Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

MENSAJE

DEPOSITADO EN EL CONGRESO NACIONAL

EL 27 DE FEBRERO DE 1957

POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

GENERAL

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

PARA DARLE CUENTA DE SU GESTION

DURANTE EL AÑO 1956

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA



HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

HON. SEÑOR PRESIDEN... DE LA REPUBLICA

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

BIBLIOTECA A G N
007027

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Señores Senadores:
Señores Diputados:

Conforme al mandato constitucional que preceptúa la obligación del representante del Poder Ejecutivo, de rendir informe de su función oficial durante el año anterior en esta señalada fecha histórica de la fundación de la República, comparezco ante vosotros para daros cuenta de mi labor política y administrativa en el año 1956.

Como es generalmente conocido, según me lo propuse al asumir la Primera Magistratura del Estado, mi pauta de Gobierno fué la de continuar la extraordinaria política de engrandecimiento nacional de mi ilustre predecesor el Generalísimo y Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, formado y orientado como fuí en su escuela de acción gubernativa.

Las obras logradas en el 1956 sobrepasaron en número y magnitud a las de 1955. Esto se explica fácilmente por el acrecentamiento y auge que va cobrando año tras año el desarrollo de nuestro medio a medida que la riqueza, cimiento de todas esas obras, adquiere mayor arraigo y consistencia, haciendo posible la tarea de emprender con segura base cuantas se necesiten para la obtención de diversas conquistas en todos los ramos de la actividad nacional. En ese esfuerzo gubernativo encaminado a finalidad tan importante conté, en todo momento y circunstancia, con la asesoría sabia y experimentada del creador de esta gran Era

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de engrandecimiento patrio, el Generalísimo Trujillo, cuya capacidad de iniciativa y de amplia visión en los negocios de Estado se han hallado de modo constante al servicio de mi Gobierno, facilitando así las cuantiosas realizaciones que en todos los órdenes de la vida nacional se operaron en ese año.

Cinco grandes aspectos abarcan las mencionadas gestiones oficiales de mi Gobierno, y son: Riqueza, Salud, Educación y Cultura, Política Exterior y Defensa.

RIQUEZA

La riqueza ha sido la piedra angular de la política constructiva de la presente Era de Trujillo.

Aunque de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre se habló en el Mensaje correspondiente al año 1955, que fué el de su inauguración, el hecho de que esta inauguración se llevó a cabo a fines de dicho año, y fué en 1956 cuando tuvieron efecto, en su mayor parte, las grandes exhibiciones de nuestra riqueza, tanto del suelo como del subsuelo, natural parece que en este relevante aspecto de la economía del País, puesta de manifiesto en la Feria, ocupe nuestra atención en primer término esa magna exposición de vida nacional desde el punto de vista en que la enfocamos como cimiento de todas las demás manifestaciones de la importancia vital de esta república en el conglomerado de la gran familia de naciones americanas.

A tono con el ritmo de celeridad impreso por el Generalísimo Trujillo en función de estadista a su política de rehechura de nuestra Patria con el trabajo como eje y la perseverancia y esfuerzo titánicos como métodos de acción, fué explanada el área rocosa vecina al Mar Caribe, de unos 125 acres, sobre la cual levantáronse los bellos edificios donde la Agricultura, la Pecuaria, la Minería, la Industria y el Comercio nativos presentaron sus productos a cerca de un millón de espectadores que día y noche recorrían los pabellones de la Feria, admirados de lo que veían realizado en tiempo increíble por un pueblo trabajador guiado por un cerebro prodigioso y una mano infatigable.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Como presidiendo todo aquel conjunto de construcciones, en su mayor parte permanentes, con las que el País respondió, por la voz de su gran Feria, a las interrogaciones extrañas, brillaba el Teatro de Agua y Luz "Angelita", levantado a un costo de RD$1,000,000.00, con capacidad para 7,000 visitantes, suntuosa obra de arte edificada en honra de la Reina de la Feria, señorita Angelita Trujillo Martínez, en el cual fué coronada, vista como símbolo de esa gran comunidad de naciones constituída por la nuestra y por considerable número de las de todos los continentes, que allí expusieron también sus notables productos, respondiendo al carácter internacional de tan grandioso evento.

En el mismo ramo de la Feria y como cruzada del esfuerzo creador en tributo de riqueza con ideología de pacifismo universal, lució el País en 1956 una de sus más resaltantes manifestaciones de progreso en el orden de la riqueza. Constituyó ese acontecimiento la aparición de la Ciudad Ganadera y las exhibiciones de nuestros ganados de alta calidad: vacuno, equino, ovino, porcino y otros, y también de los ganados correspondientes de Estados Unidos, Canadá, Cuba, Puerto Rico, que participaron en esa Feria.

Aunque la referida Ciudad Ganadera, y la Segunda Exposición Ganadera Internacional se inauguraron a principios del presente año de 1957, fué en 1956 cuando se construyó dicha Feria y se organizó la referida Exposición. La fiebre constructiva de la más notable obra de su género en América, hecha a un costo de RD$3,500,000.00, con un área de 276,478 metros cuadrados, pertenece al año recientemente transcurrido.

La Minería dominicana no es ya cosa de incipiente desarrollo, sino de desarrollo real y efectivo. Está amparada por una Ley de Minas y otra Ley sobre Exploración y Explotación Petrolera. Notable productividad es la de la gran mina de sal gema de Barahona con más de cien millones de toneladas y un yacimiento de yeso de unos cinco millones de toneladas, los qué, además de suplir el mercado local, son importantísimos renglones de exportación.

También existen en la provincia de Barahona ricos yacimien-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tos de bauxista, para cuya explotación otorgó el Gobierno una concesión a importante compañía norteamericana, y no menos ricos los de níquel, de cuya explotación se espera un beneficio fiscal de más de RD$50,000,000.00.

No consiente la índole de este trabajo la pormenorización; pero conviene reflejar detalles resaltantes de esas fuentes de riqueza por no haber sido ellas, hasta ahora, exponentes de riqueza nativa.

De Agricultura y de Pecuaria, bases de la economía nacional, baste decir que del 70% de nuestra población se dedica a esas dos ramas fundamentales de nuestra riqueza, y que una y otra responden a rigurosa subordinación a la ciencia, circunstancias por la cual nuestro país se ha convertido en exportador de gran cantidad de productos industrializados de ellas. A 613,913 toneladas métricas de azúcar crudo ascendió en el año la producción de este artículo derivado de la caña.

Notable impulso dió al progreso agrícola y ganadero del País la protección del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, sólido puntal de nuestra economía mediante las cuantiosas inversiones que ha hecho en favor de la vasta cruzada de fomento realizada en el campo del cultivo.

SALUD

Lo admirable del plan de trabajo en proyección de creciente economía es que multiplica las posibilidades de creación de medios conducentes al incremento de nuevas obras y de mayores beneficios para el pueblo. Esta previsión genial es la clave del extraordinario éxito progresivo de la política del creador de la Nueva Patria Dominicana, la prosecución de la cual viene siendo pauta de mis gestiones gubernativas.

De ese modo ha sido el pasado año considerablemente fructífero en medios preventivos de las epidemias, en campañas victoriosas contra las enfermedades y en eficacia de servicios técnicos como garantía de higiene pública.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Costosa es la ciencia de la salud colectiva por el gasto enorme que requiere su mantenimiento; pero como resultado de la producción sujeta a la ciencia económica y al arte de saber aplicar los principios de esta ciencia a la administración de los recursos obtenidos, permite subvenir a todas las necesidades, durante el año recién transcurrido no hubo ningún brote epidémico importante. De ahí el dato, sobrado optimista, de la disminución considerable de la mortalidad frente al aumento igualmente considerable de la natalidad que arroja la estadística demográfica.

EDUCACION Y CULTURA

Un examen detenido de cuanto alcanzó en el año a que corresponde el presente informe, permitirá a los interesados en seguir el desarrollo de este fundamental servicio público, enderezado a la formación de las nuevas generaciones, cerciorarse de la magnitud de la obra de vastas proyecciones intelectuales, morales, sociales, artísticas y religiosas, para darse exacta cuenta de los alcances que lo hacen digno de consideración y estudio para fines de sociología e historia.

Como obras materiales resaltantes de las realizadas en el año, sobresalen el Palacio Nacional de Bellas Artes y el Aula Magna de nuestra Alma Máter, obras magníficas cuya construcción representa una inversión de varios millones de pesos.

En el campo educativo es digno de particular referencia el incremento dado a la grandiosa Campaña Trujillo de Alfabetización Total que en dicho año ha incorporado a la civilización 289,149 adultos tras de los muchos que en el año precedente lo habían sido. Por su vastedad y la participación que en ella tienen los particulares e innúmeras empresas privadas, nacionales y también extranjeras, radicadas en el País, tiene esta campaña un relieve de movimiento civilizador en grande, que no ha tenido par en el mundo. Unese a ella la considerable inscripción registrada en las escuelas primarias ordinarias por el incremento de población nacional. El lector interesado en documenta-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ción estadística al respecto puede hacerse de datos numéricos en la parte de la Memoria General consagrada al ramo estudiantil.

Lo dicho acerca de la Enseñanza Primaria en punto a recopilación de datos estadísticos afianzadores de los conceptos emitidos en el presente Mensaje, es extensivo a la Enseñanza Intermedia, a la Media, a la Vocacional, a la Universitaria y a la Artística, como también la parte especial educativa que comprende las denominadas Escuelas-Piloto de conformidad con los Proyectos que sobre este nuevo tipo de establecimientos docentes fueron firmados con el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación.

Y finalmente, puede verse, asimismo, en la parte informativa correspondiente de la Memoria, lo relativo a la participación dominicana en la Conferencia de Educación Primaria y de Ministros de Educación, organizada por la UNESCO, la OEA y otras instituciones.

En el campo de la Cultura, la acción oficial estuvo secundada por las Academias dominicanas de la Historia, de la Lengua y de Ciencias Morales y Políticas; por el Ateneo Dominicano, el Instituto Dominicano de Cultura Hispánica, filial del de Madrid; el de la Poesía, de la Ciudad Benemérita de San Cristóbal; y por los respectivos ateneos de Ciudad Trujillo, de Santiago, de San Pedro de Macorís y de San Cristóbal, así como de otros importantes círculos intelectuales del Distrito Nacional y de las Provincias.

VIDA EXTERIOR DE LA REPUBLICA
(Relaciones Exteriores y Culto)

Nuestra política exterior en el campo diplomático y en el de la consideración mutua entre naciones, discurrió en un ambiente de franco desenvolvimiento y espíritu amistoso, siguiendo en todo la pauta reguladora trazada por el Generalísimo Trujillo como medio eficaz de trato y convivencia. Los hechos responden elocuentemente a esa afirmación, como puede verse en de-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

talle en la parte de esta Memoria expuesta a la deliberación congresional.

Un paso trascendente en el orden de las relaciones internacionales lo constituyó, de modo resaltante, la serie de Congresos organizados sobre cuestiones importantísimas que reclaman la deliberación común de los Estados interesados en su solución. El primero de ellos fué el convocado por las representaciones eclesiásticas del País con el patrocinio del Gobierno Dominicano, denominado Primer Congreso de Cultura Católica, y fué un honor para esta República el hecho de haber sido Ciudad Trujillo su sede. Fueron sus delegados figuras notables de todos los continentes interesados en el fortalecimiento y auge de la cristiandad como factor fundamental de paz y de armonía entre las naciones ante el grave problema de la crisis prevaleciente en el mundo a causa de las doctrinas materialistas existentes, de desquiciamiento moral por su fondo ateo, y opuesto, por tanto a los valores esenciales de la civilización cristiana. Reunido del 28 de febrero al 6 de marzo del pasado año, tuvo el privilegio de ser confiada su solemne apertura a nuestro gran estadista y Padre de la Patria el Generalísimo y Dr. Rafael L. Trujillo Molina, que puntualizó en su notable discurso inaugural conceptos de elevado sentido cristiano que merecieron unánime acogida.

Entre las personalidades que integraban este Primer Congreso de su clase hallábanse Sus Eminencias el Cardenal Spellman, de Estados Unidos, y el Cardenal de la Torre, del Ecuador, quienes dejaron escuchar en el curso del mismo sendas piezas oratorias de altos alcances dentro de la finalidad de tan austero cónclave.

A este Congreso Internacional siguió el denominado Conferencia Especializada Interamericana sobre la Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar, celebrada también en esta Capital del 15 al 28 de marzo, y en la cual fué ponderada y reconocida, mediante justiciera Resolución, la política de acción americanista del Generalísimo Trujillo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Como acuerdo final de dicha Conferencia se le denominó, para su identificación, RESOLUCION DE CIUDAD TRUJILLO.

Siguió en orden cronológico a dicho Segundo Congreso Internacional el designado Conferencia Internacional de Mujeres Juristas, inaugurada el 7 de mayo del mismo año, en la que se dilucidaron importantes asuntos atinentes a la evolución de la mujer dominicana en el orden jurídico.

Y finalmente se celebró en Ciudad Trujillo, el último de dichos Congresos, denominado "II Asamblea Interamericana de Mujeres", a la que concurrieron delegadas de casi todos los países americanos, que acordaron por decisión unánime un voto de reconocimiento al Padre de la Patria Nueva por su cooperación constante y efectiva a toda lucha de noble interés americano.

Nota de alta trascendencia interamericana fué la magna Reunión de Jefes de Estado celebrada en Panamá en julio de ese mismo año, a la que concurrieron diecinueve Jefes de Estado de América con el histórico motivo de cumplirse el centesimotrigésimo aniversario del Congreso de Panamá convocado en 1826 por el Libertador Simón Bolívar, y a la cual asistí ostentando la representación de la República Dominicana, Reunión en la cual tuve la satisfacción de propugnar la incorporación permanente de aquella Asamblea de gobernantes de este Hemisferio en el sistema interamericano, y de apreciar la buena voluntad con que fué acogida unánimemente por aquel cónclave presidencial, que ya había escuchado la ponderación que del americanismo de nuestro gran líder nacional había sido hecha.

En el aspecto religioso resaltó, con encomiable evidencia de los resultados de orden moral y social de la política del mismo Padre de la Patria Nueva, su alto empeño de favorecer cada vez más el arraigo de la moral católica en el alma del pueblo dominicano, convencido, como está, de que su influjo en el desenvolvimiento de las sociedades humanas constituye la mayor fuerza espiritual al servicio de la paz.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Es esa misma fuerza el incentivo poderoso de la POLITICA DE PUERTAS ABIERTAS de esta República para todos los acosados de las suyas por ausencia de sentido humano, y que fué faro de amor en aquella horrible noche de destierro de hebreos y de tantos europeos que demandaban hospitalidad desde la célebre Conferencia de Evian convocada por Estados Unidos, y fué también dicha política la misma que ha ofrecido tierras generosas a las víctimas del comunismo armado en Hungría, tierras de las cuales saldrá otra nueva Sosúa. Y es esa misma política, finalmente, el acicate de la corriente inmigratoria sin discriminación racial de mi Gobierno que debe su éxito, en mayor parte, a tan sabias directrices del creador de esta Era dominicana impregnada de sentido católico profundo.

DEFENSA

La otra fuerza, la de las armas, dividida en tres ramas de rigurosa organización moderna: El Ejército, la Marina de Guerra y la Aviación Militar Dominicana, no ha sido constituída, como la del comunismo internacional, para el despojo y el exterminio. Está pronta, sí, para oponer sólida valla a la ola roja de asalto, que siembra la desolación en muchas partes, con ansia de dominio universal. Contra el desenfreno de la fuerza organizada para las conquistas, hay que oponer reservas poderosas que suplan la falta de fortaleza material del amor en función de armonía cuando éste no pueda contener, con los propios medios de que se vale en su obra de bien moral, la avalancha desatada contra los pueblos libres, o la de los esclavizados que aspiran a libertarse para cumplir su verdadero designio en la tierra.

Y por eso las fuerzas materiales de que dispone el País, que tan nobles progresos alcanzaron en el año próximo pasado, están bajo las órdenes del mismo insigne hombre de cuya obra soy continuador, que lo mismo presenta el arma de la fuerza espiritual, en las circunstancias a ella propicia, como el arma propiamente dicha, como gran soldado de la República, cuando la dignidad de la Defensa lo exige, y el deber de defenderse lo reclama.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

FUERZAS ARMADAS

El Ejército Nacional, la Marina de Guerra, la Aviación Militar Dominicana, la Policía Nacional, los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas, la Intendencia General del Material Bélico, la Dirección de Entrenamiento Militar de las Fuerzas Armadas, la Oficina Central de Inscripción para Servicio Militar Obligatorio, el Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, el Instituto Cartográfico Militar, el Servicio Meteorológico Nacional, la Comisión Marítima, la Comisión Aeronáutica y la Dirección General de Aviación Civil, que son las instituciones y organismos que dependen de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, llenaron a cabalidad su cometido, de conformidad con las normas legales que rigen las actividades de cada una de ellas.

El Ejército Nacional, la Marina de Guerra, la Aviación Militar Dominicana y la Policía Nacional desempeñaron cumplidamente las funciones policiales, tanto preventivas como administrativas que le son propias para garantía del orden público. Entre las actividades desarrolladas por esas instituciones, se destacaron la persecución por violación a las leyes fiscales, de sanidad y porte de armas y en general de toda clase de crímenes y delitos contra la persona y la propiedad.

Las instituciones castrenses realizaron también, con todo éxito, entrenamiento, ejercicios militares, prácticas de tiro al blanco, labores de academia, ceremonias, desfiles militares y brillantes maniobras en Montecristi el día 18 de diciembre, para conmemorar un nuevo aniversario del ingreso del Generalísimo Trujillo en el Ejército, en las cuales se puso de manifiesto el alto grado de conocimiento táctico que han alcanzado las Fuerzas Armadas en el país, fruto de los empeños de su insigne creador.

Salud y fortaleza son condiciones indispensables del soldado, y como éstas se obtienen a base de una buena alimentación, el Supervisor e Inspector de las Mesas para el sustento de los miembros de las Fuerzas Armadas mantuvo estricta vigilancia a fin de asegurar al personal alistado comida nutritiva y abun-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

dante confeccionada higiénicamente por personal especializado en la Escuela de Cocineros Militares.

Los Cuerpos Armados fueron abastecidos regularmente de armamentos, vestuarios, medicamentos, etc., destinados a mantener en ellos un alto grado de eficacia.

El Ejército Nacional, nuestra más antigua institución armada, inspirado en las normas de rectitud y disciplina trazadas por el Generalísimo Trujillo, cumplió a cabalidad sus deberes de guardián del orden público y de la soberanía nacional.

Los Cuerpos Médicos de las Fuerzas Armadas rindieron eficientes servicios encaminados a mejorar cada día más la salud de los miembros de las Fuerzas Armadas, para lo cual disponen de los equipos y medicamentos más modernos y de suficientes facultativos especializados en diversas ramas de las ciencias médicas.

La Comisión de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas conoció de 133 casos de solicitud de retiro por diversos motivos, en la atención de los cuales procedió conforme a las disposiciones establecidas en la ley de la materia.

Cumpliendo con las prescripciones establecidas en el Convenio suscrito en fecha 26 de noviembre de 1951, por el Gobierno de la República Dominicana y el de los Estados Unidos de América, para la extensión del Campo de Tiro de gran alcance para las pruebas de proyectiles dirigidos, fué inaugurada en fecha 23 de noviembre de 1956 la Base de Proyectiles Dirigidos en Sabana de la Mar.

La Marina de Guerra ha continuado con ritmo acelerado su creciente progreso. Ha dotado las unidades navales con modernos equipos de acuerdo con los más notables adelantos en materia naval. Fueron enviados varios miembros de esa institución a especializarse en diferentes centros navales en los Estados Unidos de América y otros países. En los viajes y patrullas efectuados por unidades de la Marina de Guerra se recorrió un total de 72,157 millas.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Con los honores y cortesías usuales fueron recibidas varias unidades de guerra extranjeras que nos visitaron durante el año, y de igual modo unidades de nuestra Marina de Guerra visitaron países extranjeros, donde fueron objeto de iguales atenciones oficiales.

De acuerdo con lo que dispone la Ley No. 3003, sobre Policía de Puertos y Costas, fueron expedidas 82 Patentes de navegación a diversas embarcaciones mercantes nacionales que se dedican al servicio de cabotaje y navegación de altura; 51 autorizaciones para conducir pasajeros en barcos mercantes nacionales y 25 autorizaciones para construir embarcaciones en territorio nacional.

La Aviación Militar Dominicana es la más nueva de nuestras instituciones armadas, y el grado de adelanto alcanzado por ella en el poco tiempo que tiene de creada es admirable. El personal con que cuenta esa prestigiosa institución ha sido entrenado de acuerdo con la técnica más avanzada.

El equipo de que dispone, aumentado considerablemente en el curso del año por las compras realizadas, se encuentra en excelentes condiciones.

Los aeródromos existentes en todo el país fueron mantenidos en las mejores condiciones, y las unidades sometidas a una constante revisión. Durante el año realizaron un total de 4,243 horas con 5 minutos de vuelo.

La Policía Nacional desenvolvió sus actividades con entera normalidad, como resultado del exacto cumplimiento de los deberes y atribuciones de sus miembros, regidos por rigurosa disciplina y concientes de su responsabilidad.

Los Servicios Tecnológicos de las Fuerzas Armadas fabricaron durante el año armas, municiones y productos químicos, y efectuaron trabajos de reparación de armas. Notable ha sido el creciente ritmo de fabricación de artículos para el consumo público, tales como aire acondicionado, implementos agrícolas, equipo para hospitales, varillas de acero, alambre de púa etc., los que

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

han resultado ser de tan buena calidad como los importados, circunstancia por la cual se eliminó la importación de muchos de ellos. Como consecuencia del entrenamiento del personal obrero dominicano, el 92% de los trabajadores de los Servicios Tecnológicos son nativos.

La Intendencia General del Material Bélico de las Fuerzas Armadas cumplió cabalmente su misión de contabilizar y controlar todas las propiedades de armas que tienen a su cargo las Intendencias del Material Bélico de las Fuerzas Armadas.

La Dirección de Entrenamiento Militar de las Fuerzas Armadas cumplió los fines para los cuales fué creada al desarrollar durante el año una magnífica labor. A su cargo estuvo la preparación de los planes de instrucción en el Centro de Enseñanza "General Trujillo", E. N., así como también un plan de estudios para el personal alistado en las organizaciones del Ejército en toda a República.

La Juventud dominicana cumplió con entusiasmo la Ley No. 1520, de fecha 12 de septiembre de 1947, mediante la cual se creó en el país el Servicio Militar Obligatorio, como lo prueba el hecho de haberse inscrito en toda la República durante el año 22,270 hombres, y de haber recibido instrucción un total de 37,889 conscriptos, alcanzando a 553,013 el total de inscritos desde la promulgación de la Ley, habiendo recibido instrucción militar un total de 217,659 conscriptos durante ese tiempo.

El Servicio de Inteligencia de las Fuerzas Armadas demostró celo y actividad en la misión que tiene encomendada, desarrollando una labor eficiente en todo lo relacionado con el cabal cumplimiento de sus deberes.

El Instituto Cartográfico Militar introdujo durante el año planes y técnicas en los trabajos, con el objeto de corresponder a la creciente demanda de materiales y datos cartográficos de parte del Gobierno Dominicano y de numerosas empresas particulares.

El Instituto recibió la visita del Director y de varios técni-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

cos del Inter American Geodetic Survey, así como de técnicos y representantes de empresas e institutos cartográficos extranjeros.

A fin de continuar la labor de entrenamiento técnico del personal del Instituto, fueron enviados varios miembros del mismo a la Escuela Cartográfica establecida en la Zona del Canal de Panamá por el Inter American Geodetic Survey.

El Servicio Meteorológico Nacional desarrolló durante el año un programa de trabajo superior al de los años anteriores y participó en la celebración del Seminario sobre Huracanes, que tuvo lugar en Ciudad Trujillo y al que asistió gran número de reconocidas autoridades mundiales en el campo de la Ciclonología y que constituyó la primera reunión de esa naturaleza que se celebra en el mundo.

Con el patrocinio conjunto de los Gobiernos de la República Dominicana y de los Estados Unidos de América, fué instalada una Estación de Radio-Viento (Rawinsonda) en las proximidades de Sabana de la Mar, para el sondeo de vientos superiores de 50,000 pies de altura, dentro del proyecto de Investigaciones de los Huracanes.

La Comisión Marítima llenó a cabalidad las atribuciones que le están legalmente encomendadas y emitió su opinión después de examinar minuciosamente cada caso sometido a su consideración.

La Comisión de Aeronáutica realizó una encomiable labor para dar a conocer los progresos de la aviación civil, en cooperación con la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI). Durante el año asistieron representaciones de nuestro país a importantes Asambleas y Conferencias de la OACI.

La Dirección General de Aviación Civil ha continuado desarrollando una eficiente labor para lograr el incremento de la aviación civil en la República, para lo cual se mantuvo en contacto con varios organismos extranjeros similares, especialmente con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

El 3 de abril de 1956 se inauguró en Ciudad Trujillo la III Conferencia de Navegación Aérea de la Región del Caribe, a la que asistieron representaciones de varios paises americanos y europeos y en el transcurso de la cual se trataron diversos asuntos relacionados con los problemas de la Aviación Civil en el área del Caribe.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

INTERIOR

Como es sabido, a la Secretaría de Estado de lo Interior corresponden los Servicios de Seguridad, de Telecomunicaciones y Correos, Gobierno Provincial incluyendo el Distrito Nacional, vigilancia y orientación de los Gobiernos municipales; asesoramiento de la Comisión de Límites Geográficos Nacionales creada por la Ley No. 4776, de fecha 19 de septiembre de 1955, y organización y conservación de los archivos nacionales. En todos los aspectos de este vasto campo de actividades gubernativas se ha desarrollado durante el año 1956 una labor efectiva y satisfactoria que responde cabalmente a cada una de dichas finalidades.

Entre las gestiones resaltantes de esa labor, cabe señalar, como de marcada preponderancia, la reunión de Gobernadores Civiles, Presidentes de Ayuntamientos, Síndicos y Jefes de Distritos Municipales, celebrada los días 14, 15 y 16 de septiembre, y la de Gobernadores Civiles y Síndicos Municipales, llevada a cabo el 27 de octubre.

Ambas reuniones tuvieron efecto en el Palacio del Consejo Administrativo, ubicado en el amplio recinto de la Feria de la Paz, y en el curso de las mismas se sostuvieron provechosos cambios de impresiones acerca de las necesidades de toda índole de cada una de las localidades del país, se estudió y discutió la interpretación y aplicación de diversas leyes, decretos y ordenanzas, relativas a las atribuciones de dichos funcionarios; y se tomaron importantes acuerdos, principalmente concernientes a la observación de una adecuada política de mutua cooperación y más amplia comprensión con todos los funcionarios y empleados de los distintos departamentos de la Administración Pública.

Fueron muy satisfactorias las labores de las Gobernaciones Provinciales durante el año 1956, debidamente ajustadas a las disposiciones de la Ley No. 2661 sobre Deberes y Atribuciones de los Gobernadores Civiles, y todos los departamentos de la Administración Pública recibieron de cada uno de estos funcionarios la más eficaz y efectiva cooperación, estrechamente vinculados,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

como estuvieron, a las demás autoridades de sus respectivas jurisdicciones, así como al elemento social y pueblo en general, para obtener tan provechosa finalidad.

Particularmente se destaca la labor llevada a cabo por la Gobernación Civil del Distrito Nacional durante los primeros meses del año que acaba de transcurrir, por la participación que tomó de manera directa, intensa y eficaz, en la organización y realización de la Gran Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, ya que, aún cuando el trascendental evento fué solemnemente inaugurado el 20 de diciembre de 1955, Año del Benefactor de la Patria, durante los meses sucesivos al organismo directivo, presidido por el Gobernador Civil del Distrito, prosiguió laborando activamente con el propósito de alcanzar el mayor éxito de tan destacado evento internacional, concebido y realizado gracias a los tesoneros impulsos del insigne Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina.

Una gestión llamada a dar provechosos y definitivos resultados en cuanto concierne a la mayor prosperidad del país, es la campaña de intensificación agrícola iniciada por la Secretaría de Estado a que me refiero en las postrimerías del 1956, con la cual se persigue la preparación, mejoramiento y cultivo de los terrenos no labrados aún, para ser sembrados de acuerdo con la calidad y condiciones de los mismos.

Para lograr esa laudable finalidad se ha instruído a los Gobernadores Provinciales, Síndicos y Jefes de Distritos Municipales en el sentido de auspiciar reuniones entre los moradores de los municipios, secciones y parajes, para explicar los múltiples beneficios que obtendrán con la preparación y cultivos de sus predios, así como las facilidades que pueden lograr del Banco de Crédito Agrícola e Industrial y el interés que abrigan el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, y el Gobierno Nacional porque cada agricultor mantenga en constante actividad su consagración al trabajo para el más próspero y eficaz mejoramiento colectivo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Dicha campaña está encaminada también al desarrollo y mejoramiento de la pecuaria, uno de los mayores empeños del Gobierno que presido, como lo demuestra el gran éxito alcanzado en las Ferias Ganaderas Nacionales e Internacionales celebradas durante el año y la construcción de la sólida y espléndida ciudad ganadera de que ha sido dotada la capital de la República.

Con una activa campaña de publicidad, arreglos para la visita de grandes grupos de excursionistas, de nuevos vapores de turismo y otras actividades similares, la Dirección General de Turismo desarrolló durante el año 1956 un intenso programa encaminado a fomentar las corrientes turísticas hacia la República Dominicana. Se puso especial interés en mantener cantinuamente informadas a las agencias de viaje de los Estados Unidos y del Canadá, despachándoles periódicamente folletos de propaganda, fotografías, boletines informativos y otros datos de interés relativos a la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

Destacadas personalidades, periodistas, agentes viajeros, hombres de negocios, militares de alta graduación, reinas de belleza, artistas de cine, radio y televisión, deportistas y comerciantes prominentes de diversas partes del mundo nos visitaron durante el año 1956 siendo objeto de múltiples atenciones de parte de la Dirección General de Turismo.

Cabe destacar aquí, especialmente, la actuación de ese organismo y de la Gobernación Civil del Distrito Nacional, en ocasión de la visita realizada a nuestro país por un grupo de damas norteamericanas integrantes del Club Nacional de Prensa de Mujeres de Washington, quienes durante cuatro días que permanecieron en Ciudad Trujillo, recibieron, de las autoridades dominicanas, las más finas cortesías.

Sobresale también, en ese aspecto, la visita realizada durante los meses de septiembre a noviembre, por 5000 miembros de la Fedders Quigan Corporation, importante asociación de agentes vendedores de aparatos de aire acondicionado de los Estados

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Unidos de América, que anualmente realiza viajes de vacaciones a distintos lugares de atracción del mundo.

En síntesis, el movimiento registrado en este Departamento, durante el año 1956, fué el siguiente: 44,080 turistas visitaron el país, con un total de 210,289 días turistas y con un estimado de ingresos ascendente a la suma de RD$7,259,730.00. La forma en que viajaron al país estos turistas se distribuye así: por la vía marítima: 8,045; por la vía aérea: 34,803, y por la vía terrestre: 1,232.

En el transcurso del año 1956 y en cumplimiento de la Ley No. 392, del 20 de diciembre de 1943, sobre Porte Legal de Armas, se realizó la siguiente labor: para portar armas de fuego se expidieron 986 licencias oficiales y 9,900 privadas, las cuales, por concepto de impuestos, produjeron una recaudación total de RD$166,046.38. Se registra así, sobre la suma presupuesta en 1956, un superávit de RD$21,046.38.

De igual manera, y en el período señalado, de conformidad con el Decreto No. 2543 del 22 de marzo de 1945, se concedieron 60 autorizaciones a personas no dominicanas para invertir fondos en inmuebles en el territorio nacional, que hicieron posible una inversión ascendente a RD$443,720.04. En cumplimiento del Decreto No. 90 del 16 de agosto de 1954, sustituído por el Decreto No. 2229 del 11 de febrero de 1956, se expidieron 1,735 carnets de agentes vendedores que produjeron una recaudación total de RD$12,145.00. Se expidieron, asimismo, 27 autorizaciones para suscripciones públicas, y se concedió el beneficio de la nacionalidad dominicana a 54 extranjeros.

El Servicio de Seguridad laboró todo el año activamente en pro del cabal cumplimiento de las leyes y reglamentos de inmigración, y como resultado de esa tesonera labor se alcanzó una recaudación total, por diversos conceptos, de RD$347,043.00.

Se hicieron varios sometimientos a extranjeros que violaron la Ley de Seguridad No. 95, al penetrar clandestinamente en el país, al igual que a algunos dominicanos que violaron la Ley No.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

1052 sobre Pasaportes, la No. 1587 sobre salida clandestina del país, y la No. 29, que sanciona a los dominicanos que aleguen tener una nacionalidad extraña.

Igualmente se efectuaron deportaciones de extranjeros por violación a otras leyes.

El movimiento de pasajeros, durante el año 1956, por las vías aéreas, marítima y terrestre, se resume así: entraron 62,647 y salieron 64,617, lo que hace un total de 127,264.

Dentro del programa de conmemoraciones realizados con motivo del natalicio y día onomástico del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, y del Día de la Bandera y de las Naciones Unidas, el 24 de octubre, se llevó a cabo en la ciudad de Barahona la inauguración de un moderno palacio para alojar las oficinas del Servicio Postal y Telegráfico, construído a un costo de RD$61,803.46, y que constituye otra magnífica obra que se suma a las grandes realizaciones de la gloriosa Era de Trujillo.

Durante todo el año 1956 se hicieron, además, loables esfuerzos por hacer cada día más eficaz el servicio de comunicaciones postales y telegráficas, entre los cuales sobresale el hecho de haberse establecido definitivamente el transporte de correspondencia marítima en buques de bandera nacional, pertenecientes a la Flota Mercante Dominicana, C. por A., desde el Puerto de Ciudad Trujillo al de Nueva York, y la creación de una Sucursal de la Administración Principal de Correos en el Hotel "El Embajador."

De igual manera quedó establecido, a través de la red alámbrica del Estado, el servicio telefónico urbano e interurbano en los sitios donde no existía antes y que ha resultado de gran provecho para el desarrollo comercial, económico, político y social de las regiones que carecían de ese servicio.

El tráfico de telegramas durante el recién pasado año fué el siguiente: radiogramas cursados por los circuitos internacionales: 40,643; telegramas cursados por los circuitos del interior de la República: 6,473,475, lo cual totaliza 6,514,118.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Durante el año 1956 se pusieron en circulación varias emisiones de sellos de correo de diferentes tipos, entre las cuales se destacan especialmente las siguientes, autorizadas por sendos Decretos del Poder Ejecutivo: una conmemorativa de la XVI Celebración de los Juegos Olímpicos Internacionales, y otra de 500,000 sellos para franqueo ordinario del tipo de RD$0.07 en ocasión de la Segunda Feria Ganadera Internacional.

Los ingresos, en total, por concepto de servicios de comunicaciones, ascendieron a RD$903,128.88.

El Archivo General de la Nación, adecuadamente instalado en su moderno palacio y con el equipo técnico de que ha sido provisto, laboró durante el año 1956 acorde con el ritmo progresista de la Era gloriosa que vive el país, y ofreció su muy valiosa ayuda a todos los demás Departamentos de la Administración Pública y entidades culturales tanto del país como del extranjero.

La eficiente organización de que va siendo progresivamente dotado, y que entra ya en la etapa final con las recién instaladas estanterías metálicas técnicas para todos sus depósitos, modelos en su género, convierten al Archivo en un centro de cultura de primer rango, y aumenta, día a día, sus mejores relaciones con organizaciones extranjeras de idénticas finalidades, a las cuales, a título de canje, envía periódicamente las interesantes publicaciones que edita.

Se destaca entre las referidas publicaciones "El Boletín del Archivo General de la Nación", objeto, durante el pasado año, de dos ediciones dobles en las cuales figuran, principalmente, documentos acerca de la invasión inglesa de 1655 y el Catálogo de documentos de la Anexión a España (1861 a 1865). Estas ediciones dobles llevan los números del 88 al 91. Fué publicado también el Volúmen XII de las publicaciones especiales del Archivo.

La Sección de Hemeroteca, el Laboratorio Fotográfico, el Taller de Encuadernación, la Sección de Reparación de Documentos y la Sección de Clasificación y Catalogación de Documentos,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

realizaron, durante todo el año, interesantes trabajos dentro del desenvolvimiento de las naturales actividades que les son pertinentes.

La Liga Municipal Dominicana, organismo autónomo, con personalidad jurídica, que preside ex oficio el Secretario de Estado de lo Interior, realizó una labor de suma importancia en cumplimiento de los fines de su creación, que son los de prestar toda clase de ayuda y asesoramiento técnico a los ayuntamientos para la más cabal ejecución de los asuntos que les están encomendados. A través de sus secciones técnicas (Inspección, Contaduría y Revisión, Ingeniería y Plantas Eléctricas, Jurídica, Catastro, Estadística, etc.), durante el año 1956, intensificó sus actividades, principalmente en lo relativo a las inspecciones de las oficinas municipales, las cuales abarcaron la totalidad de los Ayuntamientos del país. En su oportunidad se adoptaron las medidas adecuadas para corregir las deficiencias que se observaron al efecto. Asimismo, se revisaron los comprobantes de gastos y los diferentes estados mensuales de las aludidas corporaciones, con el propósito de comprobar la corrección de los balances figurados en dichos estados y si las erogaciones se efectuaron en cumplimiento a las reglamentaciones establecidas. La Sección de Ingeniería y Plantas Eléctricas multiplicó sus actividades, como consecuencia del creciente aumento de las obras públicas municipales. Merece especial mención la labor realizada por la Sección de Catastro, creada a partir del año 1956, con el fin de efectuar la mensura y saneamiento de los bienes inmuebles municipales, la que durante dicho período efectuó la mensura de los terrenos propiedad de los Ayuntamientos de Sabana de la Mar y Castillo, e inició la revisión de las porciones ocupadas por los arrendatarios del Ayuntamiento del municipio de Monte Plata.

Los municipios recibieron para el ejercicio presupuestal del año la suma de RD$1,711,540.00 en subsidios ordinarios, y la de RD$850,247.88 en subsidios extraordinarios destinados a la realización de obras de utilidad y de interés social. Los presupuestos municipales ascendieron, incluyendo al del Consejo Ad-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ministrativo del Distrito Nacional, a la apreciable cantidad de RD$13,502,425.00 repartidos así: Fondos Municipales RD$8,935,902.00; Fondos Nacionales sujetos a recaudación municipal RD$4,566,523.00.

El Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana se reunió semanalmente y entre otros asuntos conoció de 115 concursos ascendentes en total a RD$475,477.18; para la ejecución de obras y adquisiciones de vehículos de motor, instrumentos musicales, etc.

Asimismo fueron atendidas las necesidades del mantenimiento de los acueductos y molinos de viento del país, por la Supervisoría General de Acueductos de la Liga Municipal Dominicana, tales como limpieza y reparación de filtros, desviaciones y reparaciones de líneas matrices, construcción de acometidas, ampliación de sistemas de distribución, reparación de hidrantes, cambio en los sistemas de enfriamiento de motores, reparaciones de los molinos de viento, acondicionamiento de tomas de agua. También se realizaron estudios para la construcción de un acueducto para Esperanza y Villa Bisonó del arroyo Jicomé, y para extender el acueducto de Esperanza hasta Villa Lobos.

Merecen particular mención las operaciones que efectuó la Liga Municipal Dominicana el próximo pasado año, consistentes en la contratación de dos empréstitos de RD$600,000.00 y RD$40,000.00, para adquirir por compra el acueducto y la planta hidroeléctrica de San José de Ocoa, y el acueducto de Constanza, los cuales fueron donados por este organismo a los Ayuntamientos respectivos, con el fin de aumentar sus fuentes de ingresos y, por tanto, ponerlos en condiciones de atender mejor sus necesidades.

Creada por la Ley No. 4276, de fecha 19 de septiembre de 1955, la Comisión de Límites Geográficos Nacionales, que funciona bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de lo Interior, inició sus labores el 22 de febrero de 1956, y se reunió semanalmente para conocer asuntos relacionados con los fines para los cuales fué creada. La Sección de Delimitación realizó

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

diversos trabajos de delimitaciones, de los cuales merecen especial mención la ampliación del Distrito Nacional con parte de la Sección de Cayacoa, del municipio de Los Llanos, de toda la Sección de Guayacanes y del municipio de San Pedro de Macorís; y el estudio del proyecto de delimitación de la Provincia Trujillo Valdez.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

Durante el pasado año la Secretaría de Estado de la Presidencia rindió a satisfacción las múltiples y variadas atribuciones que le corresponden, especialmente la de servir de conducto a los departamentos y organismos oficiales para someter los asuntos a la consideración y decisión del Poder Ejecutivo.

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo conoció de 1406 casos sometidos a su estudio y opinión. Preparó o colaboró en la preparación, tramitación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de 250 leyes o resoluciones de las Cámaras Legislativas, así como de 978 decretos y reglamentos, los cuales fueron publicados también en la Gaceta Oficial. Publicó 150 ediciones de la Gaceta Oficial, con un costo de RD$13,663.07 y un producto de RD$5,505.00, por concepto de suscripciones y de publicaciones de documentos de dicho órgano oficial.

Durante el mismo año trabajó en la corrección e impresión de los tomos primero y segundo de la colección de Leyes, Resoluciones, Reglamentos y Decretos, correspondientes a los años 1952 y 1953, respectivamente.

La Oficina de Coordinación de Empleados Públicos orientó sus actividades al mantenimiento de los registros en que constan los datos de los empleados públicos en los cuales se consignan las actitudes y condiciones generales de los servidores de la administración pública, cuya cantidad asciende a unos 28,000. Además, un gran número de sugestiones y recomendaciones hechas por esta oficina fueron llevadas a la práctica en distintos departamentos para corregir deficiencias y anomalías y por ende, facilitar el rápido y mejor desenvolvimiento de los servicios públicos.

COMISION DE FOMENTO

Las principales actividades de este organismo abarcaron en el año 1956 la Corporación Dominicana de Electricidad, la Dirección de Minería y la Consultoría de Geología Petrolera.

La Corporación Dominicana de Electricidad ha rendido un

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

eficiente servicio durante el año fiscal terminado el 31 de octubre de 1956, dando cumplimiento al plan de electrificación total del país, enunciado por el insigne Padre de la Patria Nueva, instalando nuevas plantas generadoras de energía eléctrica, conectando diferentes ciudades y zonas por medio de líneas de transmisión, agregando a su red eléctrica las ciudades de San Francisco de Macorís, Tenares, Castillo, Pimentel y Constanza, en la Zona Norte; e Higüey, Seybo y Hato Mayor, en el Este. En esas importantes regiones han recibido el beneficio de tarifas a precios más reducidos, y los servicios eléctricos permanentes y continuos de la empresa en todo el país han aumentado notablemente, tanto los de clasificación residencial como los comerciales e industriales.

Excluyendo la extensión de los servicios a las ciudades mencionadas, el número de abonados que al 31 de octubre del 1955 ascendía a 49,182, aumentó a la misma fecha de 1956 a 60,064, o sea una ganancia de 10,882 abonados con ingresos de $4,300,-925.72 al 31 de octubre del 1955, contra $5,369,993.78 al 31 de octubre de 1956.

En el año 1930 solamente se contaba con una capacidad de 4,416 kilovatios en el sistema de plantas de generación, mientras que al terminar el año calendario 1956 había instalados 57,832 kilovatios, o sea un aumento, en comparación con el año 1930, de 1,209.06%. Comparando el año 1955 con el 1956 se registra un aumento de 13,110 kilovatios o sea 29.31% más de capacidad de generación.

DIRECCION DE MINERIA

La Dirección de Minería, hasta el mes de junio de 1956, efectuó 63 investigaciones en minerales de cobre, níquel, bauxita, oro, hierro, manganeso, piritas de hierro y asbestos, realizó trabajos para la confección de un mapa mineralógico de la República, hizo investigaciones de anomalías radioactivas del uranio en la parte sur de la Cordillera Central y en la Sierra del Seybo, llevó a cabo 226 metros de sondeos en distintas regiones del país

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

para investigar condiciones geológicas en las áreas mineralizadas, efectuó 404 análisis sobre hierro, cobre, sílice, aluminio, azufre, níquel, carbonato de calcio y otros minerales que incluyen carbón, cromo, arsénico, cobalto, zinc, magnesio, manganeso y pirita. Efectuó 15 análisis cualitativos de oro y 10 de plata, y aproximadamente 250 análisis de hierro y 350 de níquel.

En fecha 23 de septiembre de 1956 promulgué la nueva Ley Minera de la República, que contiene previsiones completas acerca de los impuestos a pagar, participación del Estado y los beneficios de las empresas mineras y del régimen jurídico de la minería en cuanto al interés de todas las partes que hayan adquirido o adquieran derechos de esa naturaleza en el territorio nacional. Esta Ley responde cabalmente a las necesidades de ese género en la República, dado el desarrollo minero del país y las numerosas concesiones otorgadas a particulares para la exploración y explotación de minerales.

El programa de exploraciones de la Minera y Beneficiadora Dominicana, C. por A. continuó durante todo el año, habiéndole sido adjudicadas cinco concesiones en explotación con una superficie total de 83,813.36 hectáreas, en las regiones de San Cristóbal, La Vega, Monseñor Nouel, Maimón. Estas concesiones comprenden: cobre, molibdeño, oro, plata, plomo, zinc, estaño, uranio, níquel, cobalto, hierro, azufre, manganeso y sus asociados. La concesión Quisqueya No. 1 fué traspasada a la Minera y Beneficiadora Falcombridge Dominicana, C. por A. el 13 de diciembre de 1956. Esta compañía prosigue activamente sus trabajos de exploración e investigación y planea iniciar prontamente la explotación de sus depósitos de níquel que, de acuerdo con los resultados obtenidos hasta ahora en los trabajos previos, señalan una considerable cantidad de mineral explotable.

La Alcoa Exploratión Company continuó sus labores de preparación y desarrollo con la construcción de carreteras, puertos y edificios, para la explotación de los depósitos de bauxista existentes en la región de Cabo Rojo, Barahona, y por otra parte continuaron entre el Gobierno y la citada compañía las negociaciones

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

para establecer definitivamente las bases de explotación de dichos depósitos.

La Sal y Yeso Dominicana, C. por A. continuó durante todo el año la explotación de las minas de sal, tanto para el consumo doméstico como para la exportación y trabajo en la explotación de las distintas canteras de yeso y sondeos para estudiar el tonelaje y la calidad de los depósitos de yeso.

La Compañía Dominicana de Minerales, C. por A. inició un programa de sondeos de poca profundidad en el depósito de hierro de La Laguna y continuó sus operaciones de explotación de los depósitos de magnetita de Hatillo, La Laguna, Loma Imán y Caballero.

La Marmolería Nacional continuó con éxito la explotación de las canteras de mármol de Villa Ramfis en la península de Samaná, así como la del depósito de travertino de Canoa, Barahona.

El 31 de agosto de 1956 promulgué la Ley No. 4532 que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos de petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares, con el objeto de estimular la inversión de capitales privados en la investigación y desarrollo de este importante aspecto de nuestra riqueza minera.

En virtud de esta ley el Gobierno otorgó a la Petrolera Dominicana, C. por A. concesiones para la exploración y explotación de petróleo que cubren una extensión territorial de 1,637,207 hectáreas.

La Petrolera Dominicana, C. por A. efectuó exploraciones geológicas tanto en el Valle de Neiba como en el Valle del Cibao, habiendo recibido en concesión para petróleo y otros hidrocarburos un área de aproximadamente 864,147 hectáreas en el Valle del Cibao 472,660 hectáreas en el Valle de Azua y 300,391 hectáreas en el Valle de Enriquillo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO NACIONAL

Todas las dependencias y oficinas del Consejo Administrativo del Distrito Nacional desarrollaron sus actividades, durante 1956, de una manera satisfactoria y eficaz. Una de las características de la labor llevada a cabo por el Consejo Administrativo fué su concurso con las demás instituciones gubernamentales y la forma armoniosa en que desenvolvieron su trabajo las diversas oficinas de este Organismo.

DIRECCION DE LIMPIEZA Y ORNATO

Las labores de esta dependencia del Consejo Administrativo se intensificaron durante 1956 debido al crecimiento incesante de Ciudad Trujillo.

También la Dirección de Limpieza y Ornato realizó una labor que contribuyó al mantenimiento de la salud pública de Ciudad Trujillo.

Los ingresos por aplicación del Arbitrio Sobre Recogida de Basura ascendieron a RD$218,110.05.

Esta dirección contribuyó al embellecimiento de la ciudad sembrando grama y plantas ornamentales en los parques, avenidas y otros sitios de esparcimiento. Para mantener este aspecto de sus labores se sembraron 117,739 plantas de diversas especies en el vivero y 22 canteros de otras más, se retiraron del vivero 48,976 plantas,

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO

Las labores de esta Dirección General se intensificaron durante 1956, por la multiplicidad de trabajos ejecutados en ese lapso y por ponerse bajo su control las obras de carácter técnico llevadas a cabo para mejorar y ampliar los servicios que presta el Acueducto de Ciudad Trujillo.

Entre las obras de mayor importancia se pueden señalar las siguientes:

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Construcción de aceras, contenes y afirmado en tramos de las Avenidas Bolívar y Fabré Geffrard, por la suma de RD$188,160.61;

Construcción de dos canchas de polo en Bella Vista, de vías de acceso a las mismas y servicios sanitarios, por RD$169,920.99;

Acondicionamiento para alojar el local definitivo de la Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, la Oficina de Suministros y la Dirección de Transporte Urbano, en el anexo sur del Palacio del Consejo, a un costo de RD$23,213.65;

Reparación del local e instalación y acondicionamiento para alojar la división Técnica y la Administración del Acueducto, la Tesorería del Distrito, la Dirección de Limpieza y Ornato y la Sección de Impuestos y Supervisión de Parques y Estacionómetros, por un valor de RD$32,419.36;

Construcción y colocación de 409 parrillas con llaves de seguridad en tragantes de alcantarillas de las calles Doctor Delgado, Uruguay, Doctor Báez, César Nicolás Penson, Hostos, Luperón, El Conde, Colón y Salomé Ureña; de las avenidas Mella, Bolívar e Independencia y en los alrededores del Palacio Nacional, por la suma de RD$10,225.00;

Instalación de farolas ornamentales de mercurio en tramos de las Avenidas Bolívar e Independencia, por un total de RD$10,637.24;

Construcción de contenes y afirmado en tramos de ocho de las calles que circundan el Mercado de Villa Consuelo, a un costo de RD$19,265.04;

Prolongación de la calle Doctor Trujillo hasta la Avenida Independencia, con la construcción de las aceras, contenes y pavimento en RD$9,260.35;

Instalación de alumbrado ornamental en la Avenida José Trujillo Valdez, a un costo de RD$5,850.00;

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Asfaltado de las calles interiores del cementerio de la Avenida Tiradentes, por RD$17,636.00;

Al finalizar el año tocaban a su fin los trabajos de revestimiento con mármol de las columnas de la primera planta del Palacio del Consejo, por un valor de RD$42,322.30;

Terminación de aceras y contenes en la Avenida George Washington frente a la Ciudad Ganadera, y de aceras, contenes y afirmado en la calle lateral que limita dicha ciudad por el Este, a un costo de RD$39,185.37;

Se inició un Estudio Pitométrico en la red de distribución del Acueducto de Ciudad Trujillo, a un costo de RD$265,538.70.

En el aspecto básico, la División Técnica y Reguladora del Crecimiento de Ciudad Trujillo ha iniciado y continuado los estudios sobre los campos económicos sociales y físicos de la ciudad. Al efecto, se completó un estudio del uso actual de la tierra, que comprende aproximadamente el 80% del área urbana de Ciudad Trujillo; se prosiguen los trabajos de investigación sobre distribución, composición y movimientos poblacionales y su relación con la física urbana; sobre los recursos económicos en todos sus aspectos (industrial, comercial, zonas de influencia, exportaciones e importaciones, etc.), y su interconexión con el desarrollo urbano.

En el aspecto físico de la investigación, se han levantado y completado planos de numerosos sectores de la ciudad, para fines de estudio del trazado general ó específicamente vial, además de los ejecutados para fines más especiales. Entre los completados pueden mencionarse: Levantamiento y compilación de las zonas aledañas a la Avenida Fabré Geffrard, y a la Avenida Máximo Gómez, tramo Norte, y levantamiento de las zonas cercanas al aproche Oeste del Puente Radhamés, y a diversas calles y avenidas de la ciudad.

Como aportación importantísima del Instituto Cartográfico Militar, se obtuvo la fotografía aérea de Ciudad Trujillo y sus

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

alrededores, a escala 1:10,000. En la actualidad se trabaja en la confección de un plano topográfico completo de esta zona, y se espera quede terminado en el curso de 1957, y el cual será de enorme valor para esta Oficina, el Gobierno y el público en general.

Además, se ha mantenido contacto e intercambio de publicaciones y datos con departamentos similares de otros países y con organizaciones internacionales de planeamiento, tales como el Centro Interamericano de Vivienda, de Bogotá, las Divisiones de Vivienda y planeamiento de las Naciones Unidas y de la Administración de Cooperación Internacional.

Para fines de cooperación técnica se solicitó un especialista en Planeamiento a la Oficina del Punto IV, y se obtuvo la asignación del Arquitecto Paul Foster, radicado en Managua.

Se recibieron invitaciones para asistir a Conferencias sobre Planeamiento en Puerto España, Trinidad, y Bogotá, Colombia; a la VI Reunión del Congreso Interamericano de Municipios celebrada en Panamá y a la Exposición de Obras Públicas en Londres. Se envió al ingeniero Ayudante, Encargado de la División Técnica Reguladora del Crecimiento de Ciudad Trujillo, a la Conferencia sobre Planeamiento para el Desarrollo Urbano y Rural, celebrada en Puerto España, Trinidad, del 14 al 23 de noviembre de 1956, y se aprovechó esa oportunidad para asistir de una manera informal a la primera semana de la Primera Reunión Técnica Internacional de Vivienda y Planeamiento celebrada en Bogotá, a partir del 26 de noviembre, y teniendo oportunidad de intercambiar ideas y experiencias con numerosos técnicos de todo el Continente, así como de visitar las oficinas de Planeamiento de las ciudades de Bogotá y Caracas.

En la actualidad se está preparando, en su fase de proyecto, el Plan de Zonificación y el Plan Vial, y se trabaja en el estudio de áreas mínimas de solares, retiros, alturas, porcentaje de ocupación y construcción, etc., y principalmente en el Reglamento de Subdivisión, así como en la elaboración de los proyectos parciales.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

En el campo de los proyectos parciales se consideran los detalles del proyecto general del Plan Trujillo de Mejoramiento Urbano. Se trabaja en la elaboración del proyecto general de urbanización de los terrenos aledaños a la Avenida Fabré Geffrard, del proyecto de trazados en las zonas de Villa Duarte, Arroyo Hondo y Boca Chica (revisión del proyecto).

Se encuentra en fase de estudio la localización de cementerios para Ciudad Trujillo, que proporcionen servicios por cincuenta años ó más, considerándose actualmente el área de Arroyo Hondo y la Zona de Villa Duarte como las convenientes.

La División Técnica de Construcciones recibió durante 1956 la cantidad de 1458 planos, los cuales son detallados a continuación: 430 permisos para Construcciones, 468 permisos para Reparaciones, 360 permisos para Ampliaciones, 160 permisos para Renovaciones de licencias y 140 permisos para Modificaciones. Expidió 1502 licencias para construcciones.

ACUEDUCTO DE CIUDAD TRUJILLO

El Acueducto de Ciudad Trujillo estableció durante 1956 un nuevo record de recaudación, al percibir la suma de RD$1,186,846.-76, la que representa un aumento de RD$148,430.99, sobre la recaudación de 1955.

Estas cifras revelan la forma eficiente en que se ha venido prestando ese servicio público desde que el Acueducto está funcionando bajo la dependencia del Consejo Administrativo. En el mismo lapso se celebraron 3,439 contratos con otros tantos nuevos consumidores de agua.

JARDIN ZOOLOGICO Y BOTANICO

El Jardín Zoológico y Botánico de Ciudad Trujillo fué visitado por 61,734 personas, por lo cual obtuvo este establecimiento ingresos ascendentes a RD$13,335.75.

Durante el 1956 se construyeron facilidades y ampliaciones para albergar animales de distintas especies. Se repararon el desagüe de la isla de monos, el bar, que fué trasladado a la glorieta del Zoológico, los columpios y otros equipos de diversión.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Las distintas dependencias del Zoológico fueron mantenidas en buen estado y pintadas; se procedió a la vacunación de aves, a la siembra de plantas ornamentales y a la construcción de reatas.

DIRECCION DE TRANSPORTE URBANO

Esta Dirección veló por la correcta aplicación de las Resoluciones votadas por el Consejo, tendentes a resolver los problemas creados al tránsito urbano de Ciudad Trujillo por el creciente aumento del número de vehículos en circulación.

Las medidas adoptadas por este Organismo han permitido que el tránsito urbano adquiera mayor fluidez y ofrezca más seguridad, tanto para los peatones como para los conductores.

También se proveyó para que el transporte de pasajeros en la ciudad sea eficiente para los moradores de las diferentes barriadas capitaleñas. Así, fueron ampliadas y se crearon nuevas rutas de guaguas y automóviles.

Al finalizar 1956 había 130 guaguas en servicio en Ciudad Trujillo y en el transcurso de ese año 16 autobuses nuevos de fabricación extranjera fueron incorporados al transporte urbano.

BIBLIOTECA PUBLICA DEL DISTRITO

Esta dependencia del Consejo Administrativo fué trasladada a un nuevo local en el Parque Infantil Ramfis, para darle una mejor organización y ofrecer al público un servicio más apropiado con los objetivos de una biblioteca.

Previamente se introdujeron mejoras en el nuevo local y el mobiliario, proporcionándosele a los lectores mayores comodidades y ambiente más acogedor.

En la actualidad se reorganizan el fichero y el catálogo de las obras que informan la biblioteca, de acuerdo con los sistemas modernos de biblioteconomía.

Durante el año asistieron 9,685 personas a este centro de cultura, e ingresaron 2,282 publicaciones, que fueron clasificadas,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

fichadas y colocadas en los lugares correspondientes.

MERCADOS PUBLICOS

Durante el año los mercados Modelo, de Villa Consuelo y San Antón, fueron objeto de importantes mejoras para facilitar el desenvolvimiento de sus actividades.

FINANZAS

El presupuesto de ingresos y egresos del Consejo Administrativo del Distrito Nacional ascendió a RD$2,872,852.36. Durante el año se sortearon regularmente los bonos de los empréstitos concedidos, habiéndose amortizado un total de 1,196 bonos de RD$1,000.00 cada uno, con lo cual se redujo la deuda pública del Consejo a RD$14,746,000.00.

La Tesorería del Distrito recaudó el pasado año la suma de RD$5,185,066.94.

COMISION DE DEFENSA DEL AZUCAR Y FOMENTO DE LA CAÑA

El año de 1956 se caracteriza por los notables avances alcanzados en su transcurso por la industria azucarera dominicana. Dos acontecimientos de excepcional importancia, relacionados con el volumen de nuestras cuotas de exportación, tuvieron lugar durante el año, acontecimientos cuyas proyecciones se extenderán a lo largo de varios años, y que han de ejercer una notable influencia en el desarrollo de nuestra primera actividad económica. El primero de ellos es la entrada en vigor de las enmiendas a la Ley Azucarera de los Estados Unidos, y el segundo, la revisión del Convenio Internacional del Azúcar.

Además, se ha producido un cambio fundamental en la estructura del mercado internacional del azúcar. La demanda ha aumentado, especialmente después de la firma del nuevo Convenio Internacional, en tanto que la oferta se ha reducido considerablemente debido a cosechas malas de caña y remolacha en muchas partes del mundo, a lo que se une una fuerte reducción de las existencias que perturban gravemente al mercado mundial.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

NUEVA LEY AZUCARERA DE LOS ESTADOS UNIDOS

El 29 de mayo de 1956 entraron en vigor las enmiendas a la Ley Azucarera de los Estados Unidos, las cuales estarán vigentes hasta el año 1960. Las mejoras introducidas por dichas enmiendas a la cuota dominicana en el mercado de azúcar de los Estados Unidos constituyen un reconocimiento en principio de la justicia de nuestras aspiraciones en dicho mercado, aunque el monto de la cuota no satisface todavía a plenitud tales aspiraciones.

Con la puesta en vigor de la nueva Ley Azucarera, se inicia la aplicación de una nueva fórmula proporcional en la disitribución de la cuota de consumo de azúcar en los Estados Unidos, cuando éste se eleve por encima de 8,355,000 toneladas cortas. Las características sobresalientes de esta fórmula, desde el punto de vista dominicano, son las siguientes:

a) El aumento anual del consumo por encima de 8,355,000 toneladas cortas será distribuído en la proporción de 55% para las áreas productoras domésticas y 45% para los abastecedores extranjeros.

b) El 45% correspondiente a los abastecedores extranjeros en el aumento anual del consumo por encima de 8,355.000 toneladas será distribuído, a partir del año 1957, en la siguiente proporción entre los países de derechos completos:

REPUBLICA DOMINICANA	4.95%
Perú	4.33%
México	5.10%
Otros países	1.03%

Como puede verse, con la nueva fórmula la participación de la República en el abastecimiento del merecado azucarero de los Estados Unidos irá aumentado anualmente con un ritmo de crecimiento mayor que hasta ahora.

A continuación se muestra un estimado de las cuotas que podrá recibir la República durante la vigencia de la Ley:

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Estimado de consumo anual de los Estados Unidos	Cuota Dominicana (toneladas cortas)
8,805,000 t. c.	52,002
8,940,000	58,685
9,075,000	65,367
9,210,000	72.050
9,345,000	78,733

REVISION DEL CONVENIO INTERNACIONAL DEL AZUCAR

Otro acontecimiento de señaladas repercusiones para la economía azucarera de la República Dominicana es la revisión del Convenio Internacional del Azúcar. Este Convenio, concluído en Londres en el año 1953, y destinado a regular el comercio azucarero en el llamado mercado libre mundial, entró en su tercer año de vigencia en 1956, en el cual, conforme a las estipulaciones del mismo instrumento, debía procederse a un examen de su operación con miras a su revisión.

A poco de iniciada dicha conferencia en la ciudad de Nueva York, el día 21 de mayo de 1956, se hizo evidente que la diversidad de intereses, tanto entre los países ya signatarios del Convenio como entre aquellos que se esperaba accedieran al mismo, era tan grande que no sería posible llegar a una solución de las divergencias existentes en el período originalmente previsto para la duración de la Conferencia.

Estas divergencias se manifestaron, principalmente, en lo que respecta a la distribución de cuotas de exportación al mercado mundial, y en la estructura del mecanismo incorporado en el Convenio para la regulación de los precios en dicho mercado. La Delegación Dominicana, inspirada en los lineamientos básicos de la política económica concebida y ejecutada por el insigne Conductor de los destinos nacionales, luchó con denuedo por defender los intereses azucareros de la República, teniendo siempre

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

a la vista el objetivo de mantener y mejorar hasta donde fuera posible los niveles alcanzados en la producción y exportación del principal renglón de nuestro comercio exterior.

Como la Conferencia amenazaba desarrollarse en forma lesiva para nuestro país, la Delegación Dominicana propuso y obtuvo la suspensión de la Conferencia hasta el mes de octubre, con el propósito de interponer en las discusiones un compás de espera que permitiera reanudarlas con un nuevo espíritu de concordia y de cooperación internacional.

Abiertas de nuevo las negociaciones en la ciudad de Ginebra, el día 4 de octubre de 1956, la Conferencia pudo llevarse a un feliz término, aunque todavía al inicio de esta segunda etapa subsistían muchas de las dificultades que obstaculizaban su buena marcha.

La revisión del Convenio Azucarero Internacional se llevó a efecto teniendo en cuenta la conveniencia de mantener la estabilidad del mercado mundial del azúcar mediante pautas y medidas reguladoras que impidan la competencia desenfrenada de los productores, controlando en lo posible la producción tanto de los países exportadores como de los importadores, de manera que el aumento de la producción mundial no se adelante al del consumo.

En dicha revisión se han seguido los lineamientos generales del instrumento original, introduciéndose en el mismo ciertas modificaciones que se espera habrán de hacer más flexible su operación, sobre todo en lo que respecta a la regulación del volumen de las cuotas con miras a la estabilización de los precios.

Asimismo, se han asignado cuotas de exportación a algunos países exportadores importantes que hasta ahora habían permanecido fuera del Convenio, en interés de ampliar la esfera de acción del mismo dentro del mercado del azúcar.

El Convenio revisado estará en vigor hasta la terminación del período de vigencia del Convenio original, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1958.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

En este segundo cónclave de la comunidad azucarera internacional, así como en el primero celebrado en Londres en 1953, la República Dominicana obtuvo un triunfo resonante, destacándose una vez más como potencia de primer orden entre los productores de azúcar del mundo, y obteniendo de manera indiscutible el reconocimiento de su posición principal como exportador en el mercado internacional de este producto básico de consumo mundial.

Tres hechos fundamentales confirman esta aseveración:

Primero: La República Dominicana fué uno de los tres únicos signatarios originales del Convenio que obtuvieron un aumento en su tonelaje básico de exportación. Es oportuno señalar que este aumento es proporcionalmente mayor que el obtenido por Cuba (Véase cuadro de cuotas).

Segundo: La intervención de la Delegación Dominicana en las modificaciones introducidas al Convenio fué decisiva. Como ejemplo de ello podemos señalar que el nuevo mecanismo regulador de los precios es el resultado de una proposición dominicana, y fué finalmente adoptado por virtud de la fuerte posición de nuestra Delegación en la Conferencia.

Tercero: En reconocimiento del puesto de prestigio en que se halla colocado nuestro país en el mundo azucarero, en reunión posteriormente celebrada por el Consejo Internacional del Azúcar, se eligió al Delegado Dominicano Dr. H. E. Priester, a unanimidad y con el beneplácito de todas las representaciones, Vicepresidente del citado organismo internacional para el período de 1957.

PERSPECTIVAS PARA LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL

Los halagadores resultados de la Conferencia se reflejarán notablemente, como ya hemos apuntado, en el desarrollo de nuestra industria azucarera durante los próximos años. El programa trazado desde 1950 por el Benefactor de la Patria y Padre

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de la Patria Nueva, cuya política ha merecido siempre el eficaz concurso del Gobierno, continuará desarrollándose sin interrupciones hasta alcanzar los objetivos perseguidos.

La nueva cuota básica de 655,000 toneladas métricas obtenida en el mercado mundial para los próximos dos años, así como los aumentos alcanzados en nuestra cuota en el mercado americano y que se sucederán hasta 1960, permitirán continuar la expansión de nuestra industria azucarera, con la creación de nuevos ingenios constituídos con capital netamente dominicano. Ejemplo de ello es la instalación ya completada del Central Esperanza, moderna factoría establecida en la región del Cibao que iniciará sus operaciones en el mes de enero de 1957.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DURANTE EL AÑO 1956

Durante el año 1956 se manifestó decisivamente la pujanza de nuestra industria azucarera, justificándose así las aspiraciones expresadas por nuestro país en repetidas ocasiones de obtener mayores cuotas de exportación tanto en el mercado mundial como en el de los Estados Unidos.

En efecto, durante los últimos meses del año, el Consejo Internacional del Azúcar procedió al aumento de las cuotas de los países exportadores miembros del Convenio, y a la reasignación de las cantidades que algunos de dichos exportadores no pudieron cubrir de sus respectivas cuotas. Por efecto de esos aumentos y reasignaciones, la cuota de la República Dominicana, que inicialmente había sido fijada para el año 1956 en 537,300 toneladas métricas, fué aumentada a fines de año hasta 732,105 toneladas métricas.

Asimismo, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos realizó ocho aumentos de la cuota total de consumo de dicho país, elevándose la cuota dominicana en dicho mercado a la cantidad de 30,401 toneladas métricas, habiendo sido fijada originalmente en 26,367 toneladas métricas.

Es decir que, en total, las cuotas de la República en los ci-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tados mercados fueron aumentadas en 206,839 toneladas métricas.

En interés de consolidar la posición de la República en los mercados internacionales, y teniendo a la vista las negociaciones que a la sazón iban a ser reanudadas en la ciudad de Ginebra para la revisión del Convenio Internacional del Azúcar, la Comisión convenció a los productores nacionales la conveniencia de considerar que la zafra de los Ingenios Azucareros dominicanos se considere comprendida entre el primero de enero y el 31 de diciembre, favoreciendo así a aquellas compañías azucareras que poseen ingenios cuya molienda dure algunas veces hasta el mes de octubre, así como el establecimiento de nuevos sistemas de cultivo basados en el riego de las plantaciones de caña, obteniendose de ese modo un aumento substancial en la zafra azucarera dominicana.

El punto de vista sustentado era que debía evitarse a todo costo desacreditar las pretensiones de una cuota mayor que había presentado la República en todas las conferencias y reuniones celebradas en torno a la concertación y revisión del Convenio Internacional del Azúcar. Dichas pretensiones se basaban en la necesidad de dar una salida más amplia a la creciente producción azucarera nacional, en vista de la posición especial de nuestro país como uno de los principales exportadores en el mercado mundial, y del programa de expansión que se está desarrollando desde hace algunos años, y hubieran sido insostenibles de fallar nuestro país, precisamente en vísperas de la revisión de las cuotas del Convenio, en satisfacer completamente las que le habían sido asignadas en el mercado para el año 1956.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE MERCADOS EXTRANJEROS.

Además de las actividades que desde hace tiempo viene realizando la Comisión en torno a la campaña que se lleva a cabo en los Estados Unidos para tratar de mejorar las posibilidades de aumento de nuestras exportaciones a aquel mercado, y que fueron intensificadas desde el año 1955 con motivo de la revisión de la Ley Azucarera, interviniendo activamente los representan-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tes de la Comisión en todas las audiencias y reuniones celebradas al efecto y en relación con la determinación de los estimados del consumo americano, la Comisión realizó otras gestiones encaminadas al desarrollo de nuevos mercados potenciales de importancia para la República.

Entre éstas merecen destacarse las gestiones realizadas ante el Gobierno de la República Federal de Alemania, dentro del marco del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, y como parte de las negociaciones relativas a la conclusión de un Tratado Comercial con aquel país, tendientes a la eliminación de discriminaciones contra el azúcar dominicano y a la creación de cuotas para la importación de azúcares dominicanos en ese importante mercado.

Sobre la base de esas negociaciones, en las cuales participó activamente el Consultor Económico de esta Comisión, se obtuvo la participación de la industria azucarera dominicana en las subastas efectuadas en los meses de julio y diciembre por el Gobierno Alemán para el suministro de una considerable cantidad de azúcar, elevándose dicha participación a la cantidad de 55.000 toneladas.

CONSTITUCION DEL COMITE DE VENTAS DE MIELES

En vista de la necesidad de proteger los intereses de la industria en el mercado de las mieles finales, y como resultado de los estudios realizados por la Comisión, se concibió la creación de un Comité de Ventas de Mieles, organismo dependiente de la Comisión de Defensa del Azúcar y Fomento de la Caña.

En virtud del Decreto Ley que lo crea, No. 2093, del 30 de septiembre de 1956, el Comité de Ventas de Mieles quedó constituído en vendedor único de las mieles finales producidas en la República.

Es obvio que al centralizar en un organismo oficial la facultad de ejercer el tráfico de este importante subproducto de nues-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tra industria azucarera, se multiplica la capacidad de negociación del sector vendedor frente a los compradores en el comercio internacional del producto.

REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE EXPORTACION DE MIELES

Teniendo en cuenta el alza de los precios de las mieles en el mercado internacional, que hizo evidente que la escala de impuestos que gravan la exportación de mieles finales no se ajustaba al desarrollo del mercado, se resolvió remitir a la consideración del Excelentisimo Señor Presidente de la República un anteproyecto de ley, el cual fué a su vez enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional y, aprobado por este alto cuerpo legislativo, fué promulgado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en fecha 2 de noviembre de 1956 y publicado en la Gaceta Oficial No. 8049, de fecha 10 de noviembre del año 1956.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA COMISION.

CAMPAÑA PARA LA SIEMBRA DE HABICHUELAS

En vista de la escasez de habichuelas que se produjo en los últimos meses del año, y que provocó un alza considerable en los precios de este grano, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina indicó una serie de medidas para contrarrestar la situación, entre las cuales se destaca prominentemente la publicación del Decreto No. 2189, de fecha 25 de octubre de 1956, del Poder Ejecutivo, encargando a esta Comisión de la ejecución de un programa de siembras intercalares de habicuelas en los cultivos de cañas nuevas, para lo cual se solicitó la cooperación de los Administradores de los Ingenios Azucareros y en consecuencia, la Comisión procedió a importar cantidades importantes de habichuelas y a comprar además algunas partidas de la presente cosecha de habichuelas criollas, las cuales fueron distribuídas entre los ingenios para su siembra.

Como resultado de estas medidas, el precio al detalle del mencionado producto bajó notablemente, y se espera que la situación de escasez no se repetirá en el futuro.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

En el referido año 1956 la producción de azúcar en la República alcanzó cifras muy superiores a las de todos los años anteriores individualmente considerados. Según los datos suministrados por los diferentes ingenios azucareros establecidos en el país, sujetos a revisión final cuando algunos de dichos ingenios oporten a la Comisión los cálculos definitivos correspondientes. la producción alcanzó a 702,450.83 toneladas métricas de azúcares comerciales. Esta cantidad representa un aumento, sobre la producción de 1955, que asciende a 88,537.69 toneladas, lo que equivale a un 14.42%.

Igualmente se registró aumento importante en la producción de melazas, la que en 1956 se elevó a la cantidad de 33,067,779 galones americanos, sobrepasando a la producción de 1955 en 2,535,568 galones, o sea un 8.30% de aumento. La exportación de melazas en 1956 fué de 29,265,135 galones.

Con excepción de un balance disponible al 31 de diciembre de 1956, montante a 57,637.08 toneladas métricas y de 52,934.52 toneladas destinadas al consumo local, los demás azúcares disponibles, sumados los sobrantes de 1955, fueron exportados en su totalidad a los mercados del mundo dentro de las diferentes cuotas asignadas a la República en los Estados Unidos y en el llamado mercado libre. Estas exportaciones alcanzaron a 651,084.50 toneladas métricas, o sea un aumento sobre las de 1955 ascendentes a 71,642.86, que equivale a 12.36%.

Por los datos pretranscritos se evidencia que la pujanza que va adquiriendo nuestra industria azucarera en cuanto a producción, en ejecución de la eficiente política azucarera que ha venido desarrolando el Gobierno bajo la inspiración y guía del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, se refleja cabalmente y se justifica, paso a paso, en el aumento que a su vez van adquiriendo nuestras exportaciones a los mercados consumidores más importantes del mundo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

El año recién transcurrido constituye un período de extraordinaria actividad en las relaciones internacionales de la República Dominicana, tanto en el dominio de las deliberaciones colectivas entre Estados como en las relaciones diplomáticas tradicionales.

En los dos aspectos arriba señalados nuestro país continuó afirmando su personalidad definida en la comunidad internacional. Nada tan justo como señalar que todo ese conjunto de manifestaciones no son sino el resultado de haber continuado mi Gobierno inspirándose en las clarividentes y patrióticas consignas de política internacional, debidas al genio del Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

Convocado por las altas autoridades eclesiásticas de la República y con los auspicios del Gobierno Dominicano, reunióse en Ciudad Trujillo del 28 de febrero al 6 de marzo del 1956, el Primer Congreso Internacional de Cultura Católica. Integrado por eminentes personalidades de todos los Continentes, este Congreso tuvo un resonante éxito, no sólo por la eminente jerarquía de algunos de sus participantes más ilustres, como fueron los Cardenales Spellman, de New York, y De la Torre, de Ecuador, sino también por el contenido de las conclusiones del mismo.

La significación trascendental de este Congreso fué puesta de manifiesto en magistral discurso por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, quien en tan notable pieza oratoria no sólo reafirmó el sentido cristiano de la orientación político-social de la República Dominicana, sino también la incontrastable fuerza espiritual del cristianismo contra los extravíos del comunismo internacional que niega a Dios y todos los valores que dignifican la naturaleza humana.

Desde el punto de vista de las relaciones continentales americanas, el más sobresaliente acontecimiento del año fué la reunión de Jefes de Estado celebrada en Panamá, en julio del 1956,

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

con la participación de diecinueve Jefes de Estado americanos para conmemorar el 130º aniversario de la celebración del Congreso de Panamá convocada por el Libertador Simón Bolívar en 1826.

En representación de la República Dominicana tuve el honor de asistir a esa histórica reunión acompañado por miembros del Gabinete y altos Oficiales de las Fuerzas Armadas de la República. Motivo de especial satisfacción fué la oportunidad que ofreció esta reunión para destacar en ella el ideario internacional del Generalísimo Trujillo, así como sus históricas iniciativas en favor de la paz americana y para imprimir expresión orgánica a las relaciones interamericanas, tales como su famosa propuesta para la creación de una Asociación de Naciones Americanas, así como para organizar como órgano deliberativo de nuestro sistema regional la reunión de Jefes de Estado del Hemisferio. En este último sentido abogué en dicha reunión porque la Asamblea de Jefes de Estado americanos fuese incorporada con sentido de permanencia en el sistema interamericano.

Importa señalar, en relación con esta reunión, la circunstancia de haberme entrevistado en audiencia privada con el Excelentísimo Presidente de los Estados Unidos de América, General Dwight D. Eisenhower, con quien tuve un cordial cambio de impresiones en la sede de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá.

Otra reunión interamericana que ofreció ocasión de revelar los elementos con que cuenta Ciudad Trujillo para ser la sede de importantes deliberaciones internacionales fué la Conferencia Especializada Interamericana Sobre la Preservación de los Recursos Naturales: Plataforma Submarina y Aguas del Mar, celebrada en esta capital del 15 al 28 de marzo de 1956. En esta conferencia se tributó un homenaje al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, por medio de una resolución, en la cual se calificó como "muy esforzada y meritoria su decidida cooperación a todo lo relacionado con los asuntos de América".

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

La más importante conclusión de esta Conferencia fué identificada con el nombre de Resolución de Ciudad Trujillo.

La contribución más importante de esta Conferencia fué la definición de la Plataforma Submarina contenida en la Resolución de Ciudad Trujillo, definición que ha sido consagrada expresamente en la fórmula aprobada sobre esta materia por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas en su última reunión.

Cabe señalar también, entre otras importantes reuniones internacionales celebradas en Ciudad Trujillo, la Conferencia Internacional de Mujeres Juristas, que inició sus deliberaciones el 7 de mayo de 1956, y con la participación de eminentes mujeres juristas procedentes de todos los Continentes. Esta Conferencia ofreció una oportunidad singular para que se reafirmara una vez más, con resonancia internacional, el progreso del régimen jurídico de la mujer dominicana.

También fué Ciudad Trujillo sede de la XI Asamblea Interamericana de Mujeres con la participación de una gran mayoría de países de América, y en la cual fué tributado un voto de aplauso de reconocimiento al Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Trujillo, en homenaje a sus iniciativas en favor de la reivindicación de los derechos políticos y sociales de la mujer dominicana y por su relevante actuación internacional en provecho de las aspiraciones e ideales de la mujer en la sociedad contemporánea.

Otras reuniones internacionales de interés celebradas en Ciudad Trujillo fueron la III Conferencia Regional de Navegación Aérea celebrada en esta capital del 3 al 16 de abril de 1956, con el fin de estudiar los problemas de tránsito aéreo en El Caribe, así como también el II Congreso Odontológico Panamericano.

Participó también la República Dominicana en el Comité Especial ad-hoc propuesto por el Presidente Eisenhower en la reunión de Panamá a que se ha hecho mención. En este Comité

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

se trató de dar mayor actividad a las funciones de la Organización de los Estados Americanos en materia económica, financiera, técnica y social.

Nuestro país estuvo también representado en la VI Conferencia Regional de los Estados Americanos Miembros de la OIT celebrada en La Habana del 3 al 15 de septiembre de 1956. La actuación de la Delegación de la República Dominicana en sus ramas gubernamental, patronal y obrera estuvo revestida de la mayor dignidad, y fué defendida con valentía y éxito la posición de nuestro país frente a las maniobras de la demagogia internacional.

Los graves episodios ocurridos durante el año recién transcurrido en la política mundial han demostrado la importancia de la Organización de las Naciones Unidas. En efecto, situaciones que de otra manera quedarían abandonadas a las actitudes inconciliables de los Estados comprometidos en una tensión o controversia internacional, hoy encuentran en la ONU un cauce más o menos precario pero siempre abierto a posibilidades constructivas para canalizar esos diferendos por vías de avenimiento o de tregua. De ese modo, la Organización de las Naciones Unidas surge en medio de las profundas divisiones que agitan hoy el mundo, desempeñando una función mediadora cuya gravitación progresiva en la comunidad internacional debe ser estimulada por todos los Estados amantes de la paz.

Propicia es por tanto, la ocasión, para dejar constancia de las actividades desarrolladas por nuestro Gobierno en dicha Organización internacional durante el año recién transcurrido.

En 1956 se cumplieron los primeros diez años de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas. Esta circunstancia constituyó motivo especial para que las celebraciones del Día de las Naciones Unidas adquirieran en nuestro país mayor resonancia, todo ello unido a la feliz coincidencia de esa conmemoración con la fecha natalicia y onomástica del Ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Nuestro Delegado ante las Naciones Unidas fué elegido para presidir la IV Comisión de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre Territorios No Autónomos y en Fideicomiso. Esta elección permitió al Delegado dominicano tener un puesto en la Mesa Directiva de la XI Asamblea de las Naciones Unidas, que ha constituído una de las reuniones de mayor importancia en la historia de esa organización internacional por la extrema gravedad y urgencia de las cuestiones que allí se han debatido. Catorce nuevos Miembros han sido admitidos en la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos España, cuya presencia en dicha Organización Internacional constituye un acto de reparación en favor de la Madre espiritual de todo un haz de naciones que recibieron de España su espíritu, su lengua y su cultura.

Para la República Dominicana, que denodadamente abogó en las Naciones Unidas por esa reparación, tan feliz desenlace motivó el más legítimo regocijo.

Nuestro pensamiento no puede menos que recordar la personal dirección que recibió del Generalísimo Trujillo, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, la campaña desarrollada por la diplomacia dominicana en el sentido ya expresado, razón por la cual ha merecido ella del Gobierno español los más conmovidos y reiterados sentimientos de gratitud.

De acuerdo con su política humanitaria, el Gobierno Dominicano hizo un aporte de RD$10,000.00 para el programa de reconstrucción de Corea. De ese modo la República Dominicana ha venido en socorro de una de las naciones que con mayor denuedo y decisión han combatido el comunismo internacional.

Obedeciendo a esa misma consigna humanitaria, el Gobierno Dominicano declaró su propósito de admitir en el territorio nacional en forma progresiva unos 20,000 refugiados húngaros, víctimas de la heroica resistencia del pueblo de Hungría contra el comunismo soviético.

Siguiendo su política de colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, mi Gobierno designó en el

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

año recién transcurrido una Delegación Permanente ante las Oficinas Europeas de dicha organización y ante la Oficina Internacional del Trabajo, con sede en Ginebra.

En el dominio de las relaciones tradicionales entre los Estados, la República Dominicana mantuvo cordiales intercambios con todos los países amigos. Recibimos las Credenciales de los nuevos Embajadores de Haití, Brasil, Francia, Chile y Perú. Fueron también concedidas considerable número de condecoraciones de las Ordenes de Trujillo, de Duarte, Sánchez y Mella y de Cristóbal Colón a distinguidas personalidades extranjeras que se hicieron acreedores de las mismas. En ocasión de las Fiestas Nacionales de los países amigos o de desgracias nacionales ocurridas en ellos, la Cancillería dirigió mensajes de felicitación o de pesar, según el caso, en nombre del gobierno nacional, a los respectivos Jefes de Estado de esas naciones.

El 5 de octubre de 1956 fué develado el busto del prócer argentino Domingo Faustino Sarmiento, que el Gobierno de Argentina obsequió a la República Dominicana.

El 16 de septiembre de 1956 fué develado el busto en bronce de Benito Juárez, que el Gobierno de México obsequió a la República Dominicana.

Con el vecino Estado de Haití nuestras relaciones se han desenvuelto normalmente. Conviene señalar, especialmente, entre las circunstancias de mayor interés en el desenvolvimiento de esas relaciones, los puntos de vista sustentados por la Cancillería Dominicana en relación con el aprovechamiento de las aguas de los ríos que atraviesan o forman frontera con el vecino Estado. Esta afirmación de nuestros derechos basados en los Tratados bilaterales entre la República Dominicana y Haití, que rigen la materia, se sostuvo en ocasión de los trabajos de irrigación que se realizan en regiones dominicanas de la Frontera Sur, trabajos que se siguen con toda felicidad y que contribuirán al desarrollo de la riqueza en esas regiones, tan necesario para promo-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ver los objetivos de la política de dominicanización fronteriza del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Trujillo.

Asimismo, conforme las recomendaciones de la Resolución XXXV de la IX Conferencia Interamericana de Bogotá, la cual dispone que es deseable la continuidad de las relaciones diplomáticas entre los Estados Americanos, mi Gobierno fué uno de los primeros en reconocer el régimen de facto del General Magloire, así como también el de la actual Administración haitiana.

De igual modo reconocimos a la Junta Militar que sustituyó a la Administración del Presidente Lozano en el gobierno de Honduras.

El acervo de las relaciones contractuales de la República Dominicana se vió enriquecido durante el año recién transcurrido, por varios acuerdos de importancia, entre los cuales cabe mencionar el Convenio de Inmigración Hispanoamericana, suscrito en Ciudad Trujillo el 11 de febrero de 1956; el Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de la República Dominicana sobre el Uso Civil de la Energía Atómica; el Acuerdo Internacional del Trigo, suscrito en Londres el 18 de mayo de 1956; el Convenio para constituir una Misión Naval de los Estados Unidos en la República Dominicana, concluído el 7 de diciembre de 1956; el Acuerdo Dominico-Británico sobre Intercambio de Valijas Diplomáticas, suscrito el 9 de agosto de 1956 por canje de notas; el Nuevo Convenio Internacional del Azúcar, suscrito en Londres el 14 de diciembre de 1956; el Convenio para la Instalación en Ciudad Trujillo de un Curso de formación Estadística del Caribe, suscrito en junio de 1956 con la Sociedad Interamericana de Estadística; el Acuerdo sobre Reorganizaciones Arancelarias con los Estados Unidos conforme a las normas del GATT, así como el Protocolo que incorpora al Acuerdo del GATT las listas de concesiones negociadas en la última Conferencia multilateral del GATT iniciadas

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

a principios de 1956; el Convenio de la Unión Postal de las Américas y España.

Fueron ratificados el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional; Convención sobre el tránsito por Carretera y Vehículo de Motor y los Convenios Nos. 19, 26, 29, 45, 52, 87 y 90 aprobados por la Conferencia de la Organización Internacional de Trabajo.

Prominentes personalidades del Mundo Libre visitaron la República Dominicana durante el año recién transcurrido. En el mes de julio recibimos la visita del Senador de los Estados Unidos Honorable Ollin D. Johnston, quien tuvo oportunidad de entrar en contacto con diversos aspectos de la vida dominicana. A su regreso a los Estados Unidos en un discurso pronunciado en el Senado norteamericano el Senador Johnston hizo un elocuente análisis del progreso alcanzado por nuestro país, refiriéndose especialmente a la figura del Generalísimo Trujillo, de quien hizo un expresivo elogio.

Otro distinguido legislador norteamericano, Representante Kearney, del Estado de Nueva York, pronunció un elocuente discurso en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, en el cual, refiriéndose a su visita a la República Dominicana, destacó el progreso social, económico y educativo de la República.

Visita digna de especial mención fué la del Presidente Juscelino Kubistchek, realizada pocos días antes de su juramento como Primer Magistrado del Brasil. Durante su visita el Presidente Kubistchek hizo declaraciones a la prensa, en las cuales expresó su admiración por la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

Acontecimiento de singular brillantez fué también la llegada de la Misión Especial Española que presidida por el Doctor Raimundo Fernández Cuesta, Ministro Secretario General del Movimiento, vino a la República para participar en las celebraciones de los 25 años de paz y progreso alcanzados por nuestro país durante la Era de Trujillo e inaugurar el Pabellón de Es-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

paña en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre. El Dr. Fernández Cuesta ostentó la representación personal del Generalísimo Franco. Los actos más sobresalientes en relación con esta visita fueron el discurso pronunciado por el Dr. Fernández Cuesta en el Partido Dominicano, donde puso de relieve el paralelismo de la posición asumida por el Generalísimo Trujillo y el Generalísimo Franco contra el comunismo internacional, así como también el sentimiento de gratitud de España para el Generalísimo Trujillo por la efectiva solidaridad demostrada por nuestro país contra el ostracismo de España, y la suscripción del Tratado Hispano-Dominicano de Emigración.

El Gobierno de Francia acreditó una Delegación Especial presidida por el General Martial Valín, del Ejército del Aire de Francia y Miembros del Consejo Superior de Guerra de ese país, para asistir a los actos de inauguración de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

Entre los significativos homenajes de carácter internacional rendidos al Generalísimo Trujillo, durante el año recién transcurrido, en prosecución de las celebraciones destinadas a exaltar los 25 años de la Era que lleva su nombre, figuran destacadamente:

Homenaje del Cuerpo Diplomático, el 9 de enero, en el Palacio del Night Club de La Voz Dominicana; Homenaje de gratitud de la Colonia Hebrea en la República Dominicana; Entrega de la Orden de los Apóstoles San Pedro y San Pablo que le otorgó Su Beatitud Alejandro III, Patriarca de Antioquía la Grande y todo el Oriente; Concesión del Gran Cordón de la Soberana Orden de Crisantemo, la más alta Condecoración del Japón; y otorgamiento del diploma de Benemérito de la Cultura Universal, hecho por el Comité Internacional para la Unidad y Universalidad de la Cultura, de Roma, como prueba de reconocimiento por el trascendental programa de Alfabetización Total de la República Dominicana.

En los Estados Unidos fué tributado un significativo home-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

naje al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Trujillo, con la designación de un parque y una avenida de la ciudad de New Orleans con el nombre de Trujillo. Una Delegación dominicana integrada por miembros del Gabinete y otros altos funcionarios de la Nación asistió a las ceremonias de inauguración de la "Avenida Trujillo" y el "Parque Trujillo". El homenaje fué dedicado por el Alcalde de la ciudad de New Orleans, De Lesseps S. Morrison, con la participación de otros importantes representantes de esa ciudad.

Atendiendo a las invitaciones recibidas, el Gobierno Dominicano se hizo representar en las siguientes trasmisiones del Mando Presidencial:

Juscelino Kubistchek de Oliveira, Presidente del Brasil; Don Manuel Prado Ugarteche, Presidente del Perú; Don Ernesto de la Guardia Jr., Presidente de Panamá; Hernán Siles Suazo, Presidente de Bolivia; Camilo Ponce Enrique, Presidente del Ecuador; Teniente Coronel José María Lemus, Presidente de El Salvador.

Con motivo de la infausta muerte del Presidente Somoza el Gobierno Dominicano decretó tres días de duelo oficial y en significativo gesto de solidaridad para la nación amiga, envió una nutrida delegación integrada por miembros del Gabinete y altos Oficiales de las Fuerzas Armadas y un contingente de 110 soldados y 18 Oficiales del Ejército dominicano, con su correspondiente banda militar, para rendir honores al que en vida fué grande y buen amigo de los dominicanos.

Siguiendo la política de protección a la Iglesia Católica, se dispuso la ampliación del Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino, para obviar la insuficiencia del número de sacerdotes en América Latina, y se inauguró la Casa de Ejercicios Espirituales para Damas **(Manrresa Altagracia).** Compláceme dejar consignado que éste magnífico aporte a la propagación de la fe religiosa en nuestro país se debe al generoso donativo hecho por la Señorita María de los Angeles Trujillo Martínez, quien de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

manera tan cristiana y gentil hizo realidad la promesa que formulara en el acto de su coronación como Reina de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

El Gobierno solicitó y obtuvo de Su Santidad la confirmación de las jurisdicciones episcopales de La Vega y Santiago, así como la elevación de la Prelatura Nulius de San Juan de la Maguana a la jerarquía de Prelatura con carácter episcopal.

También se está concluyendo un Acuerdo con la Santa Sede basado en el artículo XVII del Concordato para la organización de un Cuerpo de Capellanes militares con graduación de Oficiales bajo la jurisdicción del Arzobispo Metropolitano y sujeto a la disciplina militar.

A fin de dar una idea concreta de la magnitud de la ayuda propiciada por nuestro Gobierno a la Iglesia Católica he aquí las cifras progresivas del monto de esa ayuda tomando solamente en consideración los tres últimos años:

1954	RD$	599,959.47
1955		690,431.21
1956		1,138,466·47

A estas cifras es necesario agregar las sumas suplementarias recibidas por el Clero por concepto de exoneraciones de impuestos consentidas en beneficio de ornamentos religiosos, materiales de construcción, vehículos, placas, etc., que ascendieron sólo para el año pasado a la suma de RD$105,861.13.

Otros cultos, respetuosos, del orden público y las buenas costumbres, han recibido ayuda y el concurso de nuestro Gobierno en repetidas ocasiones.

Animado siempre por todo aquello que contribuya a realzar la gloria de nuestro Iglesia Católica Apostólica y Romana, mi Gobierno procedió a reconocer formalmente con todas sus prerrogativas tradicionales la Orden Soberana Militar de Malta, y se procedió en consecuencia a acreditar a nuestro Embajador an-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

te la Santa Sede como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante dicha Orden.

Durante el año recién transcurrido se crearon nueve Consulados Generales en las siguientes Capitales: Paris, Santiago de Chile, Quito, Lima, Bogotá, San José (Costa Rica), Tegucigalpa, Río de Janeiro y Guatemala. Estos Consulados son servidos por Secretarios de nuestras Misiones diplomáticas acreditadas en esas Capitales.

También se crearon doce Consulados Honorarios en las siguientes ciudades: Recife, Brasil; Niagara Falla, Canadá; Detroit, Nueva Orleans; Guadalajara, México; Auckland, Nueva Zelandia; Colonia de Munich; Burdeos; Birmingham y Plymouth, Gran Bretaña.

La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, órgano central del Servicio Exterior de la República, ha sido objeto de mejoras, exigidas por el incremento de nuestras vinculaciones en el mundo. En mayo fué entregado el nuevo anexo de la Cancillería construído a un costo total de RD$132,945.49.

Se iniciaron y prosiguieron los trabajos relativos a la "Compilación Trujillo de Tratados y Convenciones", en la cual serán reproducidos sistemáticamente los textos de todas las convenciones multilaterales y bilaterales suscritas y ratificadas por la República Dominicana. El primer volumen de esta publicación, que será de indudable utilidad para los Departamentos de la Administración, aparecerá a principios del año 1957. La compilación será dedicada en homenaje al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, bajo cuya rectoría política han florecido como jamás lo fuere en el pasado, las relaciones internacionales de la República y sus vinculaciones en el mundo por medio de Tratados y Convenciones.

Las recaudaciones Consulares efectuadas durante el año 1956 ascendieron a la suma de RD$345,140.00. Estas recaudaciones exceden a las correspondientes al año 1955 en RD$26,336.50 y a las correspondientes al año 1952 en RD$254,069.38.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

FINANZAS

Las finanzas nacionales, inspiradas y dirigidas por el genio creador del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, alcanzaron, en el pasado año de 1956, sus más extraordinarios logros, continuando así la escala ascendente ininterrumpida de la vida económica dominicana, felizmente iniciada con el advenimiento a la Primera Magistratura del Estado del Generalísimo Trujillo, en 1930, y continuada fielmente en este presente de grandes realizaciones en beneficio del pueblo dominicano.

Esos extraordinarios logros alcanzados en el campo económicofinanciero, se manifiestan, de manera principal, en la recaudación general por Rentas del Estado, que en el pasado año alcanzó a la elevada cifra de RD$137,001,849.60, superando en RD$7,321,167.96 a la operada en el año de 1955. Otras cifras reveladoras del actual progreso son las del superávit económico, que fué de RD$14,522,292.05, suma mayor en RD$10,086,574.01 a la del año 1955, de RD$4,435,718.04.

El activo del Estado, que en 1955 era de RD$364,514,024.79, experimentó, durante el pasado año de 1956, un aumento de RD$56,617,638.36, que lo hizo elevar a la suma de RD$421,131,-663.15, que corresponde, en su mayor parte, a construcciones y mejoras con carácter permanente, tales como carreteras, puentes, canales de riego, escuelas, iglesias, hoteles, etc., construídos en la presente Era.

A continuación se recogen las cifras del resultado de la labor del Departamento de Finanzas durante el año 1956: la recaudación general por Rentas del Estado en el pasado año fué de RD$137,001,849.60, distribuída de la siguiente manera: por las Aduanas, RD$59,916.577.64; y por las Colecturías de Rentas Internas, RD$77,085,271.96. Estos ingresos, unidos al balance arrastrado del año 1955, de RD$6,470,920.80 elevaron los recursos disponibles del año a RD$143,472,770.40.

Dichos ingresos, separados por fondos, tienen la siguiente

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

distribución: Fondo General: RD$95,246,669.71; Fondos Especiales, incluyendo balances y traspasos: RD$40,554,964.02, y Fondos Especiales para subsidios municipales, incluyendo balance del año 1955: RD$7,671,136.67. A los referidos ingresos se agregaron los siguientes: del Fondo de Reserva Presupuestal, RD$1,777,313.45; de los Fondos Especiales para atenciones diversas del Gobierno, incluyendo balance del año 1955 y traspasos: RD$6,398,948.95; por concepto de Préstamos RD$6,084,219,00; por depósitos a cargo del Estado, incluyendo balance del año 1955: RD$1,924,722.07; y por balance no gastado de las asignaciones al 31 de diciembre de 1955: RD$6,831,920.15; con los cuales el valor total disponible para el año 1956, ascendió a RD$166,489,894.02.

Con cargo a los ingresos descritos fueron autorizadas, de conformidad con las prescripciones legales vigentes, erogaciones por las siguientes sumas globales: del Fondo General: RD$80,724,377.66; de los Fondos Especiales Nacionales; RD$11,398,008.31; y de los Fondos Especiales para subsidios municipales: RD$5,275,843.19, ó sea, un total de erogaciones de RD$97,398,229.16. A estos desembolsos es necesario agregar traspasos por un valor de RD$26,377,211.29, que fueron operados a cuenta de los Fondos Nacionales, y RD$207,000.00 traspasados de los Fondos Municipales, en virtud de las prescripciones legales correspondientes; por otra parte, de los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno se erogaron: RD$47,752,436.58.

Al cerrarse las operaciones de Contabilidad el 31 de diciembre de 1956, se registraron, en el Fondo General, un superávit económico de RD$14,522,292.05, del cual se efectuaron traspasos por valor de RD$14,201,581.96. De esta última suma correspondió RD$3,592,365.11 al Fondo de Reserva Presupuestal y RD$10,609,216.85 al Fondo destinado a las Atenciones Varias del Gobierno, y quedó un balance por traspasar en el Fondo General, de RD$320,710.09. En los Fondos Especiales Nacionales quedó un balance disponible de RD$2,779,719.77; y en los Fondos Especiales para subsidios municipales, un balance arrastrable

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de RD$2,188,293.48, la cual eleva a RD$4,968,013.25 el balance arrastable de los fondos presupuestarios. En los Fondos Especiales para atenciones varias del Gobierno quedó al 31 de diciembre de 1955, un balance disponible de RD$2,654,826.54. El Fondo de Reserva Presupuestal, cuyo balance arrastrado fué de RD$1,777,-313.45, tuvo un ingreso de RD$2,695,184.61, siendo el balance disponible de dicho fondo al 31 de diciembre de 1956 de RD$4,472,498.06.

Del balance de préstamos a cortos y a medianos plazos quedó un balance arrastable de RD$1,692.91. El total de los balances disponibles en los otros fondos especiales no presupuestarios, ascendió al 31 de diciembre de 1956, a RD$4,968,013.25, que unidos a los RD$7,449,727.60 de los fondos presupuestarios, eleva a RD$12,417,740.85 las disponibilidades del Estado a la fecha señalada.

En lo que respecta a los Fondos de Depósito a cargo del Estado, en los cuales se operaron en 1956 ingresos, arrastres y traspasos por valor de RD$2,090,206.04; se autorizaron devoluciones por la suma de RD$1,375,768.74, y quedó un balance disponible al 31 de diciembre de 1956 de RD$714,437.30. Todas estas erogaciones, devoluciones y balances enumerados, concuerdan con la suma de RD$166,489,894.02 que constituyó el monto global de los recursos de que dispuso el Estado para cubrir los gastos ordinarios y los extraordinarios durante el año 1956.

El presupuesto de ingresos para 1956, el más alto en nuestra historia hasta entonces, fué estimado en RD$122,729,500.00. De esa cantidad se fijó para el Fondo General la suma de RD$81,045,087.75, o sea el 66.4%, y para los Fondos Especiales y Municipales, RD$41,684,412.25, que representa el 33.6%.

Durante el año 1956, recomendé modificaciones con el propósito de imprimir a nuestra legislación fiscal un carácter racional y científico dentro de los más avanzados principios técnicos. Entre las principales disposiciones legislativas aprobadas en 1956, que se relacionan con las funciones a cargo de la Secreta-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ría de Estado de Finanzas, se destacan las siguientes: Ley No. 4380, del 7 de febrero de 1956, que establece un impuesto sobre la exportación de cacao manufacturado o semimanufacturado, y hace obligatorio el requisito de autorización del Poder Ejecutivo para la instalación de nuevas fuentes de recursos destinadas a la industrialización de cacao en grano, con fines de exportación; Ley No. 4392, de fecha 15 de febrero de 1956, que modifica los artículos 1 y 2 de la Ley No. 3374, que establece un impuesto sobre solares no edificados en las zonas urbanas de Ciudad Trujillo, y en las cabeceras de provincias; Ley No. 4453, del 8 de mayo de 1956, sobre Cobro Compulsivo de impuestos, derechos, servicios y arrendamientos, que deroga y sustituye la No. 498, del 31 de enero de 1944, y la No. 3449, del 20 de diciembre de 1952, en el sentido de hacer extensivo este procedimiento al cobro de las sumas adeudadas al Estado por cualquier concepto; Ley de Patentes No. 4456, del 22 de mayo de 1956, que deroga y sustituye las Nos. 3433, del 20 de noviembre de 1952, la 3569, del 5 de junio de 1953, la 4243, del 13 de agosto de 1955, y la 4379, del 10 de febrero de 1956; Ley No. 4470, del 30 de mayo de 1956, que libera de todo impuesto la importación de los letreros lumínicos, así como las maquinarias y herramientas para su confección; Ley No. 4492, del 5 de julio de 1956, que modifica los párafos 682, 683, 687, 692 y 693, del artículo 9 de la Ley No. 1488 que establece el arancel de importación y exportación, y modifica el inciso 11 de la Ley No. 3397, del 27 de mayo de 1950, en el el sentido de gravar con un mayor impuesto de exportación la introducción al país de maderas ordinarias y finas, puertas y ventanas de madera, así como la madera contrachapada "Plywood", con el fin de obviar perjuicios a las industrias nacionales; Ley No. 4493, del 5 de julio de 1956, que crea un nuevo impuesto de RD$0.005, para ser aplicado a los paquetes o libritos de fósforos que contengan hasta 20 unidades; Ley No. 4494, del 10 de julio de 1956, que modifica el artículo 27 de la Ley No. 857, del 13 de marzo de 1955, reformado últimamente por la Ley No. 3428, del 18 de noviembre de 1952, en el sentido de reformar el sistema

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

utilizado en el pago del impuesto sobre alcohol desanaturalizado, cuando dicho producto se utilice en la preparación de "bay-rum", alcoholados, y otros usos industriales, así como las disposiciones relativas al porcentaje admitido por mermas naturales del alcohol en caso de envejecimiento; Ley No. 4561, del 10 de octubre de 1956, que modifica los artículos 2 y 3, (reformados) de la Ley No. 14, del 1942 del impuesto sobre arroz; y Ley No. 4603, del 12 de diciembre de 1956, que establece un impuesto adicional sobre bebidas alcohólicas de producción nacional.

Nuestras instituciones monetarias y bancarias, al concluir sus operaciones del año 1956, alcanzaron una halagadora posición, gracias a la firmeza y prosperidad de nuestra economía.

El balance del Banco Central de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 1956, fué de RD$81,595,849.35. De acuerdo con el mismo la emisión monetaria se elevo a un total de RD$58,676,963.32, respaldada por una reserva monetaria compuesta por oro y por dólares de los Estados Unidos, ascendente a la suma de RD$34,828,668.49, la cual representa un 59.36% de la emisión, excediendo en un 9.36% al mínimo legal requerido en la reserva con respecto a la emisión, de un 50%.

Al igual que en años anteriores, la política crediticia fué preferentemente canalizada hacia actividades encaminadas a promover la producción nacional y el bienestar del pueblo dominicano.

El volumen de depósitos en los bancos comerciales y en el Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, alcanzó a la suma de RD$124,196,545.00; los préstamos y descuentos a RD$93,293,567.00, y al activo total a RD$322,641,758.00.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

EDUCACION Y BELLAS ARTES

El ritmo ascendente, propio de las actividades educativas que caracterizan la Era de Trujillo, continuó su marcha progresiva en el año 1956, intensificándose tanto las relativas a la educación propiamente dicha, como las concernientes al arte, a la enseñanza superior, a los deportes y a la cultura en general.

La inauguración del magnífico Palacio de Bellas Artes, construído a un costo de RD$1,550,000.00; la de los edificios del Alma Máter y Laboratorios de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, por un valor de RD$1,165,071.49, y la creación de la Facultad de Economía, Finanzas y Comercio; la intensificación de la grandiosa Campaña Trujillo de Alfabetización Total que ha incorporado ya 289,149 adultos que aspiran a redimirse del analfabetismo; la celebración del notable Symposium de Cirugía que puso de relieve el interés y la importancia que la ciencia ha ido adquiriendo en nuestro país en los últimos años; la calidad y cantidad de las obras presentadas en la VIII Exposición Bienal de Artes Plásticas, que demuestran la madurez de nuestros artistas gracias a la protección que les ha sido dispensada en esta Era por el Estado Dominicano; la admiración con que fueron acogidas las grandes realizaciones educativas dominicanas en la Conferencia de Educación Primaria y de Ministros de Educación celebrada en Lima y en fin, el perfeccionamiento cada día mayor del cuerpo docente, son, entre otras, muestras evidentes del alto nivel educativo y cultural alcanzado por la República, y de la intensa actividad desplegada por el Departamento de Educación y Bellas Artes en el año 1956.

Prueba palpable del interés que el Gobierno Dominicano tiene en mejorar constantemente la educación nacional, de acuerdo con los deseos expresos del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, es la suma asignada en el año 1956 para las atenciones educativas, que fué de RD$9,080,190.15, sin contar la inversión en construcciones escolares, con lo cual alcanzaría más que el presupuesto total del Estado Dominicano antes de 1930.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

En el dominio de las grandes realizaciones educativas del año 1956, destaca de manera especial el auge alcanzado por la Campaña Trujillo de Alfabetización total, que es y será para el futuro, timbre de orgullo para el pueblo dominicano y pedestal de eterna gloria de la genial obra de gobierno del Generalísimo Trujillo. Un total de 289,149 adultos se inscribieron en 11,608 unidades de alfabetización servidas por 10,281 maestros y con una asistencia de 73%. De los inscritos fueron alfabetizados 85,718, y 22,389 más obtuvieron el certificado de segundo curso que completa la educación fundamental de los conocimientos incluídos en el plan de estudios de la Campaña, la cual aspira no solamente a alfabetizar, sino a suministrar un conjunto de enseñanzas básicas que ayuden al adulto a desenvolverse en la vida con más provecho personal, y con mayor rendimiento para la Patria. El Estado aportó RD$567,496.89 y los particulares y empresas RD$30,550.20.

Aunque terminado en el año 1955 el Plan Bienal de Construcciones Escolares, el cual ha dotado al país de más de cien modernos, hermosos e higiénicos edificios, no se detuvo el ritmo en 1956. La inauguración del magnífico Palacio de Bellas Artes, de estilo neoclásico, donde han sido alojadas las instituciones artísticas correspondientes a la enseñanza superior, así como las oficinas de la Dirección General de Bellas Artes, fué una prueba más del espíritu constructivo de la actual Era de progreso que vive la República. Asimismo fueron inaugurados los palacios escolares "Fray Pedro de Córdoba", de Yamasá; "José Trujillo Valdez", de Monción; "María de Toledo", de Ciudad Trujillo, y terminados para su inauguración en los primeros días del año 1957, los edificios correspondientes a la Escuela Salesiana de Artes y y Oficios "María Auxiliadora", de Ciudad Trujillo, que incluye espaciosos talleres, internado y colegio, a un costo de RD$400,000.00.

Los alumnos inscritos en nuestras escuelas, así como el número de éstas, alcanzaron niveles realmente notables: 4,419 escuelas para niños, con una inscripción de 443,229 alumnos, en comparación con 4,261 planteles y 406,411 escolares en 1955. Si

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

se agregan los 289,149 adultos de las Unidades de Alfabetización, se halla la impresionante cifra de 732,378 dominicanos que están asistiendo a las aulas. El promedio de asistencia fué de 86%, y el de alumnos promovidos a los cursos siguientes de 60%. El Consejo Nacional de Educación expidió 2,015 diplomas en los estudios secundarios, normalistas y vocacionales, y 14,945 certificados oficiales de suficiencia en los Estudios Primarios e Intermedios.

La actividad en materia de legislación escolar fué intensa. Ordenanzas, Resoluciones, Ordenes Departamentales y Circulares, orientaron la acción educativa de Inspectores, Directores y Maestros. Merecen citarse la Ordenanza que establece nuevas normas para la celebración de exámenes en la enseñanza secundaria con el fin de mejorar la formación de los futuros bachilleres, y la que agrega la enseñanza del frances en los estudios del Magisterio Primario y Secundario. Asimismo, el Consejo Nacional de Educación, fiel intérprete del unánime sentir del magisterio dominicano, creó la Medalla de Honor de Alfabetización para concedérsela, con carácter especial, al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, como reconocimiento a sus constantes esfuerzos en favor de la educación del pueblo dominicano.

El mejoramiento en la preparación profesional del maestro, tomó nuevos impulsos con la organización de tres cursillos estivales para maestros rurales y profesores de francés e inglés de los Liceos de Educación Secundaria. Igualmente, la nueva Cartilla de Lectura preparada de acuerdo con los métodos más modernos en este aspecto de la didáctica, fué distribuída en número de noventa y cinco mil, a los niños del primer curso de las Escuelas Primarias, con el fin de mejorar la enseñanza de esta importante actividad escolar, base de la formación futura del educando, y al mismo tiempo como una ayuda a los escolares pobres, siguiendo así las normas del Primer Maestro de la República.

Con el fin de mejorar la educación rural, y de acuerdo con los Proyectos firmados al efecto con el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación, el Gobierno Dominicano construyó dos

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Escuelas-Piloto en las localidades de El Peñón, Barahona, y Villa Ramfis, Higüey, que funcionarán con todo su equipo en el presente año, y que servirán de modelo a nuestras escuelas rurales para que cumplan a cabalidad su doble misión de educar a los niños y enseñar a los campesinos adultos. También en cooperación con dicho Servicio, el cual suministró el equipo y la ayuda técnica correspondientes, fueron inauguradas, en escuelas de Ciudad Trujillo, tres aulas-talleres con herramientas y máquinas elementales modernas, para que los alumnos de los cursos superiores de la Educación Primaria e Intermedia, además de los conocimientos culturales generales, adquieran adiestramiento práctico en los principales oficios que les permita después ofrontar con éxito la lucha por la vida. A este mismo propósito de mejoramiento de la enseñanza vocacional, que es una de las orientaciones más acusadas en la política educativa del Genaralísimo Trujillo, responde la reorganización de la Escuela de Artesanía, dependiente anteriormente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y la ampliación de los talleres y edificios del Instituto Politécnico Loyola de San Cristóbal, ésta última, una de las realizaciones educativas más notables de la actual Era, y que va dando óptimos frutos en el mejoramiento profesional del artesano dominicano.

Al amparo del aumento efectuado en el presupuesto del Departamento, fueron creados para atender distintas necesidades educativas ocasionadas por el incremento de nuestro servicio escolar, cinco Distritos Escolares; doce Escuelas Primarias Urbanas; quince Escuelas Primarias Rurales y 335 cargos de Maestros Ayudantes para otros planteles de la misma clase; 363 Escuelas de Emergencia, de las cuales transformáronse a la vez 292 de esta última clase en Escuelas Primarias Rurales; 80 Escuelas-Hogares, así como numerosas tandas para escuelas de diversos tipos y cargos auxiliares y sulbalternos de los distintos planteles.

La acción social de la escuela representáronla, el último año, las actividades desplegadas por el Desayuno Escolar, institución que atiende actualmente a 25,555 alumnos, con un presupuesto

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de RD$320,230.36, y el Ropero Escolar que dispuso en 1956 de RD$82,625.88. Asimismo, la Sección del Ahorro Escolar ha distribuído ya 125,000 libretas, y se depositaron en el Monte de Piedad RD$19,151.35, producto de las pequeñas sumas, que poco a poco los alumnos, penetrados de la importancia del hábito del ahorro, distraen de sus gastos personales. Igualmente, las Cooperativas Escolares de Consumo han sido establecidas y funcionan perfectamente en todas las escuelas de la Capital y en muchas de provincias. El Servicio Médico Escolar funcionó con efectividad en el último año, y fueron atendidos cerca de 7,000 niños en las Clínicas Dentales de la Universidad de Santo Domingo, y por los Dentistas del Ejército que prestan su cooperación desinteresada. También la Colonia Escolar de Boca Chica recibió, en su local preparado al efecto, más de 300 niños procedentes de todos los lugares del país, que disfrutaron de vacaciones veraniegas, alegres y gratuítas, gracias a la política de protección a la infancia instaurada en la Era de Trujillo.

El magisterio dominicano fué favorecido con 52 jubilaciones pagadas, concedidas a viejos servidores de la educación, con el fin de que puedan disfrutar de merecido descanso sin tribulaciones económicas. Igualmente la Junta Pro-Viviendas para los Maestros al servicio del Estado, sorteó y adjudicó en el curso del año, 61 casas por un valor total de RD$119,800.00. Las Sociedades de Padres y Amigos de la Escuela desarrollaron una intensa actividad y cooperaron con el Departamento en la construcción y reparación de locales, especialmente los de las Escuelas Rurales, ayuda representada económicamente por la suma total de RD$146,265.16.

En cuanto a las actividades educativas internacionales en las que estuvo representada la República, merece consignarse la brillante actuación de la Delegación dominicana en la Conferencia de Educación Primaria y de Ministros de Educación, organizada por la UNESCO, la OEA y el Gobierno del Perú, celebrada en Lima, en la cual se puso de relieve la extraordinaria obra educativa del Generalísimo Trujillo, causando especial admiración

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

su Plan Bienal de Construcciones Escolares y la Campaña Trujillo de Alfabetización Total. Asimismo, el país envió una representación al Seminario de Enseñanzas Técnicas que tuvo lugar en Madrid, convocado por la Oficina Iberoamericana de Educación, como reunión preparatoria del III Congreso Iberoamericano de Educación que tendrá efecto en Ciudad Trujillo en el mes de octubre de 1957.

La obra de extensión cultural fué continuada el último año, con la distribución gratuíta de cerca de diez mil libros a entidades nacionales y extranjeras, la mayor parte de autores dominicanos, con el fin de ayudar a los escritores, y de dar a conocer nuestros valores literarios. Las bibliotecas populares y las unidades móviles o bibliobuses, registraron un movimiento de ciento veinte mil lectores aproximadamente. También, con el propósito de conmemorar el Año del Benefactor de la Patria, se dictó la Ley No. 4333 que crea varios premios destinados a recompensar los esfuerzos de los escritores nacionales que se hayan destacado anualmente en los diversos géneros literarios.

Los deportes y la educación física, cuya práctica contribuye tanto al desarrollo de los escolares, y a realizar el ideal educativo del "mens sana in corpore sano", tuvieron en el año 1956 amplia difusión. En varias competiciones internacionales de base-ball, boxeo, fútbol y soft ball, nuestros jugadores y atletas demostraron su calidad, y cómo la cultura física practicada en nuestras escuelas contribuye al desarrollo de la juventud y la prepara para su participación en esta clase de torneos.

El equipo dominicano quedó subcampeón en el Campeonato Mundial Juvenil de Base-Ball de aficionados celebrado en México, así como alcanzó el triunfo en la Serie Triangular Internacional de boxeo Amateur, que organizada por la Dirección General de Deportes tuvo efecto en Ciudad Trujillo. Las actividades escultistas se manifestaron brillantemente con la celebración de la Primera Concentración Scout Nacional, que en homenaje al Generalísimo Trujillo reunió a mil doscientos delegados quienes levantaron su gran campamento en los terrenos de la Feria de la Paz y Confra-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ternidad del Mundo Libre. La ley No. 4534 dispuso refundir en un solo organismo la Dirección General de Deportes y la Inspección de Educación Física con el fin de coordinar más actividades que tienen tan estrecha relación, y una subvención especial de RD$20,000.00, permitió la adquisición y distribución entre las escuelas de gran número de equipos y útiles deportivos.

Las Bellas Artes, apenas cultivadas en el país antes de 1930, y que tan extraordinario impulso han alcanzado en la Era de Trujillo, tienen ya un suntuoso Palacio inaugurado el año que acaba de terminar, donde todas las instituciones artísticas han encontrado escenario adecuado. Este magnífico Palacio, rodeado de hermosos jardines con estatuas, fué construído a un costo de RD$1,550,000.00, y además de los salones espaciosos para exposiciones y clases, cuenta con un valioso y artístico mobiliario y un "Auditorium" capaz para ochocientas personas.

Para celebrar el Año del Benefactor de la Patria y la inauguración del Palacio, fué organizada la Semana de las Bellas Artes, que incluyó conciertos, exposiciones de pintura y representaciones teatrales. Asimismo, la celebración de la VIII Bienal de Artes Plásticas demostró el alto grado de desarrollo alcanzado por nuestros artistas y su auténtica madurez, representada por el gran número de concurrentes, y la cantidad y calidad de las obras presentadas.

Otras actividades artísticas dignas de señalarse, son las cinco exposiciones de pintores nacionales y extranjeros que tuvieron efecto en el mismo Palacio; veintisiete conciertos de música sinfónica a cargo de la Orquesta Sinfónica Nacional; el ciclo de conciertos de Juan Sebastián Bach, y los doce Jueves Musicales organizados con los alumnos del Conservatorio Nacional de Música y Declamación. Las representaciones dramáticas que ya cuentan con un marco adecuado, a cargo del Teatro-Escuela de Arte Nacional, y del Cuadro Oficial de Comedias que funciona en Santiago de los Caballeros, han merecido el favor y aplauso del público, por la acertada elección de las obras, cuidadosa presenta-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ción y dirección escénica, y la actuación cada día más depurada de los actores.

La cuatro veces centenaria Universidad de Santo Domingo, tuvo en 1956 uno de los años más fructíferos, en el cual la Casa de Estudios más antigua de América, se remozó con nuevas pruebas del interés que el Primer Maestro de la República ha demostrado por la cultura superior y el mejoramiento de los estudiantes. La construcción de los edificios para Laboratorios de la Facultad de Ciencias Exactas, de las Oficinas y Rectoría, y del Aula Magna capaz para dos mil personas, a un costo de RD$1,165,071.49, ha hecho de nuestra Universidad una de las mejores y más modernas del continente americano. Junto a este progreso material, la modernización y adaptación de los estudios universitarios a las nuevas necesidades de la juventud estudiosa, está representada por la creación de la Facultad de Economía, Finanzas y Comercio, que comenzó a funcionar en octubre pasado, que abre nuevos rumbos al estudiante dominicano, y que al mismo tiempo permitirá utilizar sus energías y preparación en las actividades económicas nacionales, para obtener un mayor rendimiento y una mejor arganización en la explotación de las riquezas del país.

Otro acontecimiento notable, fué la celebración del Symposium de Cirugía, al que asistieron los más eminentes especialistas norteamericanos, quienes dictaron cuarenta y dos conferencias científicas y realizaron sesenta operaciones de alta cirugía. Asimismo, y como prueba evidente del prestigio de que ya goza nuestra primera institución en el extranjero, en virtud del Acuerdo firmado entre el Gobierno Dominicano y el Instituto Internacional de Estadística de Wáshington, fueron organizados los Cursos Estadísticos del Caribe que permitirán la asistencia a los mismos de estudiantes dominicanos y de otros procedentes de los países de esta región americana. Igualmente, como en el año anterior se celebró el curso organizado por el Centro de Realismo Social de la Universidad, que ofreció interesantes enseñanzas.

Como en años anteriores, y con gran concurrencia de estudiantes extranjeros, tuvo efecto el IX Cursillo de Verano, así co-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

mo fueron ofrecidas a los estudiantes y al público culto en general, numerosas conferencias a cargo de notables profesores nacionales y otros de diversas nacionalidades. El crecimiento material y numérico de la Universidad puede apreciarse por su elevada inscripción que fué de 3807 alumnos, y por el número de los graduados en el último año que llegó a 300.

La gratitud estudiantil no podía faltar como homenaje al hombre que tantas pruebas ha dado de ser su máximo protector, y el 3 de diciembre, una gran masa de más de cuarto mil personas, se reunió frente al nuevo edificio del Aula Magna, y autoridades académicas y estudiantes de todas las Facultades, rindieron público testimonio de su adhesión y agradecimiento al Generalísimo Trujillo, por sus desvelos en pro de la cultura patria y del engrandecimiento del Alma Mater dominicana.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

AGRICULTURA

La situación agropecuria del país en el año recién transcurrido fué satisfactoria. En efecto, no sólo se mantuvo el ritmo acelerado de progreso que ha caracterizado a estas actividades desde hace año, sino que se realizaron nuevos y vigorosos esfuerzos para acrecentarlas en interés de que la Nación dispusiera de los productos necesarios para cubrir las demandas de consumo de su creciente población; suplir a sus industrias de las materias primas que reclaman su contínua expansión y una operación eficiente, y fortalecer las bases de la economía nacional, mediante un mayor desarrallo del comercio interior y exterior.

ACTIVIDADES SOBRE INMIGRACION

INMIGRACION ESPAÑOLA

Por su privilegiada posición geográfica, su riqueza de tierras, sus favorables condiciones climáticas y sanitarias, sus avances en materia de regadío, su amplia red de modernas vías de comunicación, su tradicional hospitalidad, su régimen de progreso, paz y democracia, sus mercados actuales y potenciales para absorber su producción y otras grandes ventajas, la República Dominicana ofrece grandes posibilidades a todos los hombres que quieran compartir con los dominicanos las excelentes oportunidades de trabajo lucrativo que abundan en el país en el más trascendental constructivo y fructífero período de su historia, la gloriosa Era de Trujillo.

El programa de inmigración en grande escala que tuvo su feliz inicio en enero de 1955, tiene características especiales y muy vastas proyecciones. Ningún otro país del mundo, como el nuestro, ha ofrecido nunca tantas facilidades para el asentamiento de inmigrantes en su territorio, ni lo ha hecho en condiciones de tanta liberalidad. Gracias a la ilimitada magnanimidad del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, iniciador de este programa, y de su amor a España y a todo lo que a España concierna, los millares de inmigrantes agricultores españoles llegados al país

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

hasta fines de diciembre del pasado año han realizado su propósito sin tener que desembolsar un solo céntimo. En efecto, se les ha costeado el transporte desde su país hasta el sitio de asentamiento, poniendo a su disposición casa confortable e higiénica con su ajuar completo, herramientas de labranza, animales de tiro y semillas. Desde el mismo momento de su desembarco, cada inmigrante ha recibido un subsidio de 60 centavos diarios para su alimentación y se le ha mantenido esta ayuda hasta que ha podido cubrir por sí mismo sus necesidades. Cada hombre-contrato tiene derecho a recibir una parcela de cincuenta tareas, extensión que puede ser aumentada de acuerdo con su capacidad de trabajo y que se le entrega preparada con tractores a punto de siembra. Para albergarlos se han edificado diversas poblaciones en Baoba del Piñal, Municipio de Cabrera; Constanza; Azua; Guanito y Vallejuelo, Municipio de San Juan de la Maguana; y Pepillo Salcedo, Municipio de Montecristí, con sistemas de abastecimiento de agua potable, de servicios de correos y telégrafos, de iglesias, escuelas hospitales o dispensarios médicos, y de magníficas vías de comunicación que intercomunican los diversos sectores de las colonias establecidas en zonas de regadío o de secano cuya precipitación pluvial garantiza el éxito de las cosechas.

A los 3,612 inmigrantes españoles llegados en el transcurso de 1955, se sumaron 519 el pasado año de 1956, que hacen un total de 4,131 venidos al país en los dos años de ejecución del plan. Cabe señalar, sin embargo, que en los diversos grupos lograron infiltrarse elementos indeseables. Circunscrito el plan en su primera etapa a acoger agricultores, muchos firmaron contrato como tales sin serlo, por lo cual resultó frustrado el propósito de su venida al país; otros demostraron ser absolutamente inadaptables a cualquier otra clase de actividad constructiva, y entre éstos hubo diversos elementos de dudosos antecedentes políticos y de definida filiación roja. Tales circunstancias demandaron una cuidadosa selección, como resultado de la cual fueron repatriados el pasado año 1,369 inmigrantes españoles, incluso los que, por diversas razones atendibles, solicitaron el regreso a su país. Otros han rescindido su contrato como agricultores para dedicarse a

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

actividades distintas de la agricultura, en las que han tenido buen éxito, por ser elementos honestos y muy laboriosos, o para trasladarse a otros países, hacia los cuales han podido dirigirse libremente.

Obviados así los inconvenientes creados por las causas señaladas y que ya no se producirán gracias al Convenio de Emigración Hispano-Dominicano suscrito el 11 de febrero del pasado año, el programa de inmigración española ha alcanzado una etapa de franco progreso, testimonio de fraternidad entre dos pueblos de un mismo origen, y de comprensión y sincera amistad entre sus más conspícuos hombres de Estado: Sus Excelencias los Generalísimos Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, y Francisco Franco y Bahamonde, caudillo del pueblo español.

INMIGRACION JAPONESA

Conforme al plan trazado y hecho público por el Generalísimo Trujillo en enero de 1955, para traer al país 2,000,000 de inmigrantes, entre ellos alemanes, italianos y japoneses, además de españoles, y como resultado de las negociaciones realizadas por los Gobiernos dominicano y japonés, por conducto de la Secretaría de Estado de Agricultura y de la Legación del Japón en Ciudad Trujillo, el pasado año se establecieron las bases mediante las cuales se iniciaría la inmigración japonesa en grande escala en la República Dominicana.

De acuerdo con lo convenido, el Gobierno dominicano se ha comprometido a recibir inmigrantes agricultores japoneses y a suministrarles tierras, entregando a cada familia una extensión de terrenos de hasta 300 tareas, cuya cantidad puede ser aumentada cuando la familia justifique que está en capacidad de mantener por sí misma bajo cultivo una extensión mayor.

El Gobierno dominicano se ha comprometido a entregar a cada familia, igualmente, una casa para vivienda adecuada a las necesidades de la misma y de acuerdo con los diseños que son del conocimiento del Gobierno del Japón, y a entregar los terrenos

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

debidamente preparados y a punto de siembra, supliéndoles, además, al inicio de los trabajos, las semillas necesarias de los frutos que se vayan a cultivar, así como también un subsidio diario per cápita igual al suministrado a otros inmigrantes, hasta que los terrenos entregados comiencen a producir.

Por su parte, el Gobierno japonés se ha encargado de hacer el transporte de los inmigrantes del Japón a la República Dominicana, o cubrir su costo, así como también de su retorno al Japón en caso de que el contrato quede rescindido por cualquier motivo o cuando, por otras razones, los inmigrantes resulten inadaptables o no útiles para los fines que han sido la causa de su inmigración.

Finalmente, se ha eximido a los inmigrantes de todo impuesto que recaiga o pueda recaer sobre los terrenos que les sean adjudicados y sobre los equipos y útiles de trabajos o efectos personales o alimenticios que puedan traer para su uso personal, y por su parte ellos quedan sometidos a las leyes y regularidades dominicanas; a no realizar ninguna actividad contraria a los intereses del Gobierno dominicano y obligados a desarrollar los cultivos que les asigne la Secretaría de Estado de Agricultura, de acuerdo con la calidad de la tierra, y a mantenerlos en buenas condiciones de limpieza y producción.

El primer contingente de inmigrantes japoneses llegó al país en el mes de julio del pasado año, compuesto por 28 familias de agricultores, con un total de 186 personas, y fueron asentados en la colonia establecida al efecto en La Vigía, Municipio de Dajabón. Esta colonia consta de 30 casas de asbesto-cemento, una casa club y un local para la oficina y almacén.

Dos nuevos grupos de inmigrantes japoneses constituídos por 30 familias de agricultores y 5 pescadores, con un total de 225 personas, arribaron al país a principios de octubre y fines de diciembre, siendo asentados los primeros en Constanza, en la colonia establecida al efecto, integrada por 31 casas de asbesto-cemento, una casa club y un local para la oficina almacén. En

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

cuanto a los pescadores, se les radicó en Pepillo Salcedo, en igual número de casas construídas para ellos.

Los trabajos de construcción de casas, de caminos carreteros, de instalación de agua y luz, de preparación de tierras, etc., representan una inversión de más de RD$233,000.00.

ESTABLECIMIENTO DE UNA COLONIA MIXTA EN DUVERGE

Por expresa y generosa disposición del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, se dispuso el pasado año el establecimiento de una gran colonia en Duvergé, a un costo total de unos RD$570,000.00, la cual estará integrada por agricultores dominicanos de pocos recursos e inmigrantes. Esta magnífica colonia está ubicada en terrenos regados por un lateral del canal Cristóbal y en ella han sido construídas 200 casas de madera techadas de asbesto-cemento, a un costo de RD$226,186.00; se ha preparado una extensión de 20,000 tareas para su inmediato cultivo, a un costo de RD$180,000.00; actualmente se realizan los trabajos de prolongación del servicio de agua de Duvergé hasta la colonia, a un costo de RD$137,667.85 y se ha contratado la construcción de una iglesia, una casa escuela y sendos locales para un destacamento de la Policía Nacional, una escuela con capacidad para 200 alumnos, una casa para el encargado, y un almacén y un bloque de 5 dormitorios, a un costo total de RD$26,116.45.

Con el establecimiento de esta colonia, inicia el Gobierno una nueva etapa del programa de colonización agraria puesto en ejecución, con tan fructíferos resultados, por el ilustre líder supremo de nuestro pueblo, programa que recibirá este año un vigoroso y decisivo impulso, y que permitirá a un gran número de agricultores dominicanos de pocos recursos disponer de todos los medios necesarios para lograrse un futuro mejor.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ASPECTOS GENERALES SOBRE LA POLITICA INMIGRATORIA

Las obras construídas, los servicios establecidos, el transporte marítimo y terrestre, la adquisición de equipo de labranza y de ajuares de casa, la preparación mecánica de las tierras de cultivo, el suministro de semillas y de animales de trabajo, el pago de subsidios y otras atenciones relacionadas con el desarrollo del programa inmigratorio, tuvieron un costo de más de RD$2,000,000.00 en 1955 y de unos RD$3,000,000.00 en el pasado año, sin incluir el valor de las tierras asignadas a los inmigrantes.

En las colonias de Baoba del Piñal, Azua, Guanito, Vallejuelo, Constanza, La Vigía y Pepillo Salcedo existen 1,331 viviendas cómadas e higiénicas, de bloque o asbesto-cemento; de las cuales 468 fueron construídas el pasado año. Hay en ellas asentados 2,902 inmigrantes, que tienen bajo cultivo unas 72,000 tareas. Excepción hecha de Azua y Pepillo Salcedo, dichas colonias se han convertido en ricos centros de producción agrícola, especialmente de arroz, maní, habichuelas, papas, hortalizas y frutos menores. A 725 inmigrantes se les ha suprimido ya el subsidio, en razón de la cuantía de las cosechas que vienen obteniendo regularmente. Además, la agricultura de las regiones donde han sido establecidas las colonias, comienza a recibir el beneficioso estímulo de la incorparación de las nuevas técnicas y métodos de cultivo en que están especializados muchos de los inmigrantes agricultores en éllas asentados.

ACTIVIDADES MINERAS

En virtud de la Ley No. 4460, del 29 de mayo del pasado año, se puso a cargo de la Secretaría de Estado de Agricultura, todo lo relativo a minas, yacimientos mineros, canteras, turberas, depósitos de guano, de petróleo y demás hidrocarburos, la vigilancia de las concesiones y la concertación de contratos sobre el particular.

Entre las principales actividades realizadas en este aspecto, cabe señalar la elaboración de un nuevo proyecto de ley para substi-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

truir la Ley Minera de la República Dominicana, No. 4445, del 6 de mayo del mismo año, por una más acorde con los principios de la técnica minera, la cual fué promulgada con el No. 4550, el 23 de septiembre de 1956. Esta nueva ley contempla de una manera equitativa tanto la mayor participación que sobre los beneficios de las explotaciones mineras debe reconocércele al Estado, como la justa protección de los intereses de las personas físicas o morales que se dediquen en el país a tales actividades.

Asimismo se elavoró la que es actualmente la Ley No. 4532, del 31 de agosto del pasado año. Esta ley regula la exploración, explotación y beneficios por particulares de los yacimientos de petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares, y su adopción es de particular importancia en los actuales momentos en que por expresa recomendación del ilustre guía y mentor del pueblo dominicano, Generalísimo Trujillo, el Gobierno dominicano está vivamente empeñado en el aprovechamiento intensivo de todos los recursos naturales del país.

Como consecuencia de las dos leyes citadas, que marcan una etapa fundamental en las actividades mineras y petroleras del país, fueron concertados dos importantes cantratos entre el Estado Dominicano y las compañías radicadas en el país: el contrato de fecha 10 de octubre, por medio del cual el Estado concedió a la Petrolera Dominicana, C. por A., el derecho de explorar y explotar yacimientos petroleros y demás substancias hidrocarbonadas en la República, y otro de la misma fecha, por medio del cual se concedió a la Minera y Beneficiadora, C. por A., el derecho de explorar y explotar los yacimientos mineros sobre los cuales se hubieren otorgado concesiones y sobre los que se le puedan otorgar en el futuro.

Independientemente de lo que significan para el mayor acrecentamiento de las industrias minera y petrolera en la República, estos dos contratos entrañan dos productivas fuentes de ingreso para la economía nacional por los beneficios que representan para el Estado, bien por conceptos de los impuestos sobre superficie

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

que contemplan, como por la participación que en los beneficios devengados se le reconoce.

Posteriormente, y previa la autorización oficial correspondiente, la Compañía Minera y Beneficiadora Dominicana, C. por A., traspasó a la Minera y Beneficiadora Falconbridge, las autorizaciones y derechos que en virtud del contrato del 10 de octubre de 1956, tenía frente al Estado Dominicano, en lo que respecta a la concesión minera "Quisqueya No. 1". Como consecuencia de esta cesión, el Estado a su vez concertó un contrato con la compañía cesionaria.

Una de las actividades resaltantes en el aspecto minero fué indudablemente el proyecto de contrato presentado por la Alcoa Exploration Company, modificativo del concertado en 1945. Después de un concienzudo estudio de dicho proyecto y de algunas revisiones con los directivos de la citada empresa, el Departamento competente elaboró, con el asesoramiento de los señores William D. Pawley, Asesor de la Dirección de Minería; Henry F. Holland, W. O. Johnson y Paul Freeland un contraproyecto del mismo contrato, en el cual se contempla una más justa y mayor participación económica del Estado en las actividades de la Alcoa Exploration Company.

El contrato de 1945, por medio del cual la Alcoa se comprometió a pagar al Estado Dominicano, como única regalía y como toda compensación por las exenciones tributarias consentidas, la suma de RD$0.15 por cada tonelada de bauxita exportada, significaba para el Estado un futuro ingreso, sobre la base de 800,000 toneladas, de sólo unos RD$120,000.00 anuales, a cambio de todas las facilidades y prerrogativas consentidas. Sin embargo, el contraproyecto mencionado, ya aceptado por la Alcoa Exploration Company, garantiza al Estado una entrada por concepto de regalía e impuesto sobre beneficios de por lo menos RD$3.00 por cada tonelada de bauxita seca, lo que representa, sobre la misma base de 800,000 toneladas, un total de ingresos ascendente a la considerable suma de RD$2,400,000.00.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

RESCISION DEL CONVENIO SOBRE UN PROGRAMA COOPERATIVO AGRICOLA

El Convenio sobre un Programa Cooperativo Agrícola intervenido entre los Gobiernos dominicano y norteamericano el 30 de junio de 1955, de conformidad con el Convenio General para Cooperación Técnica existente entre ambos gobiernos y realizado mediante intercambio de notas, el 20 de febrero de 1951, fué terminado a partir del 22 de febrero del pasado año, a solicitud del Gobierno dominicano, en consideración de que los progresos logrados por la República Dominicana en el campo de la técnica agrícola, como consecuencia lógica de la sabia política agroeconómica y cultural implantada por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, le permitían realizar con técnicos dominicanos, la labor que tenía a su cargo el Servicio Técnico Interamericano Cooperativo Agrícola (STICA) creado en virtud de dicho Convenio.

Con esta finalidad, el Departamento de Agricultura fué objeto de una amplia reorganización a partir del 1o. de mayo del pasado año, según la cual fueron creados los cargos necesarios y mejorados considerablemente sus servicios técnicos para llevar a cabo la labor para cuya ejecución se había creado la STICA. Los resultados obtenidos en esta forma han sido verdaderamente apreciables.

MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE INUNDACION Y EROSION DEL SUELO EN LICEY AL MEDIO

Licey al Medio, en el Municipio de Santiago, es una de las regiones más pobladas y potencialmente ricas del país. Pero esta región carece de cauces naturales de drenaje y por tal razón se inunda frecuentemente. En épocas de lluvias anormales, las pérdidas por esta causa son cuantiosas y las aguas desbordadas no sólo destruyen las cosechas, sino que erosionan severamente el suelo labrantío, creando al mismo tiempo graves problemas

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

sanitarios e imposibilitando el tránsito en una vasta zona. Como resultado del último temporal que azotó la región, las pérdidas en la cosecha de tabaco se estiman en más de RD$200,000.00, y la de otros frutos de un 50 hasta un 100 por ciento.

A fin de resolver definitivamente esta situación, el Gobierno dispuso el pasado año la realización inmediata de los trabajos de estudio del drenaje de las tierras de Licey al Medio y de las comarcas circunvecinas, a un costo de RD$210,000.00. Este estudio, que abarca un área de 140,000 tareas, comprende un detallado levantamiento topográfico y la planificación de la red de drenajes que había de construirse para recoger las aguas pluviales e impedir la ocurrencia de las inundaciones y el encharcamiento e inutilización de vastas extensiones de tierras fértiles, las cuales podían ser cultivadas en su totalidad, con el consiguiente beneficio no solo para la región, sino para la economía nacional.

ACTIVIDADES PECUARIAS

Ferias Ganaderas Internacional y Nacional de 1956

Hitos notabilísimos alcanzó la política pecuaria del Gobierno que presido, el pasado año, 1956. En primer término importa señalar el notable éxito de la Primera Feria Ganadera Internacional, uno de los más importantes acontecimientos de su género celebrado en este Hemisferio, y que se efectuó del 5 al 15 de enero, como parte de los brillantes actos organizados con motivo de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre y en la que participaron distinguidos expositores de Canadá, Cuba y los Estados Unidos de América. En este hecho trascendental, en el que se presentaron 938 ejemplares de ganado fino y se pagó la suma de RD$111,405.00 en premios en metálico, la República Dominicana alcanzó los más altos galardones, circunstancia que demuestra objetivamente cuál es el grado de mejoramiento alcanzado por la ganadería nacional como resultado de los personales esfuerzos del Primer Ganadero Dominicano, el Generalísimo Trujillo Molina.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

En vista del extraordinario éxito alcanzado por la Ferias Ganaderas Nacional e Internacional celebradas en diciembre, 1955, y enero de 1956, en el cumplimiento de sus finalidades económica, educativa, cultural y de esparcimiento, tal como lo previó su ilustre iniciador y propulsor el Generalísimo Trujillo, el Gobierno consideró muy conveniente disponer que estas grandes exposiciones se repitieran periódicamente, de manera que se mantenga el estímulo que ellas representan para el desarrollo de la ganadería como una de sus fuentes de riqueza de mayor importancia, y para el buen nombre del país. Con tal objeto fué creado el Comité Ejecutivo Organizador de Ferias Ganaderas Nacionales e Internacionales.

Consecuente con esta política, el Gobierno prestó su más decidido apoyo a la Feria Ganadera Nacional, que tuvo lugar del 24 de octubre al 4 de noviembre, 1956, en homenaje de gratitud, lealtad y cariño al ilustre líder de nuestro pueblo, como uno de los más significativos actos con que se celebró su natalicio y día onomástico, y que constituye, por el gran número y excelencia de los ejemplares presentados, un elevadísimo exponente del extraordinario y rápido desarrollo de la ganadería dominicana. En este suceso, en efecto, se sobrepasaron por muy amplio margen, los brillantes resultados del que se realizó en diciembre de 1955 en la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre.

NUEVO APORTE DE LA POLITICA DE MEJORAMIENTO PECUARIO

Contribución de imponderable importancia para el progreso pecuario del país fué, sobre todo, la construcción de la Ciudad Ganadera, que el Gobierno realizó el pasado año a un costo de RD$3,500,000.00, de acuerdo con las patrióticas recomendaciones que hizo al efecto el Generalísimo, Trujillo Esta obra es, por el área que abarca, su capacidad y modernísimas instalaciones, la más notable obra del mundo en su género, y aparte de ser el más expléndido parque de exposiciones ganaderas, dotado de un magnífico estadium para más de 4,000 personas, será un avanzado centro científico, desde el cual los criadores do-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

minicanos recibirán nuevos servicios, facilidades y orientaciones que colocarán a la Ganadería dominicana a corto plazo a la par con las mejores del mundo.

CAMPAÑA GARRAPATICIDA

A principios del pasado año se inició una campaña piloto con el objeto de erradicar la garrapata en las haciendas del Distrito Nacional y la Provincia Trujillo, la cual se extendió en el mes de octubre a la zona de Santiago y regiones circunvecinas. Con la erradicación total de la garrapata, según cálculos dignos de confianza, la producción lechera del país podría aumentar en más de 1,800,000 botellas al año y la de carne, en más de 2,600,000 kilogramos.

FOMENTO OVINO

Como en ciertas áreas del país existen posibilidades para el fomento ovino, se consideró oportuno iniciar un programa de esta naturaleza, a un costo de RD$126,643.15, incluyendo este valor la adquisición de 520 ovejos de la raza Suffolk. Este programa tiene por finalidad el aprovechamiento de las zonas altas del país donde son apropiadas las condiciones para el mantenimiento de estos animales y se procura, más bien que la obtención de lana, producir corderos y carne de cordero, así como adquirir la experiencia necesaria en esta clase de actividad, como base para su incremento en todos los casos en que sea aconsejable y para cuyo efecto los interesados recibirán todas las facilidades y orientaciones necesarias.

OTRAS ACTIVIDADES

El pasado año se iniciaron, asimismo, las labores dirigidas a combatir la Brucelosis. Al efecto, se hicieron en el Laboratorio de Veterinaria del Departamento de Agricultura unos 16,000 exámenes serológicos para el diagnóstico de la citada enfermedad, a fin de determinar el porcentaje de ganado enfermo y poner en ejecución los sistemas de control y erradicación de la enfermedad. Tanto la campaña garrapaticida como la Brucelosis, recibirán en este año un vigoroso impulso.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Cabe destacar, igualmente, que el pasado año se vacunaron más de 14,000 cabezas de ganado vacuno contra la neumo-enteritis (bobera) y la septicemia hemorrágica; más de 2,300 cerdos contra el cólera porcino (dandí) y alrededor de 237,000 aves de corral contra el Newcastle.

ACTIVIDADES AGRICOLAS

Aunque, en general, las condiciones agrícolas del país se mantienen en un alto grado de eficiencia, como resultado de la política de intensificación, mejoramiento y diversificación de la producción agrícola, trazada con tan genial visión y fructíferos resultados por el Generalísimo Trujillo, el Gobierno no ha escatimado oportunidad de propiciar la adopción de cuantas medidas sean aconsejables en este sentido. Así, el pasado año se trazaron y llevaron a la práctica amplios planes de trabajo para mejorar las condiciones y la productividad de cultivos tan básicos para nuestra economía como el cacao, el café, el tabaco y otros importantes frutos, así como para la preservación y desarrollo de los recursos naturales, mediante la repoblación forestal, la ordenada explotación de los bosques, el estudio, la fertilización y la conservación de suelos.

MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DEL CACAO

El pasado año se dieron nuevos y vigorosos impulsos a las actividades para mejorar y conservar en adecuadas condiciones las plantaciones de cacao y propulsar al mismo tiempo la expansión de este cultivo, en interés de mantener y acrecentar el elevado índice de producción alcanzado en los pasados años y la calidad del producto. Se establecieron en las localidades más convenientes del país, 21 parcelas de demostración, mediante las cuales los cultivadores de cacao han recibido enseñanzas objetivas muy valiosas acerca de los excelentes resultados que obtienen en el cultivo del cacao mediante la adopción de medidas y métodos modernos.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DEL CAFE

Conjuntamente con la referida campaña, se iniciaron nuevas actividades en favor del mejoramiento del café y para el logro de mayores rendimientos en la producción de este importantísimo fruto. Especialmente se trata de formar una nueva conciencia en el caficultor dominicano acerca de las incalculables ventajas que representa la introducción de las prácticas modernas de cultivo.

En interés de ampliar los alcances de esta campaña, obtuvimos, en nuestra calidad de miembros de las Federación Cafetalera de América (FEDECAME), de El Salvador, los servicios de dos técnicos especializados uno en el cultivo, y otro en el beneficio del café, los cuales cooperaron con los técnicos dominicanos durante un período de dos meses en todas las actividades y demostraciones realizadas en las zonas productoras de dicho grano, en materia de fertilización, cultivo, cosecha, poda y conservación de suelos, con sujesión a los más recientes progresos en la materia.

CAMPAÑA TABACALERA

En el mes de septiembre se inició la campaña tabacalera 1956-1957 mediante el fomento de 18 semilleros de variedades seleccionadas en la región Norte; 8 en la región Sur y uno en la región Este, compuestos de 3,237 canteros de 10 metros de largo por uno de ancho, suficientes para producir posturas para sembrar una extensión aproximada de 39,000 tareas. Asímismo, en lugares apropiados del país se establecieron 100 parcelas de demostración de fertilizantes en el tabaco, para lo cual se utilizaron 1000 quintales de abono y como incentivo adicional se dispuso la celebración de un concurso de semilleros particulares, con premios en metálico y en aperos de labranza. En este concurso se inscribieron 431 semilleros en las provincias de Santiago, Espaillat, La Vega, Puerto Plata, Montecristi y Libertador, las cuatro primeras clasificadas con 222, 27, 14 y 7 semilleros, respectivamente.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Con el fomento de semilleros oficiales en las regiones del Sur y Este del país, donde las condiciones ecológicas son apropiadas, se ha procurado introducir en aquellos lugares que han dedicado sus exiguas cosechas tan sólo a la elaboración de andullos, prácticas nuevas que aumentarán su producción y mejorarán la calidad de su tabaco con fines de exportación, con base a la selección de las variedades de cultivo y al tratamiento de las semillas y del terreno; el uso de adecuados sistemas de siembra, cosecha y preparación de la hoja y de control de las plagas y parásitos que la perjudican.

A principios de diciembre se inicio el reparto de millones de posturas entre los millares de agricultores interesados, operación que tuvo a su favor un tiempo excelente para el transporte. Todo induce a esperar, pues, que la producción de tabaco de 1956-57 alcanzará una cifra record, con el consiguiente beneficio para la economía nacional.

MEDIDAS EN FAVOR DEL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS LABRANTIAS DEL PAIS

Medidas de extraordinaria importancia para el ordenado desarrollo de la agricultura, y del mejor aprovechamiento de las tierras labrantías del país, son, sin duda, las que se pusieron en vigor mediante el Decreto No. 2220, del 3 de noviembre del pasado año, de la Ley No. 4480, del 21 de junio de 1956, y del Decreto 2189, del 25 del mismo año.

Siendo evidente que las tierras labrantías producen mejores y más abundantes cosechas cuando son sembradas con plantas adecuadas a sus características ecológicas, climáticas y topográficas, y que la debida utilización de dichas tierras implica una mayor diversificación de los cultivos, en beneficio de la población dominicana, y en general de la economía del país; y en vista, por otra parte, de que en determinadas zonas del país los agricultores se dedican preferentemente a producir renglones agrícolas, en perjuicio de ciertos productos básicos para la alimentación diaria, como el plátano, la yuca, la batata, el fri-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

jol, etc., lo cual crea dificutades en el sustento de las familias de esos sectores, al extremo que deben proveerse de dichos productos en otras regiones, con la consiguiente carestía de los mismos, mediante dicho Decreto se facultó al Secretario de Estado de Agricultura para que designara los cultivos a que deban deicarse parcial o totalmente las tierras del país, de conformidad con sus características ecológicas, climáticas y topográficas, previo estudio técnico de las mismas y de acuerdo con las necesidades alimenticias de cada región, a fin de obtener una mayor diversificación de los cultivos en beneficio de la población y economía del país.

De acuerdo con las providencias del citado Decreto, que deroga y sustituye el No. 139, del 2 de septiembre de 1954, el Secretario de Estado de Agricultura deberá ser informado sobre los cultivos que se consideren convenientes para cubrir las necesidades alimenticias y económicas de cada región, mediante una comisión integrada por el Gobernador Civil de la Provincia respectiva, el Síndico Municipal del Municipio donde se encuentren las tierras cuyos cultivos vayan a ser designados, y el Presidente de la Junta Protectora de la Agricultura de la localidad; y asignará los cultivos que deban fomentarse en cada región previos el correspondiente estudio técnico y la determinación de las plantas adecuadas a cada parcela, finca o zona.

En virtud de la Ley No. 4480, se declara de interés nacional el empleo de fertilizantes en todos los cultivos básicos de nuestra economía, como medio de aumentar el rendimiento y la calidad de las cosechas, y de abaratar su costo de producción. Dispone, asimismo, la obligatoriedad del uso de abonos adecuados en los cultivos y los sectores del país que declare cada año, con suficiente anticipación y previo informe técnico, la Secretaría de Estado de Agricultura, con la autorización del Poder Ejecutivo.

Mediante el Decreto 2189, finalmente, se dispuso la obligatoriedad, por parte de los ingenios azucareros del país, de hacer siembras intercalares de habichuelas en los fomentos de caña de

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

gran cultura durante el último trimestre de cada año, como un medio de incrementar la producción de esta leguminosa de tan amplio consumo nacional.

MEDIDAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS E INSECTOS.

Uno de los aspectos a los cuales se ha venido prestando siempre preferente atención, es la lucha contra las plagas y enfermedades que atacan los cultivos. Nuevos e importantísimos pasos de avance en la política de ayuda a los agricultores mantenida por el Gobierno, y en la protección de la salud pública, fueron en el primer caso, la adquisición, en el pasado año, de una moderna avioneta, fabricada expresamente para aspersiones y espolvoreo de grandes extensiones y cuya oportuna utilización permitió salvar de la destrucción vastísima área sembradas de arroz en Cotuí, Jima y otras regiones del Cibao atacadas de hiedevivos, dañino insecto que si no es exterminado a tiempo vavanea el arroz, produciendo pérdidas considerables, y en el segundo caso la concertación de un contrato entre el Estado Dominicano y la Commonwealth Sanitation Compani, Inc., corporación constituída y domiciliada en Pittsburgh, Pa., Estados Unidos de América, en fecha 3 de diciembre último.

De acuerdo con las providencias del citado instrumento, la Commonwealth Sanitation instalará en el país establecimientos dedicados a la fumigación y al exterminio de los insectos y roedores comunes, con todas las facilidades y adelantos modernos y provistos de los instrumentos y materiales adecuados. La compañía cooperará con el Estado y sus diferentes Departamentos, especialmente los de Salud Pública y Agricultura, en la realización de una campaña pública, por medio de películas y material de propaganda eficaz en la educación del público en lo referente a los problemas de la exterminación de insectos y roedores y de los medios de controlar su propagación. La compañía, asimismo, deberá entrenar y preparar suficiente personal dominicano en los trabajos de exterminación de insectos y roedores, y establecer una o más sucursales en el país, para ofrecer y contratar

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ese servicio en forma satisfactoria, de modo que se proceda al exterminio sistemático de insectos y roedores en las áreas que determine el Estado.

EXPERIMENTACION Y OTRAS ACTIVIDADES AGRICOLAS

En interés de aproevchar a cabalidad las posibilidades existentes en diversas regiones del país para el fomento de plantas exóticas y, especialmente, de ampliar la fuente de de alimentación para el ganado, tanto en cantidad como en valor nutritivo, en forma acorde con el notable incremento operado en la ganadería nacional, se dispuso la siembra de avena, cebada, alfalfa, remolacha y zanahoria forrajeras y otras clases de pastos en el valle de Constanza, cuyos resultados han sido muy satisfactorios.

Para dar mayor impulso aún al fomento de pastizales, se creó el Campo Experimental de Constanza, con el propósito de probar variedades tropicales y determinar la máxima duración de la época de siembra para otras variedades en otoño, así como su desarrollo vegetativo en invierno, tomando en consideración las variadas influencias climáticas que puedan mermar las plantaciones.

En la prosecución del programa que se viene realizando en la Estación Experimental del Tabaco, en Licey al Medio, Santiago, con el propósito de seleccionar variedades superiores de esta hoja y obtener cantidades de líneas puras, adaptadas y resistentes, en la mayor parte de las zonas cosecheras, se hicieron siembras en canteros de tipo americano (cubiertos) y tipo criollo, los primeros con variedades y subvariedades ya aprobadas y de amplia aceptación comercial, y los segundos con el fin de experimentar la acción de distintos fungicidas para determinar su efectividad en el medio ambiente.

Como de costumbre, en la ejecución de las diversas campañas de fomento agrícola del pasado año, se distribuyeron entre los agricultores de pocos recursos grandes cantidades de implementos de labranza, fertilizantes, semillas, insecticidas, yerbicidas, etc.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Se continuó, por último, el control de las aguas de los canales Presidente Trujillo, Navarrete y Amina, en interés de evitar tanto su desperdicio en terrenos inadecuados, por su permeabilidad, para el cultivo del arroz mediante el sistema de inundación, como los perjuicios que consecuentemente sufren otras parcelas sembradas del mismo cereal, o la falta de agua en otros cultivos. De acuerdo con las disposiciones legales sobre el particular, se expidieron 233 permisos para sembrar de arroz una extensión de 53,000 tareas, previa determinación de las condiciones de las tierras, en los sectores de riego de Santiago, Esperanza, Valverde, Guayubín, Villa Bisonó y Navarrete.

PARTICIPACION DOMINICANA EN ACTIVIDADES INTERNACIONALES EN MATERIA DE AGRICULTURA

Como miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), continuamos ofreciendo a ésta una decidida cooperación, participando en las conferencias y reuniones por ella celebradas o auspiciadas y suministrando a sus oficinas centrales las informaciones y datos solicitados en conexión con sus esferas de actividad.

El Gobierno contribuyó, asimismo, con la suma de RD$2,000.00, al establecimiento y trabajos del Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Forestales, creado por la FAO con cede en Venezuela, en virtud del acuerdo celebrado al efecto con el Gobierno de aquella nación hermana.

En misión oficial de la Organización visitaron el país los S. v. d. Recke, Jefe de la Oficina Forestal de la FAO para la América Latina, con sede en Río de Janeiro, y la señorita Enriqueta Villegas, Encargada del Servicio Latinoamericano de Información de la citada organización. Ambos técnicos tuvieron oportunidad de comprobar los extraordinarios avances logrados por el país en materia de agricultura y alimentación, como feliz resultado de la sabia política instaurada por el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Funcionarios del Departamento de Agricultura participaron

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

en el V Curso Internacional de Extensión Agrícola, celebrado en Tegucigalpa, Honduras, del 16 de abril al 12 de mayo del pasado año, organizado por la Zona Norte del Proyecto 39, Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos, en cooperación con la FAO y la Secretaría de Recursos Naturales del citado país, con el propósito de impartir conocimientos sobre los aspectos básicos del trabajo de extensión, así como en la Reunión celebrada en Costa Rica, del 6 al 11 de agosto, con el objeto de evaluar los resultados obtenidos en siembras abonadas y no abonadas de diversos productos, entre ellos el café, el cacao, el arroz, el maíz, etc. Asimismo, el país estuvo representado en la Tercera Concentración de Caficultores de América, que tuvo efecto en Guatemala, organizada por la FEDECAME, a principios del pasado año, con el objeto de establecer un útil intercambio de ideas y experiencias en torno al cultivo y beneficio del café, especialmente en lo que se refiere a los experimentos y cultivos formales de este fruto al sol.

Nuestro país participó el pasado año, por primera vez, en el Programa de Intercambio Internacional de Jóvenes Agricultores, el cual es patrocinado por la Fundación Nacional de los Clubs 4-H y el Servicio Cooperativo de Extensión del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, siendo financiado por fuentes privadas, tales como la industria, grupos cívicos, miembros de los Clubs 4-H, fundaciones y particulares. Dos jóvenes agricultores dominicanos permanecieron por un período de seis meses en aquel país, conviviendo y trabajando con familias de labriegos norteamericanos, de acuerdo con las finalidades del Programa, el cual se basa en la idea de que la comprensión entre los pueblos constituye el fundamento para la paz del mundo. Un joven norteamericano se encuentra en el país desde octubre del pasado año, ocupado en el desarrollo de un programa similar.

ACTIVIDADES FORESTALES

Particular importancia revisten los avances realizados en 1956 en una cuestión de tan vital importancia para el presente

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

y el futuro del país, como la protección y acrecentamiento de los recursos forestales dominicanos.

El 29 de enero, en efecto, fué promulgada la Ley No. 4371, que declara de interés nacional la repoblación forestal de todas aquellas zonas del país en que, por cualquier circunstancia, y especialmente como consecuencia de las necesidades de producción agrícola, hayan perdido sus montes, selvas o arboledas, declarando al mismo tiempo el 1956 Año de la Repoblación Forestal de la República Dominicana.

La aludida ley se inspiró en la feliz circunstancia de que la intensa, amplia y fructífera obra de defensa, conservación y reproducción de los recursos naturales del país que ha realizado el ilustre mentor y guía del pueblo dominicano, Generalísimo Trujillo Molina, ha logrado transformar la estructura de la República, y en la necesidad de que ese patriótico esfuerzo debe ser continuado con entusiasmo y perseverancia, por las generaciones dominicanas presentes y futuras.

El 15 de mayo "Día del Agricultor", instituído por su personal iniciativa, el Generalísimo Trujillo dirigió un trascendental mensaje al pueblo dominicano, en ocasión de iniciarse en esa fecha la gran campaña destinada al cumplimiento de la mencionada ley, en el que hizo un patriótico llamamiento en pro de la repoblación forestal a las instituciones de la República, a las empresas privadas, a las clases trabajadoras y al pueblo en general, de manera que la Secretaría de Estado de Agricultura contara con todos para la cívica campaña planificadora por el Gobierno y para que tuviese cabal cumplimiento la providencia legislativa que declaró de interés nacional esa repoblación.

Para el más rápido y cabal logro de los objetivos de la Ley, se establecieron en terrenos del Estado y de propiedad particular, a un costo aproximado de RD$14,000.00, 22 viveros forestales, uno en cada provincia. A la fecha se ha sembrado un millón de arbolitos, a cuyo trasplante se va a proceder en breve. Igual can-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tidad se sembrará a medida que vayan madurando las semillas en las diferentes etapas de producción.

El 19 de febrero se promulgó la Ley No. 4389, por medio de la cual se crea una reserva forestal con el nombre Parque Nacional Armando Bermúdez, ley con la cual se cumple finalidad perseguida por la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Ecénicas Naturales de los Países de América, aprobada por Resolución del Congreso Nacional No. 645, del 5 de enero de 1942.

En vista de lo que dispone el artículo 16 de la citada Ley y para el más eficaz cumplimiento de sus previsiones, a partir del 1o. de abril, se creó un cuerpo de Policías Forestales, cuya jefatura tiene su sede en San José de las Matas, por ser ésta la parte central del área que abarca el Parque.

Conviene señalar, finalmente, que se invirtió la suma de RD$216,765.00, para pagar los derechos de propiedad y sus mejoras, y efectuar el traslado de las numerosas familias radicadas dentro del perímetro general del Parque Nacional "Armando Bermúdez", con lo cual se solucionó el problema que confrontaban estas personas.

OTRAS ACTIVIDADES

De conformidad con las prescripciones de la Ley No. 1688, del 16 de abril de 1948 y sus distintos raglamentos y modificaciones, se expidieron 2,251 permisos para la corta de 810,160 árboles, de los cuales 689,292 son maderables y 120,868 frutales; y 1,131 permisos para el desmonte con fines de cultivo de una extensión total de 75,262 tareas en diversas regiones del país.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

SALUD PUBLICA

En lo que respecta a la sanidad, la higiene, la lucha contra las enfermedades, la prevención de las epidemias, la organización de los servicios técnicos y la promoción de la salud pública, el país tuvo en 1956 un año verdaderamente fructífero en todos los aspectos que competen a la Secretaría de Estado de Salud Pública en la política sustentada y desarrollada por el Gobierno para proteger, promover, orientar y coordinar por medio de normas científicas y administrativas, la salud de la población dominicana.

Como consecuencia de esas actividades, que datan desde la feliz instauración de la Era de Trujillo, tengo la profunda satisfacción de anunciar que en la República no se registró en 1956 ningún brote de enfermedades de importancia epidemiológica, y en el terreno de la endemiología fueron objeto de especial atención técnica y administrativa las campañas de control de las enfermedades predominantes, las cuales han tenido en los últimos años un descenso optimista, circunstancia ésta que ha contribuído muy poderosamente al crecimiento de la población natural del país. Este progreso, fruto de una sabia legislación sanitaria y hospitalitaria, resalta aún más a la vista si se toma en cuenta a la hora de sobrepasar su influencia en el progreso nacional, el hecho de que mientras el promedio de natalidad en 1935 sólo alcanzaba a la cifra de 33.4 por cada mil habitantes y la mortalidad a 12.5, en el último censo de estimados efectuado en 1954, la natalidad arrojó un 43.9 y la mortalidad un 8.8.

Este auge del crecimiento vegetativo del país ha dado por resultado que la población dominicana por kilómetro cuadrado que alcanzó en 1935 a un 29.54, se haya elevado, según los cálculos realizados por la Dirección General de Estadística, a la promisora cifra de 52.5, lo que sitúa a la República Dominicana con uno de los coeficientes de natalidad más elevados del mundo.

En atención a que es necesario determinar, a la luz de los progresos recientes de la ciencia sanitaria, las normas que deben regir las actividades específicas del Estado en el campo de la salud

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

pública y fijar, al propio tiempo, las funciones, atribuciones y obligaciones de los organismos encargados de ejecutarlas, el Gobierno elaboró y puso en práctica un moderno Código de Salud Pública, que sustituye la vieja legislación conocida con las designaciones de Ley de Sanidad y Código de Procedimiento Sanitario.

Al adoptar esta adecuada legislación sanitaria, concebida con un criterio universalista y a tono con la evidente necesidad que había de introducir modificaciones esenciales en la legislación sanitaria de la República para ponerla en consonancia con su permanente evolución, el Gobierno tuvo en cuenta, principalmente, la función fundamental del Estado de velar por la conservación de la salud del pueblo mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales para proporcionar al país un completo bienestar físico, mental y social por el sistema de promoción y coordinación de todos los esfuerzos para combatir las enfermedades y prolongar la vida humana.

Este nuevo código de Salud Pública, en cuya estructura trabajaron técnicos especializados en la materia, comprende, en forma específica, el estudio y la solución de todos los problemas sanitarios del país y constituye una de las más grandes conquistas en el terreno de la salud pública dominicana.

A partir de 1930 el Estado emprendió una campaña de saneamiento ambiental encauzando su acción hacia la creación y multiplicación de modernos establecimientos hospitalarios para el tratamiento de las enfermedades evitables que aniquilaban las fuerzas físicas de nuestra clase trabajadora, y promovió mediante un programa científico de salubridad nacional para el control y erradicación de las endemias, la voluntad de trabajo y el bienestar de nuestras masas campesinas.

Culminación feliz y trascendental de esta política, fruto del pensamiento constructor del Padre de la Patria Nueva, fueron las inauguraciones de la **Clínica Infantil Angelita,** construída y equipada a un costo que sobrepasa dos millones de pesos, y catalogada, a la luz de las estadísticas, como el establecimiento de su género

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de mayor capacidad en el hemisferio occidental; el **Hospital Ramón Matías Mella,** edificado en la provincia Libertador como eslabón de la formidable cadena de hospitales y centros sanitarios extendida a todo lo largo de la ciudades fronterizas, y la ampliación del **Hospital Doctor Pedro Emilio de Marchena,** en el Municipio de Monseñor Nouel.

En la actualidad el país cuenta con cincuenta modernas instituciones hospitalarias y para el año de 1957 la Caja Dominicana de Seguros Sociales proyecta construir tres y la Secretaría de Salud Pública dos para enfermos mentales y de lepra, con un valor en conjunto de RD$3,575,945.00, incluso el costo de los equipos.

Quien analice con espíritu objetivo el desarrollo de la política hospitalaria dominicana, al través de los últimos años bajo la sabia y ejemplarizadora rectoría del Benefactor de la Patria, comprobará que en ningún otro país del mundo, de acuerdo con el número de sus habitantes, se han construído tantos hospitales en tiempo relativamente corto, la contribución de los cuales al fortalecimiento del coeficiente demográfico del pueblo dominicano ha sido extraordinariamente notable.

La Secretaría de Salud Pública desarrolla desde 1941 un activo programa antipalúdico de amplitud incalculable hoy en día, que ha rendido resultados altamente beneficiosos para la salud pública. Pero el Gobierno, vivamente interesado en lograr y mantener el máximo nivel de salubridad, puso en marcha a principios de año un programa básico tendente a erradicar el paludismo del territorio nacional en el corto plazo de tres años. El resultado obtenido es de tal magnitud que no existe la menor duda de que el fin a que se llegue será necesariamente grandioso.

Con el propósito de alcanzar la mayor efectividad en el tratamiento de los focos palúdicos, se adoptó la aplicación de otro insecticida también de acción residual mucho más potente que el DDT, en consideración a que en algunas zanas del país el mosquito infectivo se ha inmunizado a los efectos del DDT.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

La campaña antipalúdica anterior al advenimiento del DDT se practicaba por la aplicación de medidas de control entre las que predominaba la obra de saneamiento permanente por el sistema del drenaje y rellenos de los lugares pantanosos. Pero al descubrirse las relevantes propiedades del DDT y ser aplicado este insecticida en forma generalizada, obtuviéronse resultados magníficos tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Sin embargo, la aparición de la resistencia al DDT por parte de algunos insectos, tales como la mosca, la chinche y el mosquito, con inclusión de algunas especies de anofelinos, obligó a la Secretaría de Salud Pública a emplear el dieldrín, de innegable eficacia en los programas antipalúdicos y aedes-aegypti.

Participan en este programa, en plan de colaboración técnica, la Oficina Sanitaria Panamericana y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y ha habido un total de 280,410 rociamientos con DDT y 27,533 con el nuevo insecticida denominado dieldrín, en un radio de población de 1,354,064 habitantes.

Estas cifras, que compendian la trayectoria del programa antipalúdico del país, hacen contemplar, esperanzadoramente, la gran posibilidad de que la República Dominicana sea uno de los primeros países del continente en obtener la total supresión de la terrible y asoladora enfermedad de la malaria, y la primera, asimismo, en dar feliz culminación a la campaña continental auspiciada por la Oficina Sanitaria Panamericana en un plazo mucho menor del previsto por los organismos regionales de la Organización Mundial de la Salud.

La Campaña es costosa y ardua, pero el Gobierno dominicano, acostumbrado a vencer grandes obstáculos en limitado tiempo, como lo atestigua la gran transformación nacional operada en el último cuarto de siglo, está decididamente empeñado en realizarla en interés de librar definitivamente al país de la endemia que más ha afectado nuestra clase trabajadora rural.

La Cruz Roja Dominicana fué otro de los departamentos de Salud Pública que rindieron una meritoria labor en favor de per-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

sonas de escasos recursos económicos. Resaltan los auxilios en medicinas, provisiones y ropas prestados a los damnificados de la explosión ocurrida en Cali, Colombia, el 7 de agosto; a las víctimas de las inundaciones que sobrevivieron en las áreas de la provincia Baoruco a causa del temporal que azotó aquella región, y a las víctimas del conflicto bélico desatado en Egipto.

Las labores del Banco de Sangre aumentaron considerablemente en el lapso a que se refiere este mensaje, pues a la vez que se establecieron nuevos bancos en la capital y en el interior, se recolectaron más cantidades de sangre, que se distribuyeron entre los hospitales del Estado, clínicas privadas y domicilios particulares. La mayor cantidad, como corresponde a la sabia política asistencial del Gobierno, fué para gente de pocas entradas.

Un eficaz y vasto programa de acción conjunta para la lucha contra la tuberculosis, fué puesto en marcha por las Srecretarías de Estado de Salud Pública, Educación y Bellas Artes, y Previsión y Asistencia Social, lo que constituye una de las mayores empresas de trabajo desde que se inició oficialmente en el país la campaña contra la peste blanca.

El programa tiene dos aspectos esenciales consistentes en medidas preventivas y medidas curativas.

La primera está a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, y abarca la intensificación de la campaña de vacunación BCG; investigación de tuberculosis en colectividades supuestas sanas; creación de visitadores sociales; construcción de dispensarios antituberculosos; educación sanitaria y distribución gratuíta de medicinas a tuberculosos.

El programa de la Secretaría de Estado de Educación comprende higiene escolar y vacunación sistemática con BCG a escolares; multiplicación de colonias vacacionales; desayuno y ropero escolares; intensificación de la práctica de deportes en escolares sanos, y sistematización de hábitos higiénicos en escolares.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

La parte de la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social corresponde a las actividades de pensiones y ayudas ocasionales a tuberculosos adultos egresados de los sanatorios; reparto de leche para tuberculosos; segregación de menores de los hogares de padres tuberculosos, y creación de preventorios.

El programa implica, además, el aumento de la capacidad del Sanatorio **El Santo Socorro,** y construcción de cuatro sanatorios antituberculosos con capacidad respectiva para 600, 400, 200 y 100 camas, en Ciudad Trujillo, San Juan de la Maguana, Santiago y San José de las Matas.

Este año fué creada, asimismo, como organismo oficial dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, una Comición Técnica de Alimentación Pública y Productos Farmacéuticos, con autorización para dictar las normas dietéticas de los establecimientos hospitalarios y asistenciales, de hogares para bebés y de granjas-asilos e institutos preparatorios propiedad del Estado o de particulares, así como también para recomendar al pueblo los alimentos de mayor poder nutritivo y la dieta alimenticia requerida para evitar la desnutrición, y vigilar la pureza, propiedades químicas y terapéuticas de los productos alimenticios y farmacéuticos que se importen o que se elaboren, envasen o fabriquen en el país.

La nación recibe con el funcionamiento de este organismo uno de los más útiles beneficios de la política asistencial que viene desarrollando el Gobierno y que comprende básicamente buena salud, buena alimentación y buena vivienda para la comunidad más necesitada.

En síntesis, cabe señalar que se ha logrado plenamente, en el campo de la salud pública, el mayor grado de eficacia y perfeccionamiento de los objetivos perseguidos por el Estado para incrementar la sanidad y asistencia social, y hacer de la salud, que es riqueza, un estado completo de bienestar para el disfrute de los dominicanos.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

INDUSTRIA, COMERCIO Y BANCA

Correspondiendo una vez más a los elevados propósitos que motivaron su consagración legal, habida cuenta de la preponderante función que han venido cumpliendo la industria y el comercio como factores fundamentales del vasto programa de engrandecimiento nacional trazado por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, el Departamento de Industria, Comercio y Banca, cuya denominación ha sido cambiada por la de Industria y Comercio, atendiendo a un nuevo y más adecuado Plan de organización administrativa, ha satisfecho plenamente todas y cada una de las importantes atribuciones a su cargo, y ofrece un notable impulso al desarrollo comercial mediante el fomento y consolidación de la industria, que han dado mayor auge y prestigio a la economía nacional, de conformidad con los nobles ideales y sabias directrices que informan la ejemplarizadora política del Generalísimo Trujillo Molina.

En interés de alcanzar el mejor cumplimiento de las atribuciones que incumben a dicho Departamento y en armonía con su denominación legal, sus labores han sido encomendadas principalmente a los tres siguientes departamentos: de Industria; de Comercio; y de Banca y Estudios Económicos.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA

Resulta altamente halagadora la labor realizada en el transcurso del pasado año por el Departamento de Industria, en ejecución del vasto programa de fomento y desarrollo industrial que tan felizmente ha venido llevando a cabo mi Gobierno con el propósito de intensificar y diversificar la producción nacional, labor de la que son elocuente testimonio la apreciable cantidad de establecimientos industriales abiertos a la producción, la inversión de nuevos capitales y el empleo de gran número de obreros, todo lo cual revela la firme estabilidad en que descansan las conquistas económicas logradas por el país en el curso de la Era de Trujillo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Como resultado de las amplias medidas de protección dictadas en favor de las industrias nacionales, en el curso del año 1956 se procedió al registro de 449 nuevos establecimientos que representan una inversión total de RD$7,284,136.30, con oportunidad de trabajo para 1,875 obreros.

Dentro de ese considerable número de establecimientos registrados durante dicho año, importa destacar los siguientes:

Una empresa destinada a la construcción y reparaciones marítimas; otra a la extracción de hierro; otra a la explotación de canteras (Premezclado de concreto); 8 descascaradoras de arroz; 17 descascaradoras de café; 34 panaderías; 9 fábricas de helados; 1 empacadora de tabaco; 1 fábrica de guata; 4 fábricas de camisas y de ropa interior; 5 colchonerías; 99 sastrerías; 6 aserraderos; 1 secadora de madera; 37 ebanisterías; 8 imprentas; 2 fábricas de espejos.

Destacando aún más la señalada posición lograda por la industria nacional en su creciente desarrollo, conviene consignar que el valor de las mercancías importadas durante el año, bajo el beneficio de exoneraciones y exenciones otorgadas por virtud de contratos y concesiones intervenidas al efecto, se elevó a RD$13,073,635.34, que supera en RD$2,722,043.17 la suma invertida el pasado año por el mismo concepto que fué de RD$10,351,592.17, lo que evidencia un notable aumento en la capacidad industrial del país y pone de relieve la función progresiva de las medidas de protección dictadas en favor de tan importante factor de la economía nacional.

Consecuente con el elevado índice de superación logrado en los últimos años en el aspecto industrial, el Departamento industrial prestó esmerada atención a la intensificación de las labores de capacitación de la obra de mano y a la formación de obreros especializados en las diversas ramas de la industria, con lo cual mantiene una constante y provechosa supervigilancia sobre el funcionamiento de los distintos centros de preparación profesional correspondientes a la Cooperativa de Industrias Ar-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tesanales (COINDARTE) que funcionó bajo su dependencia hasta que fué dictado el Decreto No. 1792, de fecha 30 de mayo de 1956, por virtud del cual pasó dicha entidad cooperativa a la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes en razón de su carácter más bien docente que industrial.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 4423, de fecha 13 de abril de 1956, y su reglamento, destinados a obtener el mejor acondicionamiento del café, fueron expedidas 46 licencias para beneficiar dicho producto, con lo que se atendió a las innumerables solicitudes elevadas al efecto, y se tomaron todas las medidas de lugar en interés de que las disposiciones legales supraindicadas alcancen los saludables propósitos de su vigencia.

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

Correspondiendo siempre a la señalada atención que merece al Gobierno el desarroyo y prestigio de las actividades comerciales del país, muy especialmente en lo atinente al mercado exterior de nuestros excedentes exportables, el Departamento de Comercio realizó las labores a su cargo con especial atención y buen éxito, ajustando las mismas a los elevados fines de las normas que rigen su funcionamiento.

Las transformaciones operadas en nuestras relaciones comerciales con el mundo exterior y la sólida posición conquistada por las mismas al amparo de la ejemplarizadora política de engrandecimiento nacional del Benefactor de la Patria, cuyos señeros logros en la estructuración básica de la economía nacional han dado al país la destacada condición de exportador y la reconocida solvencia internacional de que actualmente goza, se aprecian fácilmente tanto por la adquisición de nuevos mercados en el exterior como por el saldo favorable resultante de nuestras exportaciones e importaciones durante el año de 1956. Tales hechos son el resultado de los ordenados programas de fomento económico que han sido puestos en práctica por mi Gobierno como medio de elevar el nivel de ingresos del pueblo dominicano.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Los principales mercados de nuestras exportaciones fueron Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Japón, Alemania, Holanda, Bélgica y Puerto Rico.

Resulta halagador consignar que nuestras exportaciones de cacao y café lograron una considerable mejora en la preparación de dichos productos, como consecuencia de la organización de ambas empresas formadas por la totalidad de los traficantes y exportadores, con la unión y metodización de sus sistemas, que permitieron obtener mayores utilidades con el consiguiente crédito para la economía nacional, en lo que ha estado vivamente empeñado mi Gobierno.

Correspondiendo al creciente desarrollo de nuestras relaciones comerciales con el mundo exterior y al interés de mantenerlas y ampliarlas, el Departamento de Comercio se mantuvo en contacto con los principales centros y organismos comerciales de los más destacados países, logrando con ello reafirmar nuestra sólida posición comercial y, al mismo tiempo, abrir nuevos mercados en beneficio de esta importantísima fuente de la economía de la Nación.

En estrecha armonía con la ejemplarizadora política de cooperación internacional del Generalísimo Trujillo, la República concurrió a siete Ferias y Exposiciones celebradas durante el año, las cuales tuvieron lugar en Osaka, Japón; en Milán, Italia; en París, Francia; en Frankfort, Alemania; en Houston, Estados Unidos de América, en Texas, Estados Unidos de América; y en Bogotá, Colombia.

Por su parte, los establecimientos comerciales instalados en la región fronteriza recibieron con toda oportunidad el respaldo económico que, en forma de subvenciones, les ha venido ofreciendo el Estado de conformidad con las patrióticas directrices trazadas por el mismo guía de nuestro pueblo, como parte de su inapreciable y patriótico plan de dominicanización de la frontera, lo que ha permitido el florecimiento de tal actividad en aquella señalada región del país.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

En el transcurso del año fueron registradas 438 marcas de comercio; 27 nombres comerciales; 171 renovaciones; 101 cambios de nombre y 103 traspasos, con una recaudación total de RD$28,903.75, valor éste que arroja un saldo favorable de RD$3,884.95 sobre la suma recaudada por igual concepto en el año anterior.

DEPARTAMENTO DE BANCA Y ESTUDIOS ECONOMICOS

Durante el año correspondiente, las operaciones Bancarias contribuyeron notablemente a incrementar el nivel de la actividad económica nacional, en seguimiento de esa misma política de reconstrucción patria del ilustre Líder de nuestro pueblo.

Al 31 de diciembre, 1956, los depósitos en los bancos comerciales establecidos en el país habían alcanzado un monto de RD$114,523,658.96, lo cual demuestra el auge alcanzado por nuestras instituciones bancarias. Dichos depósitos estaban distribuídos en la forma siguiente:

Banco de Reservas: Depósitos a la vista, RD$40,012,426.80; Depósitos de Ahorro, a plazo y especiales, RD$47,203,058.33; Total, RD$87,215,485.13.

The Royal Bank of Canada: Depósitos a la vista, RD$13,968,951.25; Depósitos de Ahorro, a plazo y especiales RD$4,647,128.01; Total, RD$18,616,079.26.

The Bank of Nova Scotia: Depósitos a la vista, RD$4,944,413.34; Depósitos de Ahorro, a plazo y especiales, RD$2,130,459.65; Total, RD$7,074,872.99.

Banco de Crédito y Ahorros: Depósitos a la vista, RD$59,370,451.58; Depósitos de Ahorro, a plazo y especiales, RD$1,172,561.39; Total, RD$1,617,221.58.

El Banco de Reservas de la República Dominicana y el Banco de Crédito Agrícola e Industrial continuaron efectuando cuantiosas inversiones para financiar diversos programas de fomento económico. Al 31 de diciembre, 1956, el Banco de Reservas tenía invertido un total de RD$41,830,255.00 en Obligaciones

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

del Gobierno y de Municipios, así como en otros Bonos y Valores. De la misma manera, tenía invertido en el sector privado, por concepto de préstamos y descuentos, la suma de RD$28,259,556.19, lo que, unido a la cifra anterior, hace un total de RD$70,089,811.19. El total de las inversiones del sistema bancario alcanzó a RD$229,009,425.77, incluído el Banco de Crédito Agrícola e Industrial.

Siguiendo tan sabias normas de la política del comercio internacional puesta en práctica por el Generalísimo Trujillo, la República Dominicana tuvo una brillante participación en las reuniones del GATT, en Ginebra, Suiza, especialmente en la Conferencia Multilateral sobre negociaciones arancelarias, celebrada a principios del consabido año de 1956.

En dicha conferencia el país recibió concesiones erancelarias del Gobierno de los Estados Unidos de América sobre los siguientes productos: melazas, chocolate amargo y dulce, cigarros, sal a granel, yeso, caoba, guineos y otros frutos industrializados, y furfural. Las reducciones de derechos otorgadas por los Estados Unidos sobre estos renglones de las exportaciones dominicanas, alcanzan alrededor de un 15%.

Durante el año el Instituto para la Defensa del Tabaco celebró dos importantes reuniones, la primera de las cuales tuvo efecto el 16 de abril, en Santiago, y en la misma se fijó el precio mínimo que deberían pagar los traficantes del tabaco a los cosecheros. La segunda reunión, celebrada también en Santiago, se llevó a cabo el 18 de agosto y en la misma se conocieron asuntos de verdadero interés para la economía tabaquera del país.

La Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Banca procedió, durante el año que nos ocupa, a la fijación de nuevas cuotas de ventas para el cigarro clase "R", así como también se estableció un nuevo nivel de precios para su venta por millar al comercio mayorista.

En virtud de las atribuciones puestas a cargo del Secretario de Estado de Industria, Comercio y Banca, mediante el Decreto

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

No. 612, del 3 de febrero, 1956, por el cual se le designa Control de Precios del Petróleo, Gasolina y demás derivados del Petróleo, se autorizó la introducción en el país de la gasolina "Premium" de 93 octanos fijándose en RD$0.50 el galón como precio base en Ciudad Trujillo, y se rebajó en medio centavo el precio estipulado para la gasolina regular de 87 octanos, mediante la Resolución del Control No. 13, del 7 de febrero de 1956.

Vistas las alzas en las cotizaciones de refinería, el Control también autorizó, mediante esta misma Resolución, un aumento de RD$0.050 por galón para la Kerosina y el Diesel-Oil.

Una de las medidas de mayor importancia dictadas por el Poder Ejecutivo en este año respecto a las actividades cooperativas fué la relativa a la protección de la terminología cooperativista, que ha sido problema tantas veces enfatizado en reuniones internacionales. El incremento de las actividades cooperativas puede medirse este año por el número de asociaciones cooperativas incorporadas que alcanzó a 21 en comparación con las 18 incorporadas en el año anterior.

Se realizó una encuesta sobre el movimiento cooperativo, con los auspicios de la Unión Panamericana, en contestación a una serie de preguntas formuladas por esa entidad y facilitando las cifras solicitadas en cuadros estadísticos preparados de acuerdo con dicha institución.

A solicitud de la Secretaría de Estado de Justicia y Trabajo se redactó un escrito informativo para ser presentado en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Sexta Conferencia de los Estados de América, Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en La Habana, Cuba, del 3 al 15 de septiembre de 1956.

En el curso del año el Poder Ejecutivo dictó ocho Decretos con relación a las actividades cooperativas, seis de incorporación de 21 asociaciones nuevas, uno para sancionar la modificación

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

a los estatutos de la cooperativa de producción y consumo "Yamasá" y otro para proteger la terminología cooperativa de usos indebidos.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

La Dirección General de Estadística satisfizo con la misma oportunidad y eficiencia de años anteriores las diversas actividades a que responde su especial organización, a cuyos fines ha sido debidamente dotada de los más modernos equipos técnicos necesarios.

Resulta digna de mención especial la amplia labor de divulgación de informaciones y el suministro de datos a instituciones y particulares nacionales y extranjeros interesados cada vez más en el conocimiento de los distintos aspectos de la vida nacional, así como también la provechosa participación de la República en diversas Conferencias y Sesiones sobre actividades estadísticas, todo lo cual concurre tanto a incrementar la utilidad de los elevados fines a que concurren las labores de la Dirección General de Estadística como a elevar el índice de capacitación del personal asignado a la misma.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional ha respondido satisfactoriamente a la importante función puesta a su cargo, encaminada a formar y conservar un catastro de todos los bienes inmobiliarios del país en su aspectos gráfico, estadístico, económico y descriptivo.

En cumplimiento de las prescripciones legales que rigen la materia, fueron recibidas durante el año en la aludida Dirección General la cantidad de 2125 declaraciones de bienes inmuebles raíces, con un valor estimado, en principio, de RD$16,401,724.72. De otra parte, fueron evaluadas 7875 propiedades inmobiliarias, y debidamente tasadas 5167. Tales labores, que son las resultantes de un procedimiento previo en cada caso, y cuidadosamente establecido y cumplido en beneficio de la mayor eficiencia

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

del servicio, merecieron en todo la más señalada atención y la dedicación constante de un personal especialmente entrenado para tales fines.

MONTE DE PIEDAD

El Monte de Piedad, institución de carácter suplementario en la estructura bancaria nacional y una de las brillantes conquistas de la política económica del más ilustre estadista dominicano, el Generalísimo Trujillo Molina, creador indiscutible de nuestras instituciones bancarias y mantenedor del sólido prestigio de las mismas, ha cumplido a plenitud y satisfacción el fin social a ella encomendado al brindar a la población de escasos recursos económicos a que están destinados sus servicios, los beneficios del crédito y las amplias facilidades para la obtención de los mismos, con garantía prendaria a largo plazo y a un módico interés que permiten a dicha población resolver con la urgencia que caracteriza tales casos, los problemas económicos que afrontan las personas a que principalmente van encaminados tales beneficios crediticios, con lo que se combate la usura en una fiel interpretación de las elevadas funciones que desempeña.

Al través de su oficina principal y de sus cuatro sucursales instaladas en Ciudad Trujillo, San Pedro de Macorís, Santiago y San Cristóbal, respectivamente, el Monte de Piedad realizó durante el año un total de 105,009 operaciones de préstamos por un valor de RD$1,072,686.35, y 99,453 desempeños con un importe de RD$1,010,874.20, lo que eleva el total de operaciones efectuadas a 204,462 ascendentes a RD$2,083,560.55.

Conviene señalar, asímismo, que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 4152, de fecha 14 de mayo de 1955, que crea el Ahorro Escolar, institución encaminada a estimular en los alumnos de las escuelas públicas y particulares el hábito al ahorro y el sentido de la previsión, en el transcurso del año el Monte de Piedad, entidad legalmente encargada de tales actividades, remitió un total de RD$38,916.95 en sellos a 464 escuelas que al 31 de diciembre del mismo año tenían implantado dicho ahorro.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Durante el año que acaba de transcurrir, la Superintendencia de Bancos llenó a cabalidad un programa de trabajo en el cual se abarcaron las actividades de carácter técnico y administrativo que conlleva el cumplimiento de las amplias y delicadas funciones puestas a cargo de esa dependencia.

Entre las atribuciones señaladas al Superintendente se destaca, muy principalmente, la inspección y fiscalización de las instituciones bancarias establecidas en el país, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Bancos No. 1530. Esa labor destinada a asegurar y mantener la sólida situación de los bancos, a proteger al público y preservar los depositantes, a hacer cumplir los preceptos legales y disposiciones de las autoridades monetarias y crediticias, se llevó a cabo mediante la intervención de los inspectores al servicio de la Superintendencia y las oportunas recomendaciones que impartió esa oficina a la entidades inspeccionadas, cuantas veces lo exigieron las circunstancias.

Las demás atribuciones del Superintendente de Bancos le han sido confiadas por la Ley No. 4290 sobre Préstamos de Menor Cuantía, que pone a su cargo la supervisión de esta clase de negocios, así como las casas de empeño y compraventa establecidas en la República. En cuanto a las compañías de seguros, vienen siendo controladas y fiscalizadas en su funcionamiento y solvencia por la Superintendencia de Bancos, a cuyo cargo está la aplicación y administración de la Ley No.3788 sobre Compañías de Seguros. En este sentido, la Superintendencia de Bancos ha realizado inspecciones en el año 1956 a todas las compañías de seguros establecidas en el país, para comprobar si las disposiciones legales que rigen estos negocios han sido estrictamente cumplidos.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL

Inspirado en la sabia política de su ilustre fundador el Generalísimo Trujillo Molina, el Banco de Crédito Agrícola e Industrial impulsó de manera notable las fuentes productivas de la Nación, con lo cual cooperó al auge cada vez más creciente de nuestra economía.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

El número de créditos concedidos por dicho Banco para el fomento de la agricultura, la ganadería y la industria, durante el período 1955-56, pone de manifiesto el empeño que en todo momento se ha tenido de plasmar en realidad el propósito del Generalísimo Trujillo, de hacer cada vez más próspero y grande el pueblo dominicano, al poner a la disposición tanto del hombre del campo como de la ciudad, la ayuda económica indispensable para el cabal desarrollo de sus actividades.

El alcance de esta gran labor crediticia se refleja en las 18,177 operaciones de créditos formalizadas durante ese año, ascendentes a RD$21,430,086.89, de las cuales 12,173 correspondieron a la agricultura, con un monto de RD$7,108,975.03; 3,888 a la ganadería por RD$3,363,817.13; y 44 a la industria, por un valor de RD$501,332.76.

Además se concedieron préstamos para la construcción de casas viviendas, por un monto global de RD$2,572,022.96.

Poniendo en práctica un plan metódico y racional de expansión económica agrícola, ganadera e industrial en todo el país, la Administración llevó a cabo en el año 1956 una extensa campaña encaminada a la diversificación de cultivos, con el loable propósito de evitar la carestía de determinados productos agrícolas de primera necesidad en el mercado nacional.

Asimismo, fué preocupación constante, que se diera el destino adecuado a los dineros prestados por el Banco, así como velar porque en las empresas y siembras refaccionadas se siguieran los principios de la técnica moderna para el logro de mayores beneficios por parte de clientes de esa institución bancaria.

Como consecuencia de las grandes facilidades crediticias que en el transcurso de sus diez años de fundado viene ofreciendo el Banco, las riquezas nacionales se han incrementado considerablemente, al extremo de que en el pasado año de 1956, el Gobierno dispusiera la distribución de fértiles extensiones de terrenos vírgenes para que, por nuestra mediación, fueran vendidas a plazos cómodos y razonables a los hombres de trabajo de modestos recur-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

sos económicos, deseosos de incrementar su agricultura y ganadería en general.

Gracias a la ayuda aportuna de este Banco, es admiración de propios y de extraños la inmensa cantidad de campos cultivados que se advierten en todo el territorio nacional, causa de que hayamos podido satisfacer nuestras necesidades domésticas, con márgen suficiente para la exportación de productos nativos a mercados extranjeros, con el consiguiente aumento de nuestras divisas. Igualmente, se advierte una marcada tendencia de nuestros hombres de trabajo hacia la introducción de sementales de pura raza, en todos los tipos de ganados, para el mejoramiento de la crianza en nuestro país y la importación de modernos equipos que permitan explotar de un modo científico y racional nuestros apreciables recursos naturales.

Puede decirse, con justa satisfacción, que la Administración mantuvo durante este lapso, por la experiencia adquirida en los largos años de intensa labor crediticia, una cuidadosa selección de sus clientes, con estudios minuciosos de cada operación, a fin de asegurar el éxito de las mismas, y de cerciorarse, por los medios técnicos de que dispone, de que las inversiones de sus préstamos sean hechas con el mayor margen de seguridad posible, para lo cual toma en cuenta de manera especial, que las características intrínsecas de los terrenos se adaptan a los trabajos que se propongan realizar los clientes del Banco.

En sus constantes desvelos de mantener recursos que necesariamente debe tener a disposición el Banco, para atenciones crediticias, la Administración General desplegó una de las mayores campañas que registra la historia de la Institución, encaminada al recobro efectivo y sistemático de sus acreencias vencidas, por cuyo medio ha recaudado una importante suma superior a los RD$2,000,000.00 en 1956.

En razón de las fuertes plagas de insectos que venían azotando las principales zonas agrícolas del país, especialmente los llamados "hiedevivos", a los predios de arroz en Jima, La Vega;

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Las Matas, Cotuí; Valverde, Santiago; etc., en épocas anteriores el Banco obtuvo la magnífica y decisiva cooperación de la Aviación Militar Dominicana, que facilitó un avión y su piloto especialmente adiestrado, y con la cooperación de la Secretaría de Estado de Agricultura, se encaminó una vigorosa campaña insecticida en tales regiones, medio preventivo eficacísimo contra las grandes pérdidas en las cosechas de arroz ocasionadas por la voracidad de estos insectos.

Este año, y por recomendación del Teniente General Dr. Rafael L. Trujillo hijo, Jefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana, el Banco adquirió en los Estados Unidos de Norteamérica una avioneta marca "PIPER" Mod. PA-184, especialmente construída para fumigación. Dicho aparato fué puesto a disposición de la Secretaría de Estado de Agricultura, la cual tiene a su cargo actualmente todo lo relativo a dicha campaña de desinsectación.

El Banco poseía acciones de capital en la Industria Nacional del Vidrio, C. por A., establecida en San Cristóbal, por un monto de RD$323,000.00. Estas acciones fueron vendidas a particulares por su valor nominal, pagadero en 8 anualidades que vencen el 1ro. de noviembre de cada año, y al 5% de interés anual.

Además de esas acciones, el Banco era propietario de acciones de capital de la Exportadora de Cacao, C. por A., por valor de RD$255,000.00. Al igual que en los casos señalados, la idea original, al hacer esa inversión fué la de contribuir a la formación de una compañía que tendiera a la defensa de los intereses cacaoteros, a la estabilización de los precios del cacao tanto en el país como en el mercado mundial. Una vez conseguidos en gran parte esos fines, y no persiguiendo el Banco otros beneficios que los ya señalados, procedió a la venta de dichas acciones.

En 1956, el Banco continuó aplicando su política de vender las empresas industriales y de negocios que adquiriera con anterioridad, una vez que éstas estuvieron organizadas y en franca mejoría económica.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

En el pasado año de 1956 se realizaron, pues, las ventas de las siguientes empresas industriales:

a) Secadoras de Arroz;

b) Marmolería Nacional; y

c) Salinas Nacionales y Explotación de Yeso.

La Ley No. 3654 del 9 de octubre del 1953, fijó en RD$100,000,000.00 el capital autorizado del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, suscrito totalmente por el Estado y pagadero a requerimiento del Consejo Directivo de esa institución bancaria.

Al 31 de dicembre de 1956, el total de las aportaciones hechas por el Estado, para el Capital del Banco, ascendían a RD$49,008,353.16, quedando por requerir el complemento, o sean RD$50,991,646.84. Durante el pasado año el Estado aportó RD$4,744,182.25.

BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLISA DOMINICANA

Durante el año 1956 el Banco de Reservas de la República Dominicana continuó con el mismo o mayor ritmo que en años anteriores la marcha ascendente de sus actividades, que se iniciara desde el mismo momento de su creación. En el 1956 dos hechos culminantes, entre otros muchos de consideración, merecen destacarse de manera especial. Uno de ellos es el nuevo aumento del capital del Banco de Reservas que de RD$5,000,000.00 fué elevado a RD$7,000,000.00. Este aumento de dos millones de pesos oro se realizó, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 4483 del 24 de junio de 1956, mediante la capitalización de parte de los Fondos de Reservas. El otro hecho que merece consideración especial es el de que el total del activo y pasivo alcanzó y sobrepasó, por primera vez la cifra de RD$100,000,000.00.

Aparte de los dos puntos señalados, se deben mencionar otras medidas gubernamentales que han contribuído a robustecer aún más la sólida posición de este Banco. En efecto, se ha dispuesto

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

que el 75% de las utilidades netas se destine a su Fondo de Reservas hasta que dicho Fondo iguale el capital de RD$7,000,000.00. Antes de tener efecto dicha disposición sólo se dedicaba a ese fin el 25% de dichas utilidades.

El número de nuestras cuentas de ahorro alcanzó también, durante el año 1956, especialmente en los últimos meses de dicho año, su cifra más alta en nuestra historia bancaria, ya que al 31 de diciembre de 1955 había unas siete mil cuentas, y al finalizar el año 1956 éstas eran, aproximadamente, veinte mil. Este notable aumento se debe, principalmente, a la disposición del Gobierno que hace obligatoria la apertura y sostenimiento regular de una cuenta de ahorros por parte de todos los servidores de la Administración Pública.

Las atinadas disposiciones de mi Gobierno, inspiradas por el primer financista de la Nación, el Generalísimo Trujillo Molina, contemplan el doble propósito de contribuir al mejoramiento de la economía particular y a cimentar mediante la total y plena utilización de nuestros recursos financieros, la economía nacional.

Como consecuencia lógica del señalado incremento que han experimentado todas nuestras actividades, el número de operaciones realizadas por el Banco durante el pasado año de 1956 fué también muy elevado.

Se realizaron 4,518,073 operaciones por un monto total de RD$4,353,884,023.00, cifras éstas que representan un promedio de más de doce mil operaciones diarias.

Los recursos líquidos del Banco alcanzaron la suma de RD$21,405,699.00, cantidad que representa un 24.55% del total de los depósitos y los fondos capitales de un 9.39%.

Mostramos a continuación dos cuadros numéricos que revelan de manera elocuente los progresos alcanzados por el Banco durante los últimos tres años:

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

DEPOSITOS.

Cuentas Corrientes			
Gobiernos y Municipios	RD$19,994,000	RD$11,401,000	RD$16,109,000
Individuales y Comerciales ..	20,802,000	20,752,000	22,764,000
Cuentas de Ahorros	20,979,000	27,284,000	30,595,000
Otros Depósitos	1,672,000	19,123,000	17,733,000
	RD$63,447,000	RD$78,560,000	RD$87,201,000

Un análisis de los depósitos del Banco de Reservas demuestra que se componían de un 18.5% en cuentas corrientes oficiales, un 26.1% en cuentas corrientes particulares, un 35.1% en cuentas de ahorros y un 20.3% en otros depósitos.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

OBRAS PUBLICAS

La labor a cargo de la Secretaría de Obras públicas durante el pasado año de 1956, desarrollada con éxito singular, se significó por la trascendental importancia que para la República tendrán las espléndidas obras ejecutadas y el ritmo acelerado impreso a la ejecución de cada una de ellas.

Son estas obras públicas ejecutadas en el trascurso del año 1956, una fehaciente demostración del ritmo ascendente del progreso de nuestro país, impulsado por el patriótico desvelo y el titánico esfuerzo constructivo del preclaro Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina.

Al llegar a la víspera de su feliz terminación, nuestra primera gestión gubernativa ha tenido en la extraordinaria continuación de la constructiva política del insigne Generalísimo Trujillo, uno de sus más sólidos puntales y una de sus mayores realizaciones. Ha sido el 1956, el año en que mayor auge cobraron las actividades del Departamento de Obras Públicas, desde que el 16 de agosto de 1952 iniciara mi gestión gubernativa, que sigue en todos sus lineamientos las sabias recomendaciones del líder de los dominicanos, el Generalísimo Trujillo.

Prueba evidente del desarrollo alcanzado por las labores del Departamento es la rápida y brillante realización de la suntuosa Ciudad Ganadera, que al costo de RD$3,500,000.00 se levantó en tiempo record en las inmediaciones de esta capital, para orgullo de los dominicanos y para dar nuevos impulsos a la floreciente industria pecuaria nacional.

Asimismo, demostración palpable de esa celeridad cobrada por las actividades de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, es la construcción de los modernos y confortables edificios para el Alma Mater y otras dependencias de la Universidad de Santo Domingo, al costo de RD$1,085,704.64, y la apertura al tránsito

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de un extenso tramo de la moderna y amplia autopista Ciudad Trujillo-Santiago, que al costo de casi RD$36,000,000.00 ejecuta mi Gobierno, para ofrecer nuevos alientos a la economía nacional y propender al logro de un mayor auge del intercambio cultural, comercial, agrícola, industrial y social entre las regiones del Norte y Sur de la República.

El año 1956, repito, ha sido fructífero y extraordinario en lo que al Departamento de Obras Públicas se refiere. Apreciables Avances se lograron en los trabajos de campo, de estudios, de diseños y de oficinas, que han dado por resultado la casi terminación de las vitales carreteras de Barahona-Valle Nuevo; Cruz del Isleño-Nisibón; Nisibón-Miches y otras de no menor importancia, cuyo costo sobrepasa con largueza los RD$13,000,000.00.

También se terminó en el año que nos ocupa la construcción del tramo de autopista de cuatro vías de hormigón, que va desde el aproche occidental del puente Presidente Troncoso hasta el encuentro de la carretera Sánchez con la que lleva al Paso del Coco, y el cual tuvo un costo de RD$1,048,445.26. Este tramo empezó a servir al tránsito de vehículos el 5 de junio y acortó notablemente el tiempo del recorrido entre esta capital y la región Sur de la República.

Como puede observarse en el presente mensaje, el recién terminado año 1956 ha sido significativamente fructífero en realizaciones espléndidas. El volumen de obras en ejecución durante el año fué de tal magnitud, que al 11 de abril, las obras contratadas tenían un valor que sobrepasaba los RD$112,000,000.00, cifra que dice por sí sola de la gigantesca labor que se viene realizando en el país en la continuación de la constructiva política de progreso del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Merecen destacarse por su señalada importancia entre estas obras bajo contrato, cuya construcción avanzó notablemente durante el 1956, el Aeropuerto Intercontinental de Ciudad Trujillo, que se ejecuta en Punta Caucedo al considerable costo de más de RD$9,000,000.00; el puerto de Boca Chica, por casi RD$4,000,000.00; el puerto de Azua, en Puerto Viejo, por RD$4,750,000.00;

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

las nuevas ampliaciones al confortable puerto de Haina, por más de RD$3,500,000.00; las carreteras Gaspar Hernández-Sabaneta de Yásica-Sosúa-Gran Parada-Copey-Sabana Corozo; Sabaneta de Yásica-Jamao; Monte Llano-Madre Vieja; San Francisco de Macorís-Villa Julia Molina (vía sierra de Quita Espuela), y reconstrucción de la carretera Moca-Jamao, por RD$8,717,950.00.

Asimismo, avanzó notablemente la construcción de las carreteras Guananico-Mamey-La Isabela; Altamira-Río Grande y Altamira-La Lomota, por RD$2,308,500.00; las Gaspar Hernández-Río San Juan-Cabrera-Las Gordas, por RD$2,126,448.76; las calles, avenidas y alcantarillas de los Ensanches Benefactor y Ozama, (Villa Duarte), por RD$1,660,624.93; las autopistas ciudad Trujillo-Boca Chica, y Ciudad Trujillo-San Isidro, con un costo total de más de RD$7,000,000.00, y la parte de la obra bruta pendiente de ejecución de la suntuosa Basílica de Nuestra Señora de la Altagracia, Protectora de la República, que se edifica en Higüey, al costo de más de RD$3,500,000.00, en una reafirmación del hondo fervor altagraciano del pueblo y Gobierno dominicanos.

Muchas de las obras en ejecución en el año que nos ocupa, fueron terminadas e inauguradas en cinco de las más señaladas efemerides nacionales. El 27 de Febrero, aniversario de la Independencia Nacional, se abrió al tránsito la carretera Sainaguá-Carretera Sánchez, con un costo de RD$50,221.25.

El 16 de mayo, aniversario del inicio de la Era de Trujillo, se inauguraron las carreteras Peña-La Cumbre y Santiago-Guazumal-Pontezuela-Peña, que costaron más de RD$400,000.00.

El 16 de agosto, aniversario de la Restauración Naconal y del primer juramento presidencial del Generalísimo Trujillo, se inauguraron las carreteras del Batey No. 1 a Los Almácigos, del kilómetro 6 de la carretera Luperon al 5.5 de la carretera Guazumal-Peña y de la Juan C. Estrella-Juan Antonio Alix a la Licey-Santiago, y los puentes sobre los arroyos Lebrón y Moja-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

rra, el primero en la carretera del kilómetro 22 de la carretera Duarte al poblado de Hato Nuevo, y el segundo, en la San Isidro-Guerra.

En el aniversario del trascendental Tratado Trujillo-Hull, el 24 de septiembre, se abrieron al tránsito las carreteras de la Cueva-Los Guineos y La Mata-La Bija y Constanza-La Culata, y los puentes Catalina, en la carretera Sabana Uvero-Nizao, y Juan Ramón, en la San Cristóbal-Cambita-Valverde. Las obras inauguradas en esa ocasión tuvieron un costo total superior a los RD$225,000.00.

El 24 de octubre, natalicio y día onomástico del esclarecido Generalísimo Trujillo, Día de la Bandera Nacional y de las Naciones Unidas, se pusieron en servicio la avenida Angelita, de Monseñor Nouel; la carretera Guatapanal al kilómetro 4 de la vía Esperanza-Amina; el puente sobre el río Haina, en la carretera Manoguayabo-Hato Nuevo- Haina-La Pared, y los puentes sobre el arroyo Guiza, en la carretera San Francisco de Macorís-Villa Julia Molina, y sobre el arroyo El Tapao, en la carretera María Martínez de Trujillo (La Vega-Jarabacoa).

Otro importante plan trazado por el Generalísimo Trujillo, el que dispone la construcción de caminos vecinales hacia las fuentes de producción rural de la República, mereció singular atención por parte del Departamento de Obras Públicas, el cual construyó, mejoró o estudió numerosas vías de comunicación terrestre, que vendrán a favorecer a distintas regiones eminentemente agrícolas del interior de la República.

Señalada importancia tuvo también la continuación de las sabias normas de protección a la Iglesia Católica por parte del Gobierno, trazadas por el Generalísimo Trujillo. En este sentido y al través del Departamento de Obras Públicas, se prestó la mejor colaboración posible al logro de un mayor florecimiento de la fe y de la obra de la Iglesia Católica en el país.

Como resultado de ese magnífico aspecto de la progresista política que se desarrolla desde hace 26 años, y aparte de la erec-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

ción del que será el más moderno y extraordinario templo mariano de América, la Basílica de Nuestra Señora de la Altagracia, el Gobierno acometió la reconstrucción de la Iglesia de Nuestra Señora de Agua Santa, de Boyá; reparó la de Nuestra Señora del Rosario, de Moca, y la Catedral de la Concepción, de La Vega; Construyó los colegios de Yamasá, Baní, Puerto Plata, y las iglesias de Miches, Maimón, Piedra Blanca y La Torre.

La política de intercambio con el extranjero del Generalísimo Trujillo, también recibió notables impulsos al través del Departamento de Obras Públicas, toda vez que, sin contar las voluminosas obras de construcciones portuarias emprendidas en Boca Chica, Puerto Viejo y Haina, se ejecutaron notables mejoras al puerto de Puerto Plata, se dragó la dársena y el canal de entrada del puerto de San Pedro de Macorís, y se inició la construcción del muelle de Pedernales, para ofrecer nuevos impulsos a la cada vez más creciente navegación marítima dominicana.

La Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, laboró también de manera fructífera durante el año que nos ocupa.

Aparte de la labor de investigación, conservación o mantenimiento de las obras o piezas de interés histórico o artístico declaradas monumentos, la CCMN supervigiló el avance de la reconstrucción del magnífico Palacio de Don Diego Colón, que se restaura a su estado original, incluyendo amueblamiento y decoración, al considerable costo de mas de RD$1,000,000.00, por elevada recomendación del insigne Generalísimo Trujillo, y para dar confortable alojamiento a la agrupación de Caballeros de Colón, y servir de museo donde se atesorarán las reliquias que se conservan de la familia del gran Nauta genovés.

Considero oportuno señalar que las labores de la Dirección General de Carreteras han sobrepasado notablemente a las de los años anteriores, en razón del incremento de las diversas actividades encomendadas a esa dependencia, como consecuencia del amplio desarrollo del sistema de comunicación terrestre de la República, felizmente logrado gracias a la gigantesca obra cons-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

tructiva que se realiza bajo la inspiración medular del ilustre Generalísimo Trujillo.

A fin de encauzar debidamente las actividades de la citada Dirección General, se dispuso que desde el 1ro. de enero de 1956, funcionaran tres nuevas dependencias, denominadas Distritos de Obras Públicas de Ciudad Trujillo, de La Vega y de Azua, las cuales han realizado satisfactoriamente las labores que le han sido encomendadas. Como ejemplo de lo extraordinario de la labor realizada al través de la Dirección General de Carreteras baste señalar que sólo en Drenaje y Mantenimiento de carreteras se gastaron durante el año RD$1,874,111.79 y en obras por administración, RD$4,905,098.78. Entre estas últimas se destacan por su importancia la construcción de la Avenida Angelita, de Monseñor Nouel, y de las carreteras San Francisco de Macorís-Cenoví, Piedra Blanca-LosPlátanos, Duarte-Rincón de Yuboa, Masipedro-Los Arroces-Cabirna Clara, Monseñor Nouel-Caño Grande, San Rafael-La Entrada, Caño Grande-Boca de Yuboa, Duarte-Caribe, Caño Grande-Boca de Juma, Herradura-Amina-Los Almácigos, Carretera Duarte-Danajagua, El Cercado-Vallejuelo, kilómetro 23 de la carretera Sánchez-San Cristóbal, Las Mercedes-Las Barias, La Cruz Santa María, y otras.

Con la vigilancia de la Sección de Puentes y Puertos se construyeron durante el año 19 puentes de hormigón armado, con una extensión de 395.15 metros, y un costo de RD$621,856.77. Asimismo, se hicieron 96 estudios para la construcción de nuevos puentes, badenes y alcantarillas en distintos sitios de la República.

En esta misma sección se prepararon durante el año 169 presupuestos para nuevas obras de esta naturaleza, y se formularon 116 ajustes para la ejecución de otros tantos trabajos de pequeño costo.

Por mediación de su Sección de Construcciones y Laboratorio, la Secretaría de Estado de Obras Públicas controló mediante inspecciones rutinarias o estructurales, las construcciones reali-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

zadas en Ciudad Trujillo, habiéndose hecho para el efecto, 1,916 inspecciones estructurales y 3,982 inspecciones rutinarias.

El número de licencias para construcciones y reparaciones aprobadas durante el año fué de 4,285, correspondiendo 49 de ellas a obras Oficiales, 3,973 a obras particulares y 263 a reparaciones. En total estas obras inspeccionadas tuvieron un valor de RD$22,283,414.60.

El valor estimado de las obras particulares fué de RD$17,315,318.79, que comparado con el de RD$12,910,998.99 del año anterior, marca un aumento de casi RD$5,000,000.00. Las recaudaciones por el impuesto sobre construcciones establecido por la Ley No. 675, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, llegaron al total de RD$180,556.15, y los ingresos establecidos por la Ley No. 2254 sobre documentos fueron de RD$16,720.00.

Copiosas e importantes obras se iniciaron durante el año 1956. Entre estas, merecen citarse por su importancia las siguientes:

Construcción del templo católico de Miches; construcción de las iglesias de Maimón y Piedra Blanca; reparación a la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, en Moca; construcción del colegio de Nuestra Señora de Fátima, de Baní; construcción del templo católico de Cabral; construcción de la iglesia de Jánico; construcción del edificio de Aduanas de Barahona; construcción de la iglesia de Tamayo y construcción del convento y colegio de la congregación de Hermanas de la Inmaculada concepción, en Yamasá, que fueron recibidos durante el año.

En 1956 también se iniciaron las construcciones de la casa curial de Santiago Rodríguez; del colegio San José, de Azua; del edificio para el Distrito de Obras Públicas, en La Vega, y otras.

Asimismo, el Departamento de Obras Públicas, al través de la Sección de Construcciones, mantuvo estrecha vigilancia sobre construcciones a cargo de otras Secretarías de Estado,entre las cuales se destacan por su importancia las siguientes:

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Construcción del Palacio de Justicia de Barahona; construcción del Hogar para Ancianos en San Pedro de Macorís; construcción del edificio de la Lotería Nacional; construcción del colegio San José en El Seibo; mejoras en el Hotel Jaragua; construcción del colegio San José, de Puerto Plata, y otras.

Asimismo, durante el año se efectuaron 1,503 análisis de laboratorio de Mecánica de Suelos y 3,137 pruebas de contracción, compactación, soporte, densidad, desgaste y límites plásticos y líquido, de esponjamiento, de rotura, de clorimetría, de contenido de arcilla, de determinación de factores, de sondeos y otras.

SECCION DE REVISION Y REGISTRO DE COMPROMISOS

Las apropiaciones consignadas en la Ley de Gastos Públicos (Fondo General) para atender las necesidades de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, durante el año 1956, ascendieron originalmente y fueron aumentadas en el curso del año, en virtud de transferencias de fondos en la cantidad de RD$761,098.46, resultando las disponibilidades del Departamento en el Fondo General a RD$9,661,034.97.

En el Fondo Especial 1043 (Programa de Obras Públicas), se operaron, con mi autorización, traspasos de fondos por un valor total de RD$34,405,900.84 que unido a las aprobaciones del fondo general hacen un total general de RD$44,066,935.81.

El Departamento de Obras Públicas pagó durante el año recién transcurrido en jornales y comprobantes A-12 (suministro de materiales; cascajo, caliche, vigas, etc.) la apreciable cantidad de RD$5,169,418.72, utilizando el sistema del crédito reconductivo, cuenta abierta en el Banco de Reservas de la República, de conformidad con la Resolución No. 4188, expedida el 21 de junio de 1955, por el Poder Ejecutivo.

Durante el año que nos ocupa, los trabajos realizados por ajustes, por particulares, ascendieron a 797, con un valor total de RD$1,979,916.32.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Para atender el pago de dietas de empleados, fueron autorizados dos suspensos que tuvieron un gasto total de RD$53,013.25, por concepto de 1734 dietas de viajes.

Para el mantenimiento de los vehículos al servicio del Departamento de Obras Públicas se invirtió en el año la apreciable suma de RD$497,755.07, en la compra de gasolina, aceite y grasa.

Para el mantenimiento y reparación de carreteras a cargo de distintas dependencias del Departamento, así como de las que se construyen por administración, la cantidad de asfalto RC-2 despachado ascendió a 1,582,817 galones. Fueron adquiridos 867,027 galones de asfalto RC para ser depositados en las tinas que posee el Departamento en Barahona y Puerto Libertador. Esta cifra, unida a los 1,582,817 galones mencionados, eleva a 2,449,844 galones el total de asfalto gastado en gran parte de las carreteras del país durante el año.

Igualmente se suministró asfalto para la pavimentación de 28 obras cuya construcción o reconstrucción está a cargo de contratistas, con un total de 1,183,117 galones.

Se adquirieron durante el año trece tractores, 43 camiones, 24 camionetas, 6 jeeps, 2 excavadoras, 13 motoniveladoras, 7 motocicletas, 6 bulldozers y 2 station wagon. Estos vehículos tuvieron un costo total de DR$1,282,821.50.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Durante el recién finalizado año, los servicios de previsión y asistencia social ofrecidos por mi Gobierno en beneficio de las clases necesitadas, han cumplido eficazmente los humanitarios propósitos de mejoramiento colectivo y seguridad social que animan la política inspirada y puesta en práctica por el Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

La labor realizada por la Secretaría de Estado de Previsión y Asistencia Social se caracterizó por la multiplicidad de sus actividades y el elevado índice de eficacia con que se desarrolló cada una de ellas.

SERVICIO SOCIAL

Durante el año 1956, el personal adscrito al Servicio Social del Departamento realizó 1981 visitas domiciliarias con fines de investigar las condiciones ambientales y económicas de otras tantas familias, en ocasión de depurar las solicitudes de pensiones por pobreza, senectud e invalidez; de ayudas ocasionales; de concesiones de becas de internamiento en Hogares para Ancianos y para menores huérfanos o desamparados; de otorgamiento de guarda de menores; de colocaciones de niños en hogares para criaturas; de concesión de ayudas a tuberculosos y de pensiones a nonagenarios y centenarios.

Por medio de estas depuraciones, aparte de la labor educativa y de orientación que se lleva a cabo en cada visita dentro de las clases necesitadas, se logró determinar quiénes habían de ser en justicia los beneficiarios de las 63 nuevas pensiones mensuales y las 698 ayudas ocasionales que se concedieron en el curso del año, así como de las admisiones que se ordenaron en los diversos centros de internamiento dependientes del Departamento.

PROTECCION A LA INFANCIA

Al igual que en años anteriores, la protección a la infancia constituyó objeto de esmerada atención por parte de mi Gobier-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

no, empeñado siempre en dotar a los menores desvalidos del clima de protección y educación adecuado al mejor desarrollo de su personalidad.

Funcionando a plena capacidad, dotados de los más modernos equipos de trabajo y dirigidos y administrados por un personal competente y experimentado, existen distribuídos por todo el país establecimientos de Dietética y Nutrición Infantil; Hogares para Niños; Hogares para Menores Huérfanos y Desamparados e Institutos Preparatorios para Menores, que cumplen cabal y eficientemente la función para la que han sido creados: la formación y educación de futuros ciudadanos instruídos, sanos y útiles a la Patria.

ESTABLECIMIENTO DE DIETETICA Y NUTRICION INFANTIL

Aunque el número de estos establecimientos no fué aumentado durante el año 1956, fué posible extender de 1700 hasta 1740 el número fijo de niños inscritos, gracias al acondicionamiento especial que se realizó en los establecimientos de San Cristóbal, Salcedo y Neiba. La cantidad de niños admitidos en total durante el año alcanzó a 4197, en comparación a los 4059 admitidos durante el año 1955.

En la preparación de las raciones alimenticias, en cuya formulación intervienen los médicos adscritos a estos establecimientos, se emplearon 881,680 botellas de leche de 625 cc de capacidad, o sean 15,139 más que el año anterior, las cuales se emplearon en la preparación de 3,404,633 biberones de leche.

Los servicios médicos del Departamento, bajo cuya vigilancia están la salud y el desarrollo de los niños admitidos y la educación de las madres en los principios básicos del cuidado e higiene infantiles, prestaron su valiosa cooperación por medio de 8,662 consultas, 7,467 exámenes médicos, 6,277 recetas formuladas, 1,203 vacunaciones y 7,602 afecciones médicas tratadas.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

El número de defunciones durante el año fué de 93 niños solamente, que representa un coeficiente de mortalidad igual al 2.21% del total de niños admitidos, y el cual constituye un índice muy favorable en comparación con los datos estadísticos de mortalidad infantil en otras condiciones.

HOGARES PARA NIÑOS Y GUARDERIAS INFANTILES

Durante el año de 1956, los Hogares para Niños y las Guarderías Infantiles continuaron sirviendo con eficacia al interés de las madres trabajadoras recibiendo a sus hijos pequeños, educándoios y prestándoles toda clase de esmeradas atenciones durante las horas de trabajo. Durante el año fué aumentado a 247 el número de niños ingresados en estos establecimientos.

HOGARES PARA MENORES HUERFANOS Y DESAMPARADOS

Estos establecimientos, cuya misión es dotar a los menores desamparados de un clima de protección y educación que los forme espiritualmente y los capacite en la lucha por la vida, han cumplido a plenitud su loable tarea en beneficio de la adolescencia desvalida.

El alto grado de confianza alcanzado por estas instituciones en el seno de la colectividad, quedó patentizado con la formulación de 743 nuevas solicitudes de ingreso, de las cuales 173 fueron atendidas con becas, previa investigación social en cada caso.

DEFENSA SOCIAL DEL MENOR

Durante el año 1956, la delincuencia juvenil se mantuvo a bajo nivel gracias a la esmerada atención que presta mi Gobierno a los programas de defensa social del menor, brillantemente concebidos por el insigne Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

De acuerdo con tales pautas, los Tribunales Tutelares de Menores desarrollaron una intensa labor, orientando las 4,101 de-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

cisiones intervenidas durante el año hacia la protección del menor y a su readaptación al medio social. Para tales fines, los menores en período de readaptación disponen hoy en día de modernos establecimientos, atendidos por un personal directivo altamente especializado, donde se preparan en diversos oficios y reciben esmerada educación moral y religiosa, de acuerdo con los más modernos y avanzados sistemas de pedagogía.

CONCESION DE PENSIONES POR INVALIDEZ, SENECTUD Y EXTREMA POBREZA Y OTORGAMIENTO DE AYUDAS OCASIONALES.

El otorgamiento de pensiones por invalidez, senectud y extrema pobreza tiene el propósito de aliviar la precaria situación económica de centenares de familias que obtienen de este modo los medios de resolver sus problemas de manutención o de pago de alquileres. Durante el año 1956, el monto de las ayudas fijas mensuales otorgadas a nombre del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, se elevó a RD$158,505.00 y de este modo fueron favorecidas 1,211 familias necesitadas y se llevó la tranquilidad económica a otros tantos hogares dominicanos.

En igual período, se otorgaron 698 ayudas ocasionales en efectivo a personas urgidas en la solución de problemas económicos inmediatos, previa la investigación correspondiente por parte de los servicios especializados del Departamento de Previsión Social.

REPARTO DE ALIMENTOS A POBRES

Este importante servicio, rendido por mi Gobierno con el propósito de completar la alimentación cotidiana de innumerables familias de escasos recursos económicos, continuó brindando durante el año 1956 innegables frutos de elevado alcance social en beneficio de las clases necesitadas. Un total de 8,439,165 botellas de leche valoradas en RD$1,208,411.24 y de 1,496,500 panes a un costo de RD$29,930.00, fueron distribuídos entre las personas necesitadas de todo el país, previamente depuradas por el personal especializado del Departamento.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

HOGARES PARA ANCIANOS

La ancianidad desvalida fué objeto también de interés capital por parte de mi Gobierno, 93 becas fueron concedidas durante el año a fin de que sus beneficiarios gozaran en los diversos Hogares de Ancianos del país, del refugio confortable y acogedor en que esperan tranquilamente la muerte, rodeados de los cuidados caritativos y eficientes de las religiosas especializadas que tienen a su cargo la dirección de esas instituciones.

AYUDA A DAMNIFICADOS

Al igual que en años anteriores, durante el 1956 mi Gobierno acudió con presteza en ayuda de todas las colectividades del país afectadas por ciclones, inundaciones, sequías, malas cosechas u otras calamidades públicas.

En ejecución de esta política, fueron invertidas durante el año las sumas de RD$6,225.79 en alimentos, RD$13,272.18 en ropa y RD$546.50 en medicinas y otras prestaciones, que sirvieron para aliviar el dolor y la desgracia de diversas poblaciones del país.

PLAN DE CONSTRUCCION DE OBRAS

Continuando el formidable plan de construcción de obras destinadas a los servicios de previsión y asistencia social, mi Gobierno ha realizado, entre otras, las que a continuación se mencionan: Salón de Actos del Hogar para Menores Huérfanos y Desamparados "Presidente Trujillo", de Haina, a un costo de RD$9,946.83; Comedor Modelo para Obreros, en la Avenida Tiradentes de Ciudad Trujillo, a un costo de RD$25,000.00; 62 casas de bloques, techadas de hormigón, para el Barrio de Mejoramiento Social de Pedernales, Provincia de Barahona, a un costo de RD$188,104.27; Asilo de Ancianos de la ciudad de San Pedro de Macorís, a un costo de RD$56,373.65.

ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL CONTROL DE ALQUILERES DE CASAS Y DESAHUCIOS

En ejecución de las normas de equidad y de justicia traza-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

das por el Gobierno, la Oficina del Control de Alquileres de Casas y Desahucios, dictó 687 resoluciones durante el año 1956, la mayoría de las cuales acogieron demandas razonables de rebajas de alquileres, de acuerdo con la previsora política de protección inspirada por el ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva.

Durante el mismo período la Comisión de Apelación sobre Alquileres de Casas y Desahucios, conoció de 266 apelaciones en virtud de lo cual confirmó 182, revocó 67, modificó 8 y desestimó o reenvió las restantes.

PLAN DE ACCION CONJUNTA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Durante el año 1956, la República Dominicana ofreció al mundo el más irrecusable testimonio de progreso, cultura y estabilidad económica, poniendo en marcha por brillante iniciativa del Generalísimo Trujillo, un programa profiláctico y terapéutico contra la Tuberculosis. Dicho programa, en cuya planificación y desarrollo intervinieron tres Departamentos del Estado (Previsión y Asistencia Social, Salud Pública y Educación y Bellas Artes), contempla el problema de la Tuberculosis desde el triple punto de vista social, médico y nutritivo-educacional. Para lograr una perfecta armonía y eficacia en la labor a realizar, a cada uno de los Departamentos intervinientes le han sido asignadas atribuciones específicas, las cuales son otorgamiento de pensiones y tickets de leche (Previsión y Asistencia Social); distribución gratuita de las drogas específicas, e internamiento en centros hospitalarios especializados (Salud Pública); y aumento de las raciones del Desayuno Escolar, mejoramiento de la calidad de las mismas y fomento y mantenimiento de las colonias de vacaciones (Educación y Bellas Artes). Este programa, llamado de acción conjunta por las razones antes expresadas y que figura entre los más humanos y científicos del mundo y ha merecido elogiosos comentarios de reputadas autoridades extranjeras en la materia, es obra del genio creador del Generalísimo Trujillo, Padre de la Seguridad Social Dominicana. Fué iniciada en primera etapa hace 5 meses y ya han sido visitadas

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

870 familias, han sido otorgados 785 tikets de 3 botellas de leche cada uno y se han concedido 100 pensiones. Los otros Departamentos del Estado que intervienen, también han desarrollado amplias actividades, destacándose entre ellas (correspondiente a Salud Pública) la vacunación masiva de la población escolar con BCG en numerosas regiones del país.

COMEDOR MODELO PARA OBREROS

El día 1ro. de noviembre de 1956, inició su funcionamiento el moderno Comedor Modelo para Obreros que, por disposición del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, ha sido instalado en Ciudad Trujillo, con el propósito de ofrecer a bajo costo una nutrición adecuada y sana a los trabajadores dominicanos. Este establecimiento, instalado en un magnífico edificio especialmente construído para ese fin, dotado de modernos equipos y atendido por personal seleccionado, es comparable a los mejores de su especie en el mundo.

Las raciones servidas, cuya preparación se realiza a base de fórmulas dietéticas preparadas por los servicios médicos del Departamento de Previsión y Asistencia Social, aseguran a los trabajadores inscritos una alimentación que contribuye notablemente a su mejoramiento físico y al mayor rendimiento de su trabajo.

En el sostenimiento de este centro de elevado alcance social, contribuyen espontáneamente diversas empresas industriales que aportaron parte de la suma invertida en la construcción del edificio y costean la mitad de las raciones servidas a sus trabajadores.

Desde el 1ro. de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1956, lapso durante el cual ha funcionado el Comedor Modelo para Obreros dentro del recién transcurrido período fiscal, fueron servidas 8,920 raciones a un costo total de RD$3,624.07, constituyendo estos datos la mejor prueba de la favorable acogida dispensada al establecimiento por las clases patronales y laborales de Ciudad Trujillo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Por expresa recomendación del ilustre Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, y en virtud de Ley del Congreso Nacional de fecha 23 de septiembre de 1956, fué creado el Instituto Nacional de la Vivienda con el propósito de construir y de facilitar el financiamiento de la construcción de viviendas higiénicas y económicas en favor de las personas de escasos recursos económicos.

Desde la fecha de su reciente creación, el Instituto Nacional de la Vivienda ha realizado operaciones por valor de RD$1,250,000.00, manifestando así el desarrollo intenso de sus actividades y augurando el más amplio desenvolvimiento de las mismas, a fin de cumplir debidamente los propósitos de bien social que han animado a mi Gobierno al poner en ejecución esta trascendental iniciativa del Generalísimo Trujillo en beneficio de su pueblo.

CAJA DOMINICANA DE SEGUROS SOCIALES

La labor desarrollada por la Caja Dominicana de Seguros Sociales durante el año 1956 fué extraordinaria y produjo los beneficiosos y saludables efectos que mi Gobierno, siempre inspirado en las normas trazadas por el Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, se propuso derivara el pueblo dominicano de la correcta aplicación de la Ley No. 1896, de fecha 30 de diciembre de 1948, sobre Seguros Sociales, y de la Ley No. 385, del 11 de noviembre de 1932, sobre Accidentes del Trabajo.

En este lapso se trabajó de manera intensa con el propósito de completar y ampliar en forma conveniente todos los servicios de que disponen los asegurados, de acuerdo con las necesidades imperantes, tomando en consideración los progresos realizados en todos los órdenes por el pueblo dominicano.

Se registró un aumento de RD$1,158,536.46 sobre la suma de RD$4,369,745.00 que fué propuesta para ingresar durante el

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

año. Las florecientes condiciones del país, la decidida protección del Gobierno a todas las nuevas industrias y el mayor desarrollo de las ya instaladas, dió como resultado, por otra parte, un aumento considerable de asegurados,

Los nuevos establecimientos inaugurados durante el pasado año fueron los siguientes: Hospital "Luis Manuel Betances" (Baoba del Piñal); Consultorios de Palmarejo (Distrito Nacional), del Batey No. 6 (Neiba) y de los Astilleros Dominicanos (Haina); se procedió a la designación de los Hospitales "Ramón Báez" (Cotuí), "Padre de la Patria Nueva" (Monte Llano), "Heriberto Valdez" (Salcedo), "Carlos Alberto Zafra" (Julia Molina), "Ramfis Rafael Trujillo Ricart" (Constanza), y se realizaron trabajos de ampliación en los que a continuación se mencionan: Hospital "Dr. Salvador B. Gautier" (Ciudad Trujillo), "Presidente Estrella Ureña" (Santiago), "Benefactor" (Sabana Grande de Boyá), "José Trujillo Valdez" (Villa Altagracia) y "Arístides Fiallo Cabral" (La Romana).

La adimisión de pacientes no asegurados en nuestros establecimientos asistenciales fué debidamente reglamentada y se aprobaron las tarifas bajo las cuales son prestados estos servicios.

Por Decreto No. 1552 del 7 de marzo de 1956, se trazaron normas sobre el procedimiento a seguir por el Departamento de Accidentes del Trabajo en cuanto a las recaudaciones, la realización de los pagos, etc., y se dispuso, además, que todo el personal médico que a la fecha ya señalada estuviera al servicio de aquel Departamento, quedaría en lo adelante bajo la dependencia del Director del Departamento Médico de la Institución.

La Caja Dominicana de Seguros Sociales envió delegación a la reunión de Organismos de Seguridad Social de Centroamérica, México y el Caribe, celebrada en Guatemala a partir del 30 de octubre de 1956, la que puso de manifiesto los grandes progresos alcanzados por la República en la materia durante la Era de Trujillo.

Ministerio de Hacienda
Archivo General de la Nación

Para dar una idea del desarrollo alcanzado por esta Institución en lo que se refiere a las prestaciones médicas otorgadas a los asegurados, es oportuno comparar las cifras correspondientes al año de su fundación con las del año recién transcurrido.

Las consultas médicas prestadas durante el año 1948 ascendieron a 152,686 y se elevaron en el 1956 a 718,053. Los tratamientos fueron en el 1948 de 209,221 y ascendieron en 1956 a 1,350,047. En los servicios de maternidad fueron atendidos en el año 1948, 131 pacientes, mientras en el año 1956 se asistieron 517. En el año 1948 fueron despachadas 102,585 recetas y ascendieron en 1956 a 709,639. Los servicios auxiliares de diagnósticos fueron de 15,643 durante 1948, y de 50,186 durante 1956.

SERVICIOS ODONTOLOGICOS

	Año 1948	Año 1956
Extracciones	43,735	65,800
Obturaciones	5,238	4,711
Profilaxis	1,955	3,415

La hospitalización por enfermedad general que ascendió durante el año 1948 a 4,136, fué durante el año 1956 de 30,163.

Las operaciones de cirugía practicadas durante el año 1948 fueron 2,037 y ascendieron durante el año 1956 a 7,871.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

JUSTICIA Y TRABAJO

La Secretaría de Estado de Justicia y Trabajo durante el año 1956 desarrolló sus actividades de acuerdo con las atribuciones conferídale por las leyes, empeñada en que los servicios a su cargo rindieran el mejor provecho para una buena administración de Justicia y de la función social relativa al trabajo, cuya vigilancia le está encomendada.

En el orden judicial, esta Secretaría de Estado mantuvo un contacto directo con los representantes del ministerio Público y de Política Judicial, interesada en que las funciones atribuídas a los mismos alcancen el desenvolvimiento que corresponde a su misión, de manera que por medio de una eficaz organización con sujeción a la ley, la administración de la justicia cumpliera sus altos fines, asegurándoles a los ciudadanos segura y bien ponderada garantía de sus derechos. Al efecto, dictó todas aquellas instrucciones que consideró pertinentes.

Por otra parte ordenó realizar inspecciones de las oficinas judiciales del país, a fin de mantener una estrecha vigilancia sobre el funcionamiento de cada una de ellas, y recomendó, en los casos que estimó necesarios, las medidas procedentes para intensificar el ritmo de trabajo, diligencia, responsabilidad e independencia que caracterizan las actuaciones de la judicatura y que son fieles exponentes de la brillante Era que vive la República.

Se puso el mayor empeño, en colaboración con el Ministerio Público, para que en los casos relacionados con el empleo de la fuerza pública, se tratara por todos los medios de conciliar los intereses en causa, evitando medidas extremas, que por su naturaleza siempre producen malestar social.

De acuerdo con las recomendaciones del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva acerca de la erradicación total del analfabetismo en la República, se tomaron las providencias encaminadas a asegurar la ejecución de aquellas disposiciones que estimularan y garantizaran el cumplimiento de un plan tan encomiable como patriótico.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Los tribunales de la República, por su parte, ejercieron sus funciones con la mayor actividad, oportunidad y eficacia en su desenvolvimiento, circunstancia por la cual todos los asuntos que se cursaron por ante los mismos tuvieron rápida solución, tanto en los tribunales inferiores, juzgado de primera instancia y cortes de apelación, como ante la Suprema Corte de Justicia.

Con el objeto de hacer del conocimiento de los funcionarios del orden judicial encargados de la aplicación de determinadas disposiciones legales y de fijar un criterio uniforme sobre su interpretación, durante el año 1956 se dictaron diversas circulares en caminadas a ese fin.

En el año 1956, los tribunales de la República dictaron un total de 308,624 sentencias, de las cuales: 6,291 sentencias civiles; 1,004 comerciales; 2,135 criminales; 104,793 correccionales; 28,068 contravencionales; 15 de caducidad; 2 disciplinarias; 10 de perención de recursos y 312 administrativas. En el curso del año 1955 nuestros tribunales dictaron tan sólo 254,976 sentencias.

El valor de las multas impuestas durante el año 1956 ascendió a la suma de RD$1,135,039.37, de las cuales fué cobrado en efectivo, por dicho concepto, la cantidad de RD$473,830.02 que, comparada con la que ingresó durante el pasado año de 1955, arroja un balance favorable de RD$24,630.74.

En el mismo año de 1956, la Suprema Corte de Justicia, dentro de sus atribuciones como Corte de Casación y en interés de mantener la unidad de la jurisprudencia nacional, hizo uso de sus poderes de interpretación para dictar, como lo hizo, importante sentencias orientadoras de nuestra legislación en sus diversos aspectos. En el año 1956 nuestro más alto tribunal conoció 2,335 asuntos.

El Tribunal de Tierras conoció, durante el pasado año de 102,242 expedientes, labor que, comparada con la del año 1955, la supera en 13,011 casos conocidos.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

El Tribunal Superior de Tierras dictó 1,693 decisiones y ordenó el registro definitivo de 1,883 solares y 10,039 parcelas de terreno. Los tribunales de Jurisdicción Original dictaron a su vez 1,347 decisiones sobre saneamientos catastrales, que corresponden a 1,771 solares y a 8,756 parcelas.

Una labor similar fué realizada por la Dirección General de Mensuras Catastrales al revisar los planos correspondientes a 10,060 parcelas. El número de parcelas sometidas al Abogado del Estado para fines de requerimientos fué de 3,680; el de planos definitivos sobre parcelas medidas, 9,714; el de las mensuras que se iniciaron en el año, 64, correspondientes a los distritos rurales y a los urbanos.

Los Registradores de Títulos expidieron 11,837 Certificados de Títulos y registraron 4113 actos de venta y 2,293 actos de hipotecas. Las operaciones realizadas en todo el país por dichas oficinas, produjeron un valor total de RD$35,008,184.76.

Las Conservadurías de Hipotecas inscribieron 1,071 actos de hipotecas por un valor de RD$3,934,622.37, y se transcribieron 3,956 actos de venta por un valor de RD$12,636,961.19.

La Oficina Central del Estado Civil tomó todas aquellas providencias pertinentes para asegurar una aplicación estricta de las leyes relativas al estado civil de las personas, para lo cual se instruyó a los oficiales del estado civil sobre todos aquellos casos que fueron objeto de consultas, o que merecían las explicaciones consiguientes, con el propósito de asegurar su mejor observancia.

En el año recién transcurrido los Oficiales del Estado Civil de la República recibieron 107,043 declaraciones de nacimientos; 25,262 de defunciones; realizaron 3,717 matrimonios civiles; transcribieron 4,858 matrimonios canónicos, y sólo pronunciaron, en cambio, 839 divorcios, dato revelador del alto nivel social alcanzado por el país y que continúa en proceso de superación en el curso de esta Era de gloria para la República.

Con el propósito de establecer los antecedentes penales para

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

la expedición de certificados de no delincuencia y para la instrucción de procesos criminales, esta Secretaría de Estado intensificó la organización de los registros relativos a las personas condenadas por los tribunales de la República.

El 16 de agosto del pasado año, y dentro del plan destinado al alojamiento de las oficinas judiciales en locales apropiados, fué inaugurado el Palacio de Justicia de Barahona, fabricado a un costo de RD$118,160.64 y con el cual asciende a 14 el número de los palacios de justicia construídos en los últimos 26 años.

Es oportuno hacer resaltar que en esta mencionada Era la justicia dominicana ha alcanzado el grado de prestigio y de dignidad propios de la función social que ejerce, ya en el perfeccionamiento de los organismos encargados de impartirla, como en el esmero puesto en mantener incólume las normas trazadas por el Generalísimo Trujillo Molina en su magistral discurso pronunciado el 9 de enero de 1933.

La Secretaría de Estado de Justicia y Trabajo, como órgano representativo del Poder Ejecutivo en materia de trabajo, cumplió con eficacia la misión que le corresponde frente a las relaciones entre patronos y trabajadores y en el mantenimiento de la normalidad de nuestra producción.

Se empeñó, en ese sentido, en que la ley No. 4100 sobre Sueldo Adicional de Navidad se cumpliera sin inconvenientes. Amparados en las prescripciones de esta ley a los trabajadores fijos que disfrutan de salario mensual, quincenal, semanal, diario u horario, se les pagó por este concepto RD$2,397,143.57 suma que, por otra parte, no puede considerarse definitiva, en vista de que a la fecha se están recibiendo datos acerca de los totales pagados por distintas empresas en la República.

Es digno de hacerse notar a este respecto, que la mayoría de los patronos acataron las disposiciones de la citada ley, sin necesidad de ser compelidos a éllo, lo que se debió tanto a la labor desarrollada por los funcionarios e Inspectores de este Departa-

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

mento, como al hecho de que a medida que se avanza en el campo de aplicación de la misma se hace más espontáneo su cumplimiento por parte de los patronos convencidos de la eficacia y utilidad de dicha ley.

Al propio tiempo, importa señalar el hecho de que en toda la República se pagó un total de RD$8,411,368.43 a 1,339,902 trabajadores móviles u ocasionales. Esta cifra expresa por si sola el incremento comercial e industrial adquirido por el país en los últimos años gracias a la política económica implantada por el Gobierno.

A continuación ofrecemos un resumen de las actividades llevadas a cabo por este Departamento durante el año 1956 y los progresos alcanzados.

CONFLICTOS DE TRABAJO

Los conflictos de trabajo registrados durante el año recién transcurrido ascendieron a 2,060. Para su rápida y adecuada solución actuó el Departamento de Trabajo, amparado en el artículo 691 del Código Trujillo del Trabajo, el cual establece que, mientras no estén funcionando los tribunales de trabajo creados en dicho Código, los procedimientos en caso de litigios seguirán regidos por los artículos 47 al 63 bis inclusive, de la ley No. 637 sobre contratos de trabajo.

Los conflictos de trabajo presentados ante las Secciones de Querellas y Conciliaciones de Ciudad Trujillo y Santiago, así como ante los representantes locales de trabajo en los distritos y subdistritos del país, dieron el siguiente resultado: 554 acuerdos, con un valor de RD$49,084.76, pagados por indemnizaciones a los trabajadores por concepto de desahucio omitido y auxilio de cesantía; 670 desacuerdos y 714 actas de no comparecencia de las partes. Se reintegraron a sus labores 1,027 trabajadores con motivo de dicha actuación.

Esta labor conciliadora del Departamento de Trabajo es de positivo beneficio para los trabajadores y a su vez de protección

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

para las empresas, pues contribuye al mantenimiento de su existencia o estabilidad.

SERVICIO DE APERCIBIMIENTO

Durante el año de 1956 se levantaron 299 actas de apercibimiento. El servicio de apercibimiento tiene por finalidad reunir las partes para examinar la falta imputada y los derechos que les corresponden. Así se asegura a los trabajadores la continuidad de sus contratos, y se ayuda a los patronos a mantener la armonía y disciplina en sus establecimientos.

JORNADA DE TRABAJO

En lo que concierne a la jornada de trabajo, el Departamento de Trabajo vigiló lo relativo al número de horas que la higiene recomienda para la conservación de la salud física y moral del trabajador.

Conforme lo establecido por el artículo del Código de Trabajo, se autorizaron, en los casos justificados, prolongaciones en la jornada de trabajo.

Durante dicho año se dictaron 241 Ordenanzas que autorizaron la prolongación de las jornadas de trabajo, las cuales abarcaron un número de 4,320 trabajadores. El servicio de inspección realizó una estricta vigilancia para que el pago de las horas extraordinarias se hiciera con el aumento de salario que acuerda la ley. Un total de RD$378,860.58 fué pagado por ese concepto.

SUSPENSION DE CONTRATOS DE TRABAJO

De conformidad con las disposiciones del artículo 47 del Código de Trabajo, el Departamento de Trabajo examinó las solicitudes de suspensiones temporales de contratos de trabajo, de los cuales fueron declaradas de lugar 118 resoluciones de contratos de trabajo, relativas a 2,066 trabajadores.

Además se conocieron y dictaron 31 resoluciones de terminaciones de contratos de trabajo sin responsabilidad para las partes, de conformidad con las disposiciones de los artículos 64 y siguientes del Código de Trabajo.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

La revisión de las solicitudes de suspensiones de contratos de trabajo, tienden a reducir el daño que ocasiona el paro involuntario a los trabajadores, a las industrias y al fisco.

VACACIONES

En el transcurso del año 1956, fueron concedidas vacaciones a sus empleados por 6216 empresas, con un total de 11,258 trabajadores beneficiados. La suma que se pagó por ese concepto ascendió a RD$389,109.32.

Las citadas vacaciones son concedidas en cumplimiento de lo que disponen los artículos 168 y 172 del Código de Trabajo, los cuales preven la obligación de parte de los empleadores de conceder a todo trabajador por cada año de servicio un período de vacaciones de dos semanas con disfrute de salarios, y a que el importe de los mismos sea pagado el día anterior a su iniciación, junto con los salarios que a esa fecha hubiere devengado.

Estas laudables previsiones del Código de Trabajo se han hecho efectivas en máximo grado, y los trabajadores han disfrutado de un descanso generador de nuevas energías para iniciar con entusiasmo las labores del año siguiente.

También veló el Departamento de Trabajo porque se cumpliera a cabalidad lo prescrito por el artículo 181 del Código de Trabajo, el cual señala que durante el período de vacaciones el trabajador no puede ser objeto de ninguna acción de parte del patrono. Esta disposición asegura a los trabajadores el libre disfrute de sus vacaciones.

SERVICIO DE EMPLEO, SINDICATOS Y EXTENSION CULTURAL OBRERA

La oficina de empleo que funciona en esta Secretaría de Estado, así como sus dependencias, los Registros Oficiales de Desocupados, han rendido una eficaz labor como oficina de colocación. A este respecto se obtuvo que los patronos soliciten a menudo los servicios de dicha oficina para la obtención de sus trabajadores, lo que revela que los empresarios se han dado cuenta

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

de las ventajas que se deriva de este servicio gratuito de empleo. Para el logro de este último propósito se hace una efectiva propaganda de prensa y radio, así como visitas periódicas a los patronos. Se logró emplear 6,280 trabajadores.

En lo que respecta a la función Sindical, se estudiaron y tramitaron los expedientes relativos a las asociaciones sindicales, y se efectuó dentro de las disposiciones reglamentarias el registro de sindicatos, federaciones y confederaciones de patronos y trabajadores legalmente constituídos.

En sus otras atribuciones, o sea en lo que concierne a la Extensión Cultural Obrera, este Servicio instruyó a los trabajadores acerca de sus derechos y obligaciones legales, así como sobre los principios de moralidad, disciplina, orden y dedicación al trabajo, como labor de divulgación de los derechos y deberes de los trabajadores y patronos dentro de la política social del Gobierno.

En este sentido se editaron varios folletos sobre las actividades del Departamento, los cuales sirven como vehículo de orientación e instrucción para el mejor desenvolvimiento de las labores a cargo de los funcionarios de su dependencia.

TRABAJO DE LAS MUJERES Y DE LOS MENORES

Especial atención fué puesta en el cumplimiento de las medidas protectoras de la maternidad y descanso forzoso y post-natal, y se vigiló el trabajo a domicilio de las mujeres.

Asimismo se señaló a los patronos los beneficios que para el trabajador adolescente y para la empresa representa la protección moral y material de los menores durante el aprendizaje.

PREVENCION DE ACCIDENTES, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante el año 1956 se intensificaron los esfuerzos para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes que ocurren con motivo de las labores del trabajador en la industria.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Se dictaron charlas, se realizaron visitas periódicas a los centros de trabajo, con el propósito de llevar a patronos y trabajadores conocimientos eficaces en materia de higiene industrial.

Esta campaña ha dado frutos provechosos que se traducen en una disminución considerable de accidentes en las industrias.

La Sección de prevención de accidentes, higiene y seguridad industrial correspondió a 458 consultas sobre diversos aspectos en la prevención de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, y se solucionaron 26 problemas sobre rehabilitación de origen psicológico y por falta de vocación para determinados oficios. Además se realizaron 1,805 visitas a los centros de trabajo.

MOVIMIENTO DE TRABAJADORES

Ascendieron a 2,168 las relaciones del personal fijo o de planilla que presentaron los patronos ante el Departamento de Trabajo, distribuídas entre las correspondientes a patronos industriales, comerciales y agrícolas, con un total de 4,837 trabajadores, cuyos salarios ascienden a RD$196,000.33. Estas planillas constituyen una base efectiva para la vigilancia del cumplimiento de los salarios mínimos, fijados a cada ocupación, así como las disposiciones relativas a la nacionalización del trabajo y de preaviso y auxilio de cesantía.

El personal móvil u ocasional utilizado durante el año 1956 por las empresas del país arrojó un total de 1,339,902 trabajadores, a quienes se pagó RD$81,411,368.47, dato que revela el equilibrio en que se desenvuelve la obra de mano dentro de la política social del Gobierno.

NACIONALIZACION DEL TRABAJO

Fué objeto de atenta vigilancia por el Departamento de Trabajo el cumplimiento de parte de los patronos de las disposiciones del artículo 125 y siguientes del Código de Trabajo, mediante las cuales se establece que un sesenta por ciento por lo menos del número de trabajadores, así como los salarios pagados a éstos por las empresas, debe corresponder a dominicanos.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

TERMINACION DE CONTRATOS DE TRABAJO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 64 del Código Trujillo de Trabajo, que dispone que la terminación de los contratos de trabajo por mutuo consentimiento, para que tenga validez, debe hacerse ante el Departamento de Trabajo o a la autoridad que ejerza sus funciones, dicho Departamento registró alrededor de 510 terminaciones de contratos de trabajo por mutuo consentimiento debidamente instrumentados en presencia de las partes.

SERVICIO DE INSPECCION

El cuerpo de Inspectores realizó durante el año 1956 la cantidad de 79,070 servicios generales, tendentes principalmente a garantizar a los trabajadores el goce de los derechos que les acuerda la Ley, a orientar a patronos y trabajadores acerca de derechos y obligaciones recíprocas, servicio con el cual se alcanza, las mas de las veces, una acción educativa que previene contra sanciones.

Completan esta acción las inspecciones realizadas en requerimiento de pólizas de seguro contra accidentes del trabajo; servicios nocturnos y especiales; comprobaciones de salarios mínimos; horario de trabajo; vacaciones, etc. En tal sentido fueron visitados 42,418 establecimientos en toda la República.

RELACIONES INTERNACIONALES

En el campo internacional esta Secretaría ha realizado eficiente labor con el fin de mantener las relaciones de nuestro país con la Organización Internacional del Trabajo y otras entidades internacionales.

Con tal propósito se redactaron con particular esmero todas las memorias sobre la aplicación, en nuestro país, de los convenios laborales ratificados; se despacharon informes sobre asuntos especiales, así como también se prepararon respuestas a encuestas y cuestionarios.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Es digno de que se haga resaltar la cinrcunstancia de que la República ratificó 5 convenios adoptados por la Organización Internacional del Trabajo. Dichos convenios fueron los siguientes:

No. 29, relativo a trabajo forzoso u obligatorio.

No. 87, sobre la libertad sindical y protección al derecho de sindicación.

No. 19, sobre la igualdad de trato entre trabajadores extranjeros y nacionales en materia de accidentes del trabajo.

No. 29, relativo al establecimiento de métodos para la fijación de salarios mínimos.

No. 52, sobre vacaciones anuales pagadas.

La ratificación por nuestro Congreso Nacional de los referidos instrumentos laborales ha sido posible gracias al progreso alcanzado por nuestra legislación social bajo el régimen de paz, de trabajo y de prosperidad instaurado por el Generalísimo Trujillo Molina.

La República concurrió a varios acontecimientos internacionales relativos a la materia laboral. Así, asistimos a la 39o. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se inauguró en Ginebra, Suiza, del 6 al 28 de junio, y a la VI Conferencia Regional de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en La Habana, Cuba, del 13 al 15 de septiembre del año que nos ocupa.

En ambas conferencias nuestras Delegaciones pusieron de manifiesto cómo en nuestro país se realiza una política social en consonancia con los fines de la Organización Internacional del Trabajo y destinada a favorecer y proteger a las clases trabajadoras.

Como consecuencia de esta labor de tipo internacional, nuestras relaciones con los diferentes organismos internacionales están al día y ocupamos el lugar de prestigio que nos corresponde dentro del clima de paz y progreso que vive la República.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

COMITE NACIONAL DE SALARIOS

Durante el curso del 1956 el Comité Nacional de Salarios siguió observando la saludable política de conciliación, actuando como amigable mediador, de modo que patronos y obreros pudieran resolver sus diferendos de buen grado y se establecieran las tarifas de salarios mínimos por acuerdos previos entre las partes.

Cuatro resoluciones que fijan tarifas de salarios mínimos fueron dictadas por el Comité Nacional de Salarios durante el año de 1956, las cuales elevaron de un modo racional los jornales de numerosos grupos de obreros que lograron, por consiguiente, el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y más amplios y seguros medios de vida, reveladores de los nobles y patrióticos empeños del Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva en provecho de la clase trabajadora del país.

El Poder Ejecutivo creó mediante Decreto No. 1702, de fecha 3 de mayo de 1956, el Consejo Consultivo del Comité Nacional de Salarios, con atribución de asistir y asesorar al Comité, a petición de éste o del Secretario de Estado de Justicia y Trabajo, en la realización de aquellos estudios e investigaciones de carácter técnico, indispensables para el establecimiento de las bases que sirvan para la fijación de tarifas de salarios mínimos para toda clase de trabajadores agrícolas, industriales, comerciales o de cualquier otra naturaleza que la ley pone a cargo del Comité Nacional de Salarios.

Como consecuencia de las actividades del Comité Nacional de Salarios se han elevado de un modo racional los jornales de los obreros dominicanos, los cuales lograron el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de más empleos y seguros medios de vida, en cumplimiento de la política determinante de todas estas elevadas conquistas en beneficio de las clases trabajadoras y en provecho general del país.

RECURSOS HIDRAULICOS Y PESCA

El desarrollo que se ha dado en este año a los Recursos Hidráulicos en el país, ha sido extraordinario.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Prosiguiendo la labor de conjunto que constantemente ha sido desarrollada en el transcurso de la Era de Trujillo, el número de canales construídos ha sido elevado a 84, con una capacidad de 178.17 M3 por segundo, y área regable de 2,227,334 tareas.

De esas obras se terminaron durante el pasado año las siguientes:

Canal Cañada-La Puerta, en Santiago, que recoge varios drenajes del canal Presidente Trujillo, para el riego de 8000 tareas dentro de esa zona.

Canal Guanito-San Juan (Primera Parte), en San Juan de la Maguana, que irrigará 16,000 tareas cuando se termine su prolongación, en los parajes de Buena Vista, Macotillo y Los Burros, donde se procede a asentar inmigrantes españoles;

Canales Vallejuelo No. 1 y No. 2, en Vallejuelo, San Juan de la Maguana, con área regable de 7,200 tareas, donde se está asentando una colonia de inmigrantes españoles.

Lateral La Altagracia, del canal Hernán Cortés, a Azua, para el riego de 4,000 tareas.

Se han terminado otras obras, a saber:

Dragado de un nuevo cauce en la desembocadura del río Yaque del Sur, en Barahona, para rectificar el mismo y acortarle en una longitud de 8 kilómetros, con lo cual se mejora su escurrimiento y se protege de inundaciones la parte baja de las llanuras aledañas al río.

Canastos y Espigones al río Yaque del Sur, Barahona, para proteger contra erosión las obras de toma del canal de alimentación de la laguna Cabral, que forma parte del sistema de riego del canal Cristóbal.

Están en proceso de terminación las obras que se enumeran a continuación:

Canal Rinconcito-Macasías, en Elías Piña, que regará un área de 21,000 tareas de magníficas tierras fronterizas;

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Canal Caña-Matayaya, en Las Matas de Farfán, que regará 30,000 tareas;

Canales Macasías No. 1 y No. 2, en Las Matas de Farfán, que unificarán el riego de 36 canales particulares;

Prolongación canal Guanito-San Juan, en San Juan de la Maguana, para completar dicho sistema de riego.

Canal Plaza-Cacique-Los Chorros, en Neyba, que regará 3000 tareas de tierra con aguas del río El Manguito.

Ampliación y prolongación del canal Nizao-Najayo; en San Cristóbal;

Prolongación lateral La Cana-La Guárana, del canal Yuna, para regar 100,000 tareas adicionales en la Provincia Duarte;

Reconstrucción del antiguo canal La Vigía, en Dajabón, para regar con las aguas del río Masacre 8,000 tareas en los terrenos asignados a la colonia de inmigrantes japoneses.

Fueron terminados los estudios correspondientes a la ampliación del canal La Palmita, en Dajabón; Desagüe Pontón, en Cotuí; drenaje en El Papayo, Cotuí; terciarios canal Guanito-San Juan, en San Juan de la Maguana; drenajes en El Poleo, Baní, Prov. Trujillo Valdez; prolongación lateral La Vigía, canal Juan Calvo, en Dajabón; desagüe Cachón-El Mamón, Neiba; desagüe camino-Laguna Verde; desagüe Magdalena, en Guayubín; terciario La Gina, lateral Los Alcarrizos, canal Haina; terciarios canal Vallejuelo No. 1 y No. 2; desvío rio Yaque sur; reparación canal El Llano, en Elías Piña; lateral La Altagracia, en Azua; ampliación del canal Guayacanes-Laguna Salada, en Esperanza; terciarios canal Guanito, en San Juan de la Maguana; canal La Vigía, en Dajabón; canalización del Arroyo Jicomé, en Esperanza, continuación canalización del río Yuna, en La Vega; drenaje en La Salina, Barahona.

El funcionamiento y conservación de los canales de riego se realiza al amparo de la Ley 124 del 14 de noviembre de 1942, modificada por la Ley 4075, del 12 de marzo, 1955.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Las recaudaciones en el curso del año 1956, por concepto de títulos y permisos de agua expedidos, es de RD$92,513.20, arrojando un balance favorable de RD$27,107.80, con respecto al año 1955.

El cobro en nuturaleza de cuota parte como pago por construcción de canales, ascendió a 3,949 hectáreas, 334 centiáreas, con un valor de RD$1,349,939.15.

En lo que respecta a la construcción de nuevos acueductos, se terminaron en el año 1956 los de Hato Nuevo-Palavé; Jicomé-Esperanza, Esperanza-Villa Bisonó, y el del nuevo poblado de las Calderas.

Por otra parte, se terminó la construcción del sistema de cloacas de Ciudad Trujillo a un costo de RD$3,806,849.00.

Fueron preparados los estudios y presupuestos de 23 acueductos para completar el programa de 25 nuevos acueductos ordenados por mi Gobierno, cuyo costo total asciende a la suma de RD$4,053,879.42.

En lo que respecta al estudio hidráulico de los ríos y sus cuencas, se cuenta al finalizar este año con 51 estaciones de aforo permanentes, 9 de ellas automáticas. Se instalaron 12 durante el año 1956.

El total de aforos realizados en todo el país en el año que acaba de transcurrir fué de 1,609, que, en relación con los del año 1955, que ascendió a 418, demuestra el magnífico incremento que está tomando día a día esa importante labor.

Se continuaron varios estudios hidroeléctricos iniciados durante 1955. Han sido terminados los proyectos completos del río San Rafael, de un costo de RD$333,301.36; del río Las Damas, en Puerto Escondido, de un costo de RD$2,947,817.90; del río

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Sonador, en Puerto Plata, de un costo de RD$222,884.05. Faltan solo trabajos de gabinete en los de Nizaíto, en Paraíso.

En lo que respecta a la Pesca y fomento piscícola, se procedió al reconocimiento y estudio de las aguas naturales, establecimiento de viveros y liberación de peces, y es digno de mención esto último, con lo cual se dejarán pobladas todas las aguas naturales del país, proporcionándoles así a sus habitantes otro medio fácil de alimentación. A tal efecto fueron liberados durante el año 400.000 alevines de carpas, tilapias y truchas.

Ministerio de Cultura
Archivo General de la Nación

Señores Legisladores:

Al depositar en vuestras manos el presente Mensaje y la Memoria que condensa los esfuerzos de mi Gobierno, convertidos en realidad durante el año 1956, reafirmo mi fe en Dios, mi fe en la Patria Nueva y en su creador, y mi fe en la Paz al amparo de la Cruz, contra la que no prevalecerán las fuerzas del Mal, que batiremos sin desmayos hasta la victoria definitiva.

Dios, Patria y Libertad,

Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República Dominicana.

Ciudad Trujillo, Distrito Nacional,
27 de Febrero de 1957.

Hemeroteca-Biblioteca
007027